



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN

TESIS

**AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA MAQUINARIA Y SERVICIOS
ALTO HUARCA SA, PERIODO 2022**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN**

AUTOR:

BACH. ANA CRISTINA TORRES DUEÑAS

ASESOR:

DR. ZENÓN LATORRE VALDEIGLESIAS

CÓDIGO ORCID: 0000-0003-4739-9015

CUSCO-PERÚ

2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INFORME DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: “AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA MAQUINARIA Y SERVICIOS ALTO HUARCA SA, PERIODO 2022”, presentado por: Ana Cristina Torres Dueñas con DNI N°: 45118710, para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad mención Tributación.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante en Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del Reglamento para Uso del Sistema Antiplagio de la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 6%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis.

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No considera plagio	X
Del 11% al 30%	Devolver al usuario para las correcciones	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera hoja del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 30 de julio del 2025

Post firma: Zenón Latorre Valdeiglesias

Nro. De DNI: 23849024

ORCID del asesor: 0000-0003-4739-9015

Se adjunta:

1. Reporte generado por el sistema Antiplagio
2. Enlace de Reporte Generado por el Sistema Antiplagio:
<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:476932742?locale=es-MX>

ANA CRISTINA TORRES DUEÑAS

AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRE...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:476932742

Fecha de entrega

28 jul 2025, 3:36 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

28 jul 2025, 3:42 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES D....docx

Tamaño de archivo

2.1 MB

131 Páginas

26.263 Palabras

152.344 Caracteres

6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Fuentes principales

- 6%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dra. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora (e) General de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA MAQUINARIA Y SERVICIOS ALTO HUARCA SA, PERIODO 2022** de la Br. Br. ANA CRISTINA TORRES DUEÑAS. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día **DIECISIETE DE JULIO DE 2025**.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN.

Cusco, 25 de julio de 2025

Dr. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA
Primer Replicante

Mg. FERNANDO AMAUT PAUCAR
Segundo Replicante

Dr. MANUEL VICENTE SOLÍS YEPEZ
Primer Dictaminante

Mgt. JUAN CARLOS MEDINA DELGADO
Segundo Dictaminante

Dedicatoria

A mi querida hija, Eliana.

Gracias por tu infinita comprensión y paciencia durante este tiempo de dedicación al estudio. Tu amor y apoyo me han dado fuerzas para seguir adelante, incluso cuando parecía difícil. Eres mi mayor inspiración y mi razón para seguir luchando por alcanzar mis metas.

A mis padres, Alcides y Ana

Agradezco profundamente el amor incondicional y el apoyo constante que me han brindado a lo largo de mi vida. Su presencia en cada paso de este camino me ha dado la certeza de que nunca estoy sola. Gracias por ser mi refugio, mi fuerza y mi guía.

Ana Cristina Torres Dueñas

Índice General

Informe de Similitud	II
Reporte de Sistema de Similitud.....	III
Dedicatoria.....	V
Índice General.....	VI
Índice de Tablas	VIII
Índice de Figuras.....	XI
Presentación	XIII
Resumen.....	XIV
Abstract.....	XV
Introducción	XVI
CAPITULO I	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1 Situación Problemática.....	18
1.2 Formulación del Problema	20
a. Problema General.....	20
b. Problemas Específicos	20
1.3 Justificación de la investigación.....	21
1.3.1 Justificación teórica	21
1.3.2 Justificación Técnica.....	21
1.3.3 Justificación Metodológica	22
1.3.4 Justificación Social	22
1.4 Objetivos de la Investigación	23
a. Objetivo General	23
b. Objetivos Específicos	23
CAPITULO II.....	24
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	24
2.1 Bases Teóricas.....	24
2.1.1 Auditoria Tributaria	24
2.1.2 Obligaciones Fiscales.....	35
2.2 Marco Conceptual (palabras clave).....	38
2.3 Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte).....	40
2.3.1 Antecedentes internacionales:.....	40

2.3.2	Antecedentes Nacionales:	42
2.3.3	Antecedentes Locales:	43
CAPITULO III.....		46
HIPÓTESIS Y VARIABLES		46
3.1	Hipótesis.....	46
3.1.1	Hipótesis General.....	46
3.1.2	Hipótesis Específicos	46
3.2	Identificación de variables e indicadores	46
3.2.1	Operacionalización de variables	47
CAPITULO IV.....		48
METODOLOGÍA.....		48
4.1	Ámbito de estudio: localización política y geográfica	48
4.2	Tipo y nivel de investigación	48
4.2.1	Tipo de Investigación.....	48
4.2.2	Nivel de Investigación	49
4.3	Unidad de análisis	49
4.4	Población de estudio.....	49
4.5	Tamaño de muestra	49
4.6	Técnicas de selección de muestra.....	50
4.7	Técnicas de recolección de información	50
4.8	Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	51
4.9	Técnicas para demostrarla verdad o falsedad de las hipótesis planteadas	51
CAPITULO V.....		52
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		52
5.1	Ámbito de estudio: localización política y geográfica	52
5.2	Prueba de Hipótesis.....	88
5.3	Presentación de Resultados	103
Conclusiones.....		105
Recomendaciones		107
Bibliografía		109
ANEXOS		114

Índice de Tablas

Tabla 1	47
<i>Operacionalización de variables</i>	47
Tabla 2	52
<i>Estadística de Fiabilidad</i>	52
Tabla 3	53
<i>Estadística de Fiabilidad</i>	53
Tabla 4	54
<i>Estadística de Fiabilidad</i>	54
Tabla 5	55
<i>Normativas tributarias vigentes revisadas.</i>	55
Tabla 6	56
<i>Disposiciones legales detectadas como no cumplidas</i>	56
Tabla 7	58
<i>Actualizaciones de la normativa aplicable</i>	58
Tabla 8	59
<i>Ajustes propuestos derivados de la interpretación normativa</i>	59
Tabla 9	60
<i>Procedimientos de auditoría aplicados</i>	61
Tabla 10	62
<i>Tiempo promedio dedicado a cada procedimiento</i>	62
Tabla 11	63
<i>Áreas Fiscales</i>	63
Tabla 12	65
<i>Plan de auditoría</i>	65
Tabla 13	66
<i>Deficiencias de Control</i>	66
Tabla 14	68
<i>Implementación de medidas</i>	68
Tabla 15	69
<i>Frecuencia de revisiones del control interno</i>	69
Tabla 16	71
<i>Efectividad de los controles internos en la prevención de riesgos fiscales</i>	71

Tabla 17	72
<i>Cantidad de declaraciones fiscales rechazadas</i>	72
Tabla 18	73
<i>Tiempo promedio de preparación y presentación de declaraciones fiscales</i>	73
Tabla 19	75
<i>Número de declaraciones rectificadas dentro de los plazos</i>	75
Tabla 20	76
<i>Cantidad de documentos adicionales presentados en cumplimiento de requerimientos formales</i>	76
Tabla 21	77
<i>Número de ajustes realizados a las declaraciones fiscales originales</i>	77
Tabla 22	79
<i>Proporción de ingresos y deducciones correctamente reportados</i>	79
Tabla 23	80
<i>Cantidad de impuestos pagados fuera de plazo en relación con el total de impuestos</i>	80
Tabla 24	81
<i>Número de errores materiales detectados</i>	81
Tabla 25	83
<i>Tasa de reducción de sanciones tras la revisión o apelación</i>	83
Tabla 26	84
<i>Cantidad de sanciones derivadas de incumplimientos formales</i>	84
Tabla 27	85
<i>Tiempo promedio para la resolución de sanciones o penalidades impuestas</i>	85
Tabla 28	87
<i>Monto de las sanciones condonadas o reducidas</i>	87
Tabla 29	89
<i>Prueba de Normalidad</i>	89
Tabla 30	90
<i>Prueba de Chi cuadrado de la Hipótesis General</i>	90
Tabla 31	91
<i>Prueba de correlación de Tau_b de Kendall de la Hipótesis General</i>	91
Tabla 32	93
<i>Prueba de chi cuadrado de la hipótesis específica 1</i>	93
Tabla 33	95

<i>Correlación de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 1</i>	95
Tabla 34	96
<i>Prueba de chi cuadrado de la hipótesis específica 1</i>	97
Tabla 35	98
<i>Correlación de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 2</i>	98
Tabla 36	100
<i>Prueba de chi cuadrado de la hipótesis específica 1</i>	100
Tabla 37	102
<i>Correlación de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 3</i>	102
Tabla 38 Matriz de Consistencia	115

Índice de Figuras

Figura 1	Localización política y geográfica de Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A.	48
Figura 2		55
	<i>Normativas tributarias vigentes revisadas.</i>	55
Figura 3		56
	<i>Disposiciones legales detectadas como no cumplidas.</i>	56
Figura 4		58
	<i>Actualizaciones de la normativa aplicable</i>	58
Figura 5		59
	<i>Ajustes propuestos derivados de la interpretación normativa</i>	59
Figura 6		61
	<i>Procedimientos de auditoría aplicados</i>	61
Figura 7		62
	<i>Tiempo promedio dedicado a cada procedimiento.</i>	62
Figura 8		63
	<i>Áreas Fiscales</i>	64
Figura 9		65
	<i>Plan de auditoría</i>	65
Figura 10		66
	<i>Deficiencias de Control</i>	66
Figura 11		68
	<i>Implementación de medidas.</i>	68
Figura 12		69
	<i>Frecuencia de revisiones del control interno</i>	69
Figura 13		71
	<i>Efectividad de los controles internos en la prevención de riesgos fiscales</i>	71
Figura 14		72
	<i>Cantidad de declaraciones fiscales rechazadas</i>	72
Figura 15		73
	<i>Tiempo promedio de preparación y presentación de declaraciones fiscales</i>	73
Figura 16		75
	<i>Número de declaraciones rectificadas dentro de los plazos</i>	75
Figura 17		76

<i>Cantidad de documentos adicionales presentados en cumplimiento de requerimientos formales</i>	76
Figura 18	77
<i>Número de ajustes realizados a las declaraciones fiscales originales</i>	77
Figura 19	79
<i>Proporción de ingresos y deducciones correctamente reportados</i>	79
Figura 20	80
<i>Cantidad de impuestos pagados fuera de plazo en relación con el total de impuestos</i>	80
Figura 21	81
<i>Número de errores materiales detectados</i>	81
Figura 22	83
<i>Tasa de reducción de sanciones tras la revisión o apelación</i>	83
Figura 23	84
<i>Cantidad de sanciones derivadas de incumplimientos formales</i>	84
Figura 24	85
<i>Tiempo promedio para la resolución de sanciones o penalidades impuestas</i>	85
Figura 25	87
<i>Monto de las sanciones condonadas o reducidas</i>	87

Presentación

**SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y SEÑORES
MIEMBROS DEL JURADO:**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos vigente en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, me dirijo a ustedes con el propósito de presentar y poner a vuestra consideración la tesis titulada: “Auditoría tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022”, como requisito para optar al grado de Magíster en Contabilidad con mención en Tributación.

El presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de determinar la incidencia que tiene la auditoría tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022. Este análisis se centra en evaluar cómo la revisión del marco normativo, la aplicación de procedimientos de auditoría y la evaluación del control interno contribuyen a garantizar el cumplimiento tributario, reducir sanciones y optimizar la gestión fiscal. El estudio aborda una problemática relevante, ya que la empresa ha enfrentado inconsistencias en sus declaraciones fiscales, lo que ha generado sanciones y penalidades significativas. Estas deficiencias surgen, en gran medida, debido a la falta de auditorías internas que permitan prevenir errores y garantizar una correcta interpretación y aplicación de la normativa vigente.

Por lo expuesto, considero que esta investigación representa un aporte significativo para el ámbito académico y para la práctica profesional. Asimismo, constituye una contribución relevante para promover la transparencia, el cumplimiento normativo y la mejora continua en la gestión tributaria.

Resumen

El objetivo principal del presente trabajo de investigación ha sido determinar la incidencia de la auditoría tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., durante el periodo 2022. Este análisis se centra en evaluar cómo la revisión del marco normativo, los procedimientos de auditoría y la evaluación del control interno contribuyen a garantizar el cumplimiento tributario, la reducción de sanciones y la optimización de la gestión fiscal. El enfoque de investigación aplicado es cuantitativo, de tipo básica-aplicada, con un alcance descriptivo-correlacional y un diseño no experimental, transversal. Este diseño permitió analizar la relación entre la implementación de la auditoría tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La población estuvo conformada por 107 colaboradores de la empresa, seleccionándose una muestra intencional no probabilística de 30 trabajadores. Para recopilar la información, se utilizaron técnicas como encuestas estructuradas, entrevistas y análisis documental. Los resultados obtenidos presentaron un nivel de confiabilidad alto, reflejado en un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.903. Los hallazgos evidenciaron que un 77% de los encuestados percibe que las normativas tributarias se revisan frecuentemente, mientras que un 73% considera que los procedimientos de auditoría tributaria se aplican regularmente. No obstante, se identificaron áreas de mejora en la consistencia de las revisiones normativas y la implementación de ajustes derivados de interpretaciones normativas.

Palabras clave: Auditoría Tributaria, Cumplimiento Fiscal, Control Interno, Normativas Tributarias.

Abstract

The main objective of this research was to determine the impact of tax auditing on the compliance with tax obligations of the company Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. during the 2022 fiscal period. This analysis focuses on evaluating how the review of the regulatory framework, audit procedures, and internal control assessment contribute to ensuring tax compliance, reducing penalties, and optimising fiscal management. The applied research approach is quantitative, basic-applied in type, with a descriptive-correlational scope and a non-experimental, cross-sectional design. This design allowed for the analysis of the relationship between the implementation of tax auditing and compliance with tax obligations.

The population comprised 107 employees of the company, with a non-probabilistic intentional sample of 30 workers. Data collection techniques included structured surveys, interviews, and documentary analysis. The results obtained indicated a high level of reliability, reflected in a Cronbach's Alpha coefficient of 0.903. Findings revealed that 77% of respondents perceived that tax regulations are frequently reviewed, while 73% believed that tax auditing procedures are regularly applied. However, areas for improvement were identified in the consistency of regulatory reviews and the implementation of adjustments derived from regulatory interpretations.

Keywords: Tax Auditing, Tax Compliance, Internal Control, Tax Regulations.

Introducción

En el contexto actual del sistema tributario en el Perú, el cumplimiento de las obligaciones fiscales constituye un pilar esencial para garantizar la sostenibilidad financiera del Estado y fomentar un entorno de equidad y justicia tributaria. En este escenario, las empresas, especialmente las del sector industrial, enfrentan desafíos significativos relacionados con la complejidad de las normativas fiscales, la falta de recursos especializados y los riesgos asociados a incumplimientos tributarios. Estos factores no solo afectan la estabilidad financiera de las organizaciones, sino que también inciden en la recaudación de ingresos públicos fundamentales para el desarrollo del país.

La auditoría tributaria emerge como una herramienta clave para abordar estas problemáticas, ya que permite verificar la conformidad de las declaraciones fiscales con la normativa vigente, identificar errores y omisiones, y proponer acciones correctivas que fortalezcan la gestión tributaria. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos como la falta de auditorías internas adecuadas, la escasa revisión del marco normativo y la limitada evaluación de controles internos. Estas deficiencias incrementan el riesgo de sanciones fiscales y comprometen la sostenibilidad financiera de las empresas, especialmente en sectores estratégicos como la minería y la construcción.

Durante el periodo 2022, la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., dedicada al alquiler y operación de maquinaria pesada, enfrentó inconsistencias recurrentes en sus declaraciones fiscales, lo que derivó en penalidades significativas. Este contexto pone en evidencia la importancia de evaluar cómo la auditoría tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la reducción de riesgos asociados. Este estudio busca determinar si la implementación de auditorías tributarias contribuye efectivamente a mejorar la gestión fiscal, fortalecer los controles internos y garantizar el cumplimiento normativo.

La presente investigación se justifica por su relevancia teórica, técnica y social. Teóricamente, se sustenta en marcos normativos como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el Código Tributario Peruano, aportando al análisis del impacto de la auditoría en la gestión fiscal. Desde una perspectiva técnica, busca identificar las deficiencias en los procesos tributarios de la empresa y proponer estrategias de mejora. Socialmente, su aporte radica en promover una cultura de cumplimiento tributario que fortalezca la competitividad empresarial y contribuya al desarrollo económico sostenible.

Finalmente, este estudio pretende ser una contribución significativa tanto para el ámbito académico como para el desarrollo de mejores prácticas en la auditoría tributaria, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal de las empresas del sector industrial en el Perú.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática

El sistema tributario peruano ha sido objeto de diversas reformas a lo largo de las últimas décadas, orientadas a fortalecer la recaudación fiscal y combatir los niveles de evasión y elusión tributaria. Estas transformaciones han buscado ampliar la base de contribuyentes y optimizar la administración tributaria, aspectos fundamentales para garantizar la sostenibilidad fiscal y asegurar los recursos públicos necesarios para el desarrollo nacional. No obstante, a pesar de los esfuerzos encaminados a modernizar el sistema y hacerlo más inclusivo, persisten limitaciones estructurales, especialmente en términos de equidad y eficiencia en la recaudación, que impactan de manera significativa en las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Las PYMES, que constituyen más del 99% del universo empresarial del país y representan una importante fuente de empleo, suelen enfrentar múltiples obstáculos para cumplir con las obligaciones tributarias impuestas por la normativa vigente. Entre los principales factores que limitan su formalidad tributaria destacan: el escaso conocimiento de las disposiciones fiscales, la falta de personal capacitado en contabilidad y tributación, y los elevados costos que implica contratar servicios externos especializados. Esta situación se traduce en una baja cultura tributaria, con un alto nivel de incumplimiento que conlleva sanciones, intereses moratorios y otros costos indirectos tanto para las empresas como para el Estado.

En términos generales, la informalidad continúa siendo un desafío estructural en la economía peruana. Estudios recientes estiman que más del 70% de las unidades económicas operan al margen de la legalidad, lo que limita gravemente la capacidad del Estado para recaudar impuestos de manera efectiva. Esta informalidad también genera una competencia desleal para las empresas que sí cumplen con sus obligaciones fiscales, al tener que asumir

cargas tributarias mientras compiten con actores informales que las evaden.

A nivel regional, en departamentos como Cusco y en particular en provincias altoandinas como Espinar, las dificultades se acentúan por la limitada disponibilidad de servicios contables y legales especializados, así como por las barreras geográficas que restringen el acceso a una infraestructura administrativa eficiente. Las empresas formalmente constituidas en estas zonas, como Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., dedicada a la prestación de servicios de maquinaria pesada para los sectores de minería y construcción, enfrentan retos adicionales derivados de un entorno tributario complejo, una fiscalización intermitente y escasa orientación técnica por parte de la administración tributaria.

Durante el ejercicio fiscal 2022, dicha empresa evidenció diversas deficiencias en su gestión tributaria, incluyendo inconsistencias en la declaración de impuestos, omisión de ingresos y errores en la clasificación de deducciones fiscales. Estas situaciones sugieren deficiencias en la interpretación y aplicación de la normativa vigente, así como una limitada comprensión de los beneficios y obligaciones tributarias. Asimismo, la empresa ha enfrentado dificultades para aplicar correctamente las deducciones y créditos fiscales permitidos, lo cual ha incrementado su exposición a auditorías e inspecciones por parte de la SUNAT. Esta problemática se agravó ante la ausencia de mecanismos de control interno adecuados, como auditorías tributarias internas que permitan detectar errores u omisiones a tiempo.

Como resultado, la empresa ha sido objeto de procesos de fiscalización que podrían derivar en sanciones significativas, afectando su estabilidad financiera y comprometiendo su operatividad en un entorno altamente competitivo como el de Espinar, donde predominan actividades mineras y de construcción con altas exigencias técnicas y fiscales.

En este contexto, resulta pertinente analizar el impacto de la auditoría tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022. Esta investigación tiene como finalidad identificar las principales

debilidades en el cumplimiento tributario, así como proponer medidas correctivas orientadas a fortalecer su gestión fiscal. Además, se busca evidenciar cómo la implementación de una auditoría tributaria efectiva puede contribuir a mejorar el control interno, optimizar la administración de recursos y reducir significativamente los riesgos de sanciones futuras.

La propuesta investigativa no se limitará a un análisis retrospectivo, sino que también evaluará el papel preventivo de la auditoría tributaria como herramienta estratégica que permite anticiparse a cambios normativos y adaptarse con mayor eficiencia a las exigencias fiscales del país. En consecuencia, se espera que esta investigación contribuya al fortalecimiento institucional de la empresa, promoviendo prácticas tributarias responsables y sostenibles en beneficio tanto de la organización como del Estado.

1.2 Formulación del Problema

a. Problema General

¿De qué manera la realización de la Auditoría Tributaria incide en el cumplimiento de Obligaciones Fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, periodo 2022, periodo 2022?

b. Problemas Específicos

- a. ¿De qué manera la Revisión del Marco Normativo incide en el cumplimiento de las obligaciones formales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, periodo 2022?
- b. ¿De qué manera la aplicación de Procedimientos de Auditoría incide en el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, periodo 2022?
- c. ¿De qué manera la evaluación del Control Interno incide en la reducción de sanciones y penalidades a la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, periodo 2022?

1.3 Justificación de la investigación

1.3.1 Justificación teórica

La auditoría tributaria juega un papel esencial en la identificación y corrección de riesgos fiscales que afectan la sostenibilidad y cumplimiento normativo de las empresas. En este estudio, se basan los principios teóricos de auditoría tributaria y fiscalización tributaria, los cuales destacan la importancia de una evaluación exhaustiva de las operaciones financieras de las empresas para asegurar su adecuado cumplimiento con las normativas fiscales. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el marco normativo del Código Tributario Peruano proporcionan el soporte teórico necesario para este análisis, subrayando la relación directa entre una adecuada auditoría y la mitigación de riesgos fiscales. Estas teorías indican que, al implementar auditorías internas adecuadas, se pueden minimizar los errores en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, reducir la exposición a sanciones y optimizar la gestión de recursos. En el contexto de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., este estudio ayudará a comprender cómo la auditoría tributaria puede incidir en la correcta gestión fiscal y, a su vez, mejorar su estabilidad financiera.

1.3.2 Justificación Técnica

Desde el punto de vista técnico, la auditoría tributaria es una herramienta fundamental para identificar y analizar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de una empresa. En el caso de Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., la implementación de procedimientos de auditoría rigurosos permitirá identificar áreas de incumplimiento o errores en las declaraciones fiscales, tales como la incorrecta aplicación de deducciones o créditos tributarios. Al utilizar técnicas avanzadas, como la revisión de controles internos, el análisis de datos contables y la validación de informes tributarios, se podrá optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este enfoque técnico no solo mejorará la precisión de las declaraciones, sino que también reducirá el riesgo de sanciones por parte de

las autoridades fiscales, contribuyendo a una mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros de la empresa. Además, la correcta aplicación de la auditoría tributaria facilitará la planificación fiscal estratégica, mejorando la toma de decisiones y la estabilidad operativa de la organización.

1.3.3 Justificación Metodológica

La investigación se llevará a cabo mediante una metodología de enfoque básico-aplicado, con un diseño no experimental-transversal y un nivel descriptivo-correlacional. El enfoque básico-aplicado permitirá aplicar teorías de auditoría tributaria a un caso real, como es el análisis del cumplimiento fiscal en Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., para generar propuestas de mejora en la gestión tributaria. El diseño no experimental-transversal se basará en la recolección de datos en un único punto temporal (el periodo fiscal 2022), permitiendo analizar la situación fiscal de la empresa durante dicho periodo. El nivel descriptivo-correlacional buscará describir los procesos de auditoría tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al mismo tiempo que analizará la relación entre la implementación de auditorías y la reducción de riesgos fiscales. La población objetivo estará compuesta por el personal administrativo y contable de la empresa, así como por auditores externos e internos involucrados en la auditoría de la empresa. La muestra será seleccionada de manera no probabilística e intencionada, garantizando que los participantes cuenten con conocimiento y experiencia relevante en auditoría tributaria y fiscal.

1.3.4 Justificación Social

Desde una perspectiva social, esta investigación es crucial para asegurar que las empresas como Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. cumplan con sus obligaciones fiscales de manera eficiente y transparente, contribuyendo así al desarrollo económico de la región. Una auditoría tributaria adecuada no solo beneficia a la empresa al evitar sanciones y mejorar su gestión financiera, sino que también tiene un impacto positivo en la sociedad en

general, ya que el cumplimiento de las obligaciones tributarias asegura una mayor recaudación de impuestos que puede ser destinada a inversiones públicas, como infraestructura, educación y salud. Esto, a su vez, genera una mayor confianza en el sistema tributario y en las empresas que operan formalmente en el mercado, promoviendo la equidad fiscal y un entorno de negocios más justo. Además, al garantizar un cumplimiento fiscal riguroso, se fortalece la rendición de cuentas y se fomenta una cultura de responsabilidad empresarial, lo que contribuye al desarrollo económico sostenible tanto a nivel local como regional.

1.4 Objetivos de la Investigación

a. Objetivo General

Determinar de qué manera la realización de la Auditoría Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

b. Objetivos Específicos

- a. Analizar cómo la Revisión del Marco Normativo influye en el cumplimiento de las obligaciones formales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, durante el periodo 2022.
- b. Evaluar de qué manera la aplicación de los Procedimientos de Auditoría incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, durante el periodo 2022.
- c. Determinar cómo la evaluación del Control Interno contribuye a la reducción de sanciones y penalidades impuestas a la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, durante el periodo 2022.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Bases Teóricas

2.1.1 Auditoria Tributaria

2.1.1.1 Definición

(Effio Pereda, 2011), La auditoría tributaria es un proceso que tiene como objetivo evaluar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, incluyendo tanto las disposiciones formales establecidas por la legislación tributaria como las relacionadas con los aspectos sustanciales. Su alcance abarca no solo la revisión de registros contables, libros y declaraciones juradas, sino también el análisis de estados financieros y la documentación que respalda las transacciones económicas. Este procedimiento utiliza técnicas específicas y metodologías estructuradas para identificar posibles incumplimientos, pagos indebidos o excesos que puedan afectar la relación tributaria entre el contribuyente y el fisco.

(Saavedra, 2021), La auditoría tributaria es un proceso destinado a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tanto sustanciales como formales, así como de los beneficios y exoneraciones previstos en la normativa vigente durante el periodo evaluado. Este procedimiento requiere que los contribuyentes cumplan con ciertos requisitos específicos para acceder a dichos beneficios. Además, se asegura de que las disposiciones legales aplicables se respeten adecuadamente.

Existen dos enfoques principales para realizar una auditoría tributaria: la auditoría fiscal realizada por la SUNAT, cuyo inicio es obligatorio y está orientada al interés público según el artículo 62 del Código Tributario y el Reglamento del Procedimiento de Fiscalización, y la auditoría independiente, que se lleva a cabo de manera voluntaria. Mientras que la auditoría fiscal puede imponer sanciones y exigir el cumplimiento de pagos, la auditoría independiente tiene como propósito identificar posibles incumplimientos tributarios y emitir un informe con

recomendaciones para corregirlos. Ambos enfoques comparten similitudes en sus métodos, pero se diferencian en su finalidad y obligatoriedad.

(Rengel-Villamizar, 2021) La auditoría tributaria es un procedimiento metódico y exhaustivo diseñado para analizar y evaluar la situación fiscal y financiera de una entidad o persona, asegurándose de que se cumplan las normativas y leyes tributarias aplicables. Aunque las etapas específicas pueden diferir dependiendo del contexto y la jurisdicción, el proceso generalmente sigue una serie de pasos estructurados y estándares comunes.

2.1.1.2 Etapas de la Auditoria Tributaria

2.1.1.2.1 Planeamiento

En el desarrollo de una auditoría financiera, es fundamental comprender a fondo las características del cliente y los riesgos particulares que puedan afectar los estados financieros y los informes relacionados. Descuidar esta tarea esencial puede resultar en una falta de fundamentos sólidos para diseñar y ejecutar eficazmente los procedimientos de auditoría.

(Rengel-Villamizar, 2021) La fase de planificación en una auditoría tributaria es esencial, ya que establece las bases para llevar a cabo un proceso organizado y eficiente. Durante esta etapa, se desarrolla un plan detallado que orientará a los auditores en cada paso de la revisión fiscal. Durante esta fase, se consideran diversos aspectos para garantizar que la auditoría se lleve a cabo de manera eficiente y que los objetivos sean alcanzados de manera adecuada.

(Rengel-Villamizar, 2021) La planificación requiere establecer de forma precisa los objetivos de la auditoría tributaria y los resultados esperados de la revisión fiscal. Asimismo, se delimita el alcance de la auditoría, especificando las áreas y los períodos fiscales que serán evaluados. Este enfoque permite dirigir los esfuerzos hacia las áreas de mayor riesgo y garantizar que todos los aspectos críticos sean considerados.

(Mendoza Terrones, 2019) En esta fase inicial de la auditoría, el especialista diseña el

plan de trabajo basándose en su criterio profesional y experiencia. El auditor define los procedimientos que se implementarán durante el proceso y elabora un listado de verificación que incluye la recopilación de información clave de los responsables de la preparación de declaraciones y pagos de impuestos mensuales. Los documentos históricos y los informes relacionados constituyen recursos fundamentales para estructurar y ejecutar el programa de auditoría.

(Ramírez Gálvez, 2021) la planeación adecuada beneficia a la auditoría de diversas maneras, incluyendo las siguientes:

- Permite identificar las áreas prioritarias de la auditoría y asegurar un enfoque efectivo.
- Facilita la detección y resolución temprana de posibles problemas.
- Contribuye a la adecuada organización y ejecución del trabajo de auditoría, optimizando su eficiencia.
- Ayuda a seleccionar personal con las competencias y experiencia necesarias para abordar los riesgos identificados, asignándoles responsabilidades específicas.
- Mejora la supervisión y revisión del desempeño del equipo de trabajo.
- Facilita la integración y coordinación de especialistas internos o externos cuando sea necesario.

2.1.1.2.1.1 Plan de Auditoría

(Green, s.f.) Un plan de auditoría es un documento estratégico que establece los objetivos, alcance y enfoque de una auditoría. Es una herramienta esencial para los auditores, ya que les proporciona una guía detallada sobre cómo llevar a cabo el proceso de auditoría de manera eficiente y efectiva.

(Lopez Fachin, 2019), en este proceso, el auditor desarrollará un plan de auditoría tributaria, es decir, los procedimientos que se implementarán en la etapa anterior del plan y quedarán reflejados en el informe del plan de auditoría tributaria.

2.1.1.2.1.2 Programa de Auditoria

(Rengel-Villamizar, 2021) Los programas de auditoría son instrumentos fundamentales en el desarrollo de una auditoría tributaria, creados para orientar y organizar el trabajo de los auditores durante el proceso de revisión fiscal. Consisten en un conjunto de directrices detalladas y pasos específicos que permiten a los auditores alcanzar los objetivos establecidos de forma metódica y eficaz.

2.1.1.2.2 Ejecución

(Mendoza Terrones, 2019) En esta segunda etapa se necesita alcanzar y reunir certezas tales como documentos, guías empleando métodos y procedimientos de auditoria.

(VAG GLOBAL, 2024) Una vez establecido el plan de auditoría, comienza la fase de ejecución. En esta etapa, los auditores internos recopilan evidencia, realizan pruebas y evalúan los controles internos para determinar la eficacia y el cumplimiento de los procesos establecidos. La ejecución de la auditoría requiere un enfoque riguroso y sistemático para asegurar la objetividad y la exhaustividad en la comprobación.

(Rengel-Villamizar, 2021) La etapa de ejecución en una auditoría tributaria preventiva es esencial, ya que en ella se implementan los planes y programas establecidos durante la fase de planificación. En este punto, los auditores llevan a cabo pruebas y recogen la evidencia requerida para analizar el nivel de cumplimiento tributario de la entidad examinada.

(Orue Figueroa & Flores Villanueva, 2016) En esta fase, el auditor ejecuta el plan de auditoría tributaria, aplicando los procedimientos definidos previamente y documentados en el informe de planificación. El objetivo principal es obtener la evidencia necesaria que respalde adecuadamente las conclusiones del informe inicial.

2.1.1.2.2.1 Evaluación de Riesgos

(Saavedra, 2021), en su trabajo de monografía titulada “SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS” El riesgo se define como la relación entre la

amenaza, entendida como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad determinada, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Desde una perspectiva física, el "riesgo específico" se refiere a la pérdida esperada en un periodo determinado, expresada como una proporción del valor o costo de reposición de los elementos en riesgo. Tradicionalmente, el riesgo ha sido evaluado en términos físicos, debido a la complejidad de medir cuantitativamente la vulnerabilidad social. Sin embargo, es posible analizar esta vulnerabilidad de manera relativa utilizando indicadores, lo que permite definir "riesgos relativos" que facilitan la toma de decisiones y la priorización de acciones de prevención y mitigación. En resumen, un análisis de riesgo requiere tres pasos clave: estimar la amenaza o peligrosidad, evaluar la vulnerabilidad y realizar la evaluación del riesgo como resultado de combinar ambos parámetros.

2.1.1.2.2 Identificación de Riesgo

Según (Slosse, 2004) En esta etapa se definen tanto los objetivos generales como los específicos que guiarán la auditoría, además de identificar los riesgos asociados al desarrollo del trabajo. El propósito principal de una auditoría tributaria suele ser obtener una seguridad razonable de que el contribuyente ha determinado correctamente su obligación tributaria conforme a las leyes y reglamentos aplicables. Para alcanzar este objetivo, se verifica si la información contable y financiera relacionada con aspectos tributarios cumple razonablemente con las afirmaciones del contribuyente, considerando los siguientes criterios:

- Veracidad: Confirmar que las transacciones registradas son auténticas, que los activos existen, y que las operaciones han ocurrido y están debidamente autorizadas.
- Integridad: Asegurar que todas las transacciones están contabilizadas en su totalidad de acuerdo con los principios contables.
- Valuación: Comprobar que las transacciones están calculadas y reflejadas con precisión según las normas vigentes.

- Exposición: Verificar que las transacciones están adecuadamente presentadas y divulgadas conforme a las disposiciones normativas correspondientes.

Según (Montero & Sachahuaman, 2016), se pueden distinguir tres categorías de riesgos en el ámbito de la auditoría: el riesgo inherente, que surge debido a la naturaleza de una cuenta o conjunto de transacciones; el riesgo de control, que se manifiesta cuando los sistemas de control interno no logran detectar errores o fraudes de importancia; y el riesgo de detección, que ocurre cuando el auditor no detecta errores o fraudes significativos al final de la auditoría.

2.1.1.2.2.3 Riesgo Inherente

(Castillo Tejeda & Aliaga Machacuay, 2024) se refiere a la sensibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a errores potencialmente materiales, individualmente o junto con errores en todas las cuentas o clases de transacciones. Esto afecta directamente la cantidad de evidencia de auditoría requerida para obtener suficiente satisfacción de auditoría con la prueba de las aseveraciones.

2.1.1.2.2.4 Riesgo de Control

(Orue Figueroa & Flores Villanueva, 2016) Es el riesgo de que un error podría presentarse en el saldo de una cuenta o clase de transacciones y que sea importante individualmente o acumulado con errores de otros saldos o transacciones, no puede ser prevenido o detectado ni corregido en el período adecuado por los sistemas de control interno y contable.

2.1.1.2.2.5 Riesgo de Detección

(Orue Figueroa & Flores Villanueva, 2016) Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos del auditor no detectan un error que exista en el saldo de una cuenta o clase de transacciones que pueda ser importante individualmente o acumulada con errores de otros saldos o transacciones.

2.1.1.2.2.6 Riesgo tributario

Según (Atauje Yance, 2020) es la posibilidad en que la empresa pueda caer en alguna sanción económica o administrativa, aplicada por la administración tributaria al no aplicar de manera correcta las normas de carácter tributario que el gobierno indica.

2.1.1.2.2.7 Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo en una auditoría son como el diario meticuloso del auditor. Estos documentos detallados y confiables contienen datos, evidencias y resultados derivados de las pruebas realizadas durante la auditoría. Son la base sólida sobre la cual el auditor fundamenta su opinión final sobre los estados financieros de una entidad. Así que, en términos detectivescos, los papeles de trabajo son las pistas que conducen al veredicto: ¿la empresa está financiera y contablemente en orden o hay misterios por resolver?

(Peña, 2003) presenta a los papeles de trabajo como un conjunto de documentos donde constan las tareas realizadas, los elementos de juicio obtenidos y las conclusiones a las que llegó el auditor. Son fundamentales como sustento para la elaboración del informe y la justificación de sus resultados. Su propósito principal es asistir al auditor en la planificación y ejecución de la auditoría, además de facilitar su supervisión y revisión posterior. Estos documentos contienen la evidencia recopilada durante el proceso y deben ser lo suficientemente detallados y completos para que un auditor externo, sin conocimiento previo de la auditoría realizada, pueda comprender claramente el trabajo efectuado y las bases de las conclusiones alcanzadas.

(NIA 230, 2009) consiste en el registro de los procedimientos aplicados, la evidencia recolectada y las conclusiones alcanzadas por el auditor. Este término, también conocido como "papeles de trabajo", se refiere a los documentos que respaldan el proceso de auditoría.

Asimismo, según la (NIA 230, 2009), la estructura, contenido y alcance de la documentación dependerán de varios factores, entre los cuales destacan:

- El tamaño y la complejidad de la entidad auditada.
- La naturaleza de los procedimientos de auditoría realizados.
- Los riesgos identificados de errores significativos.
- La relevancia de la evidencia recopilada durante la auditoría.
- La naturaleza y magnitud de las excepciones detectadas.
- La necesidad de justificar conclusiones o fundamentos que no sean evidentes a partir de la documentación o de la evidencia obtenida.
- La metodología empleada y las herramientas utilizadas durante el proceso de auditoría.

2.1.1.2.2.8 Técnicas de Auditoría

Según (Cifuentes Lopez, 2008) Son los métodos prácticos de investigación y pruebas que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional”. “métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para conseguir la información y comprobación que le sirva de base para poder emitir su opinión profesional; tales como: estudio general, análisis, inspección, confirmación, investigación, declaración, certificación, calculo, registro, observación, etc.”.

(Auditool, 2019) Las técnicas de auditoría son métodos prácticos utilizados por el auditor para obtener la información y evidencia necesarias que respaldan su opinión profesional. Por otro lado, los procedimientos de auditoría consisten en la aplicación de un conjunto de técnicas de investigación a una partida específica, un grupo de hechos o circunstancias relacionadas con los estados financieros, o las operaciones de la empresa. En resumen, las técnicas representan las herramientas empleadas por el auditor, mientras que los procedimientos son la integración de estas herramientas para llevar a cabo un análisis específico.

A. Evaluación

Según (Castillo Tejeda & Aliaga Machacuay, 2024) En esta técnica el contador genera una opinión preliminar sobre la situación fiscal de la empresa, teniendo en cuenta sus estándares profesionales, también es una técnica aplicada, porque el contador se apoya en el uso de otros recursos.

B. Análisis

(Auditool, 2019) Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.

C. Inspección de Documentos

(Rengel-Villamizar, 2021) Los auditores revisan documentos relevantes como contratos, facturas, estados financieros y declaraciones de impuestos para asegurarse de que estén correctamente registrados y cumplen con las regulaciones fiscales.

D. Entrevistas y Consultas

Las entrevistas con el personal de la entidad auditada son como conversaciones clave en el proceso de auditoría. Los auditores se sientan con los empleados para obtener información detallada sobre cómo funcionan las operaciones y cómo se gestionan los asuntos tributarios. Es como descubrir los secretos detrás de los números y aclarar cualquier duda que pueda surgir.

E. Confirmación

(Auditool, 2019) Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.

2.1.1.2.3 Informe de Auditoria

(Mendoza Terrones, 2019) Esta es la tercera etapa de la Auditoria y quizás la más importante dentro del estudio. El contador especializado hace público su Dictamen, da su opinión, o puede abstenerse de opinar, el profesional tiene que tener en claro una perspectiva

de peligro.

(Rengel-Villamizar, 2021) La etapa de elaboración del informe en una auditoría tributaria preventiva constituye la fase final del proceso, donde se consolidan y exponen los resultados y conclusiones alcanzados durante la revisión. Este informe es fundamental para transmitir los hallazgos al cliente o a la dirección de la entidad auditada, proporcionando una evaluación precisa y objetiva sobre el cumplimiento tributario y los riesgos detectados.

(Calle, 2022) El propósito principal de la auditoría interna es comunicar los resultados alcanzados. En esta etapa, se prepara el informe de auditoría, que debe incluir la información establecida durante la planificación inicial. Este informe abarca datos del cliente, objetivos y alcance del trabajo, criterios acordados, cronograma de auditoría, identificación del equipo auditor, resumen del proceso llevado a cabo, conclusiones obtenidas, declaración de confidencialidad y lista de destinatarios del informe final.

En otras palabras, el informe de auditoría es como el veredicto final del auditor. Es un documento formal que resume su evaluación sobre un aspecto específico de una organización. Puede abordar temas financieros, controles internos o cumplimiento normativo. Al final, el informe dirá si la entidad cumple o no con las leyes vigentes o las certificaciones deseadas.

2.1.1.2.3.1 Dictamen de Auditoria

(Rozas Flores, 2014) El dictamen de auditoria es el medio a través del cual el auditor emite su juicio profesional sobre los estados financieros que ha examinado. El Dictamen es la expresión escrita donde el auditor expone su conclusión sobre la tarea que realizó. Cada una de las distintas fases de una auditoría tienen como objetivo final la emisión del Dictamen.

(Rengel-Villamizar, 2021) El dictamen de auditoría es un componente fundamental del informe final, ya que expone de manera clara y precisa la opinión del auditor sobre el cumplimiento tributario y la situación financiera de la entidad. En este documento, el auditor evalúa si la entidad ha cumplido correctamente con sus obligaciones tributarias y si los estados

financieros representan de manera razonable su posición financiera y resultados operativos. La redacción del dictamen puede variar según los resultados y circunstancias de la auditoría, y generalmente se clasifica en opiniones sin salvedades, con salvedades, adversas o abstenciones de opinión.

A. Opinión Limpia

(Actualicese, 2021) La opinión favorable, limpia o sin salvedades es la que no incluye ninguna observación que deba mencionar el auditor, ya que los estados financieros objeto de la auditoría cumplen con estos requisitos:

- Reflejan de manera adecuada, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa.
- Han sido elaborados conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera consistente con el periodo anterior (cuando corresponda).
- La auditoría realizada ha proporcionado evidencia suficiente y adecuada para respaldar la opinión emitida.
- Se ajustan a las normativas y disposiciones legales aplicables, las cuales afectan de manera significativa la presentación correcta de la situación financiera, los resultados operativos y los flujos de efectivo.

B. Opinión con Salvedades

(Rodríguez, 2020) El auditor emplea Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, pero el cliente no ha utilizado las normas de contabilidad que le son aplicables de manera consistente. También pudo ocurrir que, por diferentes circunstancias el auditor no pudo obtener suficiente evidencia para poder emitir una opinión no calificada. Por ejemplo, no hubo confirmaciones de cuentas por cobrar a los clientes o no se pudo inspeccionar un inventario al corte de los estados financieros.

(NIA 705, 2009) El auditor emitirá una opinión con salvedades en los siguientes casos:

- Cuando, a pesar de contar con evidencia de auditoría suficiente y apropiada, determine que las inexactitudes identificadas, ya sea de manera individual o conjunta, son significativas, pero no afectan de manera generalizada los estados financieros.
- Si no logra obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar su opinión, pero considera que los posibles efectos de las inexactitudes no detectadas podrían ser significativos, aunque no de alcance general en los estados financieros.

C. Opinión Adversa

(Rodriguez, 2020) El auditor debe emitir una opinión negativa cuando los estados financieros presentan desviaciones importantes de los principios de contabilidad que le son aplicables al cliente u organización evaluada. Esto significa que hay situaciones de importancia relativa o materialidad que no fueron incluidas en los estados financieros.

D. Abstención de Opinión

(NIA 705, 2009) El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

2.1.2 Obligaciones Fiscales

2.1.2.1 Definiciones

Según (Decreto Supremo N° 133-EF, 2013), define que “La obligación tributaria, es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

Asimismo, (Carrasco Buleje, L., & Torres Cárdenas, G., 2005), indican que la

obligación tributaria hace referencia al nexo entre el sujeto pasivo y el ente fiscal, y su orientación se encuentra establecido por la ley, por lo que el tributo representa una obligación, con la finalidad que el contribuyente pague la cantidad que debería al ente encargado de la recaudación.

(Pérez & Soto, 2021), argumentan que el pago de impuestos tiene una necesidad legal, ya que es el resultado de llevar a cabo acciones que generan hechos impositivos. Por lo tanto, se origina a partir de un acto que, además de sus consecuencias inherentes, hace que el individuo, al realizarlo, se convierta en el sujeto pasivo y establezca una relación con el recaudador de impuestos, quien actúa como acreedor al recibir el pago de impuestos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del individuo.

(GRUPO VERONA, 2024), señala que las obligaciones tributarias están vinculadas con otros ejercicios de carácter administrativo, tales “como la obligación de registrarse en” la SUNAT, emitir comprobantes de pago, llevar contabilidad, llenar declaraciones y presentar los documentos solicitados por el servicio tributario.

(López Cabia, 2021) afirma que las obligaciones fiscales “surgen de la necesidad de pagar impuestos para sustentar el gasto” público, que es una obligación formal esencial. Se aplican sanciones fiscales por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

En síntesis, la obligación tributaria es un deber ineludible para los sujetos pasivos, quienes deben contribuir al sostenimiento de las necesidades públicas y sociales en una sociedad. Aunque las leyes fiscales establecen plazos para facilitar el cumplimiento, en ocasiones los contribuyentes incurren en faltas al no pagar los tributos. Estas infracciones, ya sean formales o materiales, pueden tener consecuencias significativas que afectan el desempeño de una organización.

2.1.2.2 Elementos de la Obligación fiscal

2.1.2.2.1 Sujeto Activo

Según (Gerencie, 2022) Es aquel a quien la ley faculta para administrar y percibir los tributos, en su beneficio o en beneficio de otros entes.

2.1.2.2.2 Sujeto Pasivo

(Gerencie, 2022) Se trata de las personas naturales o jurídicas obligadas al pago de los tributos, siempre que se realice el hecho generador de esta obligación tributaria sustancial (pagar el impuesto), y deben cumplir las obligaciones formales o accesorias, entre otras: declarar, informar sus operaciones, conservar información y facturar.

Los sujetos pasivos cumplen sus obligaciones en forma personal o por intermedio de sus representantes legales.

2.1.2.2.3 Hecho Generados

El hecho generador es la expresión visible del hecho imponible. Es el momento o la circunstancia que, de acuerdo con la ley, da lugar a la responsabilidad de pagar un tributo. En otras palabras, cuando se materializa este evento, se activa la obligación tributaria.

2.1.2.2.4 Hecho Imponible

(Merino Trujillo, 2022) El hecho imponible es aquello que se tiene que realizar para que se imponga el pago del tributo.

En resumen, el hecho imponible es el evento económico que la ley considera como el elemento esencial de la obligación tributaria. Su verificación, atribuible a un sujeto específico, marca el inicio de la responsabilidad de cumplir con el pago de impuestos. En otras palabras, es el punto de partida para que se materialice la deuda tributaria.

2.1.2.3 Nacimiento de las Obligaciones Fiscales

(SUNAT, 2023) La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

Entonces el origen de la obligación tributaria está estrechamente ligado al hecho imponible, que es el evento o circunstancia prevista en la ley como generador de la obligación. Cuando se materializa ese hecho (como una venta, una obtención de ingresos o una transacción), se activa la responsabilidad de cumplir con el pago de impuestos.

La exigibilidad de la obligación se relaciona con los plazos establecidos por la Administración Tributaria. Estos plazos determinan cuándo debes presentar declaraciones, pagar impuestos o cumplir con otras obligaciones fiscales.

2.1.2.4 Tipos de Obligaciones Fiscales

2.1.2.4.1 Obligaciones Formales

Según (GRUPO VERONA, 2024), Las obligaciones formales se refieren a los procedimientos que debes seguir como contribuyente para cumplir con tus obligaciones sustanciales relacionadas con el pago de impuestos. Estas obligaciones son fundamentales para que la SUNAT pueda investigar, determinar y recaudar los tributos, y para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.1.2.4.2 Obligaciones Sustanciales

Según (Flores García, 2016) Las obligaciones sustanciales por lo general vienen a ser el pago de los impuestos correspondientes a un determinado periodo de tiempo, dentro de los cuales existen factores indispensables como son: el pago del impuesto a la renta mensual, los pagos de renta anual y el pago de las multas asignadas según sea el caso.

2.2 Marco Conceptual (palabras clave)

- 1. Auditoría Tributaria:** (Saavedra, 2021), la auditoría tributaria, es el examen dirigido a verificar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales, así como los beneficios y exoneraciones reguladas bajo normas legales vigentes en el periodo de revisión, que significan cumplir ciertos requisitos si se incumple estos requisitos no podrán ser materia de beneficios tributarios. Así mismo se debe verificar los

cumplimientos con las normas vigentes en ese momento. La auditoría tributaria tiene doble enfoque pero son similares puede ser ejercida desde la SUNAT o por un auditor independiente que practique el examen al contribuyente, en ambos casos hay diferentes divergencias, estas son auditoría tributaria fiscal su inicio es obligatorio para el contribuyente por lo que está orientado al interés público se enmarca en la legislación en su art. 62 del código tributario DS 133-2013 -EF y el reglamento del procedimiento de fiscalización DS 085-2007 y sus modificatorias, el auditor también deberá advertir la ley del procedimiento administrativo así mismo aquí se obliga y exige el pago de obligaciones y multa vs auditoría independiente, en este caso es de caso voluntario para detectar incumplimientos tributarios, en este caso el auditor recomienda con un informe sus hallazgos

2. **Obligaciones Tributarias:** (Pérez & Soto, 2021), argumentan que el pago de impuestos tiene una necesidad legal, ya que es el resultado de llevar a cabo acciones que generan hechos imposables. Por lo tanto, se origina a partir de un acto que, además de sus consecuencias inherentes, hace que el individuo, al realizarlo, se convierta en el sujeto pasivo y establezca una relación con el recaudador de impuestos, quien actúa como acreedor al recibir el pago de impuestos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del individuo.
3. **Tributos:** (Valderrama, Valderrama, & Palacios, 2017) Los tributos son aportaciones de carácter obligatorio establecidos en la Ley, a través de los cuales los contribuyentes, contribuyen al desarrollo del Estado, mediante la gestión e intervención del ente público responsable de cobrarlos y recaudarlos, es decir de la administración tributaria.
4. **Impuestos:** (BBVA, 2024) Los impuestos son obligaciones fiscales que los ciudadanos deben cumplir como resultado de ciertas actividades, hechos o transacciones, sin recibir una contraprestación directa a cambio. Son esenciales para financiar el bienestar social

y el funcionamiento del Estado. Debido a que representan un costo significativo para empresas y familias, la planificación tributaria se convierte en una herramienta clave para garantizar una adecuada gestión financiera, tanto personal como empresarial, y asegurar el cumplimiento oportuno de estas obligaciones.

5. **Impuesto General a las Ventas:** (SUNAT, s.f.) Este tributo, administrado por la SUNAT, se aplica a todos los ciudadanos al adquirir bienes o servicios, gravando la transacción final. La tasa total es del 18%, compuesta por un 16% destinado al IGV y un 2% al Impuesto de Promoción Municipal.
6. **Impuesto a la Renta:** (Plataforma del Estado Peruano, 2024) Según la Plataforma del Estado Peruano (2024), este impuesto se calcula de manera anual y abarca el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre. Para las personas naturales, el impuesto grava los ingresos obtenidos por el alquiler o cesión de bienes muebles o inmuebles, la tenencia de acciones u otros valores mobiliarios, así como los ingresos derivados de trabajos realizados de forma dependiente o independiente, siempre que no se trate de actividades empresariales.
7. **Contribuyente:** (MEF, 2016) Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8° del Código Tributario)

2.3 Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)

2.3.1 Antecedentes internacionales:

1. En la tesis desarrollada (Ventura Alvarez, 2016) titulado “Aplicación de procedimientos de Auditoría Tributaria preventiva a procesos contables de empresas cafetaleras, Ocotlán 2014” presentada a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua para optar al grado académico de Máster en Contabilidad con Énfasis en Auditoría tuvo como objetivo: “el análisis de los procedimientos utilizados por los auditores, en la Auditoría Tributaria que realizan a las empresas del sector café de la

ciudad de Ocotlán en el período 2014” concluye que de acuerdo al resultado del análisis de las variables específicamente en el segmento de profesionales obligados a llevar contabilidad, se estableció que existe un factor considerable de profesionales que no emiten facturas por sus servicios.

2. (Almeida, 2017) en su tesis “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”, para optar el grado académico de Doctor en Construcción Europea: Aspectos Jurídicos y Económicos presentada a la Universitat de Lleida el 2017. La presente investigación se plantea como objetivo principal analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que, amparándose en tecnologías de la información, permitan identificar y corregir el grado de evasión y fraude fiscal, reduciendo el tamaño de la economía subterránea. Concluye que se ha podido demostrar que la Hipótesis inicialmente planteada, “Nuevas estrategias de control permitirían la identificación y reducción de la economía oculta y evasión tributaria”, resulta cierta, dado que, a partir de la aplicación de algunas de las estrategias mencionadas, se ha logrado una reducción del 93,80% del fraude fiscal.
3. (Moreira, 2016) en su tesis “Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Período 2015”, para optar el grado académico de Maestra en Administración Tributaria, presentado al Instituto de Altos Estudios Nacionales el 2016. Este estudio tuvo como objetivo principal analizar el impacto de las obligaciones tributarias en personas naturales obligadas a llevar contabilidad en la parroquia Tarqui, en la ciudad de Guayaquil, durante el año 2015. Como conclusión, se determinó que, dentro del segmento de profesionales sujetos a esta obligación, existe una proporción significativa que no emite facturas por los servicios prestados, evidenciando un incumplimiento en

sus responsabilidades tributarias.

2.3.2 Antecedentes Nacionales:

1. (Fernández & Cordova, 2021) en su tesis titulado “Impacto de las auditorías del impuesto a la renta sobre el cumplimiento tributario de los principales contribuyentes de Perú”, presentada para obtener el grado académico de Magister en Economía presentada a la Pontificia Universidad Católica del Perú el 2021, donde precisan que “La presente tesis utiliza la técnica de diferencias en diferencias para medir el efecto disuasivo de las auditorías del impuesto a la renta sobre el cumplimiento tributario de los principales contribuyentes de Perú. Esta investigación se llevó a cabo en el contexto del aumento en la cantidad de auditorías tributarias realizadas por la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales (IPCN), tras la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT en 2011. Para ello, se analizó información de auditorías programadas por la IPCN relacionadas con el impuesto a la renta, complementada con datos de las declaraciones tributarias de los principales contribuyentes. Los resultados muestran que, tras una auditoría del impuesto a la renta, los principales contribuyentes incrementaron voluntariamente su base imponible declarada en S/ 1 997 631, lo que equivale al 18,2% de la base imponible promedio declarada por este grupo durante el periodo 2009-2013.
2. (Castillo del Aguila, 2021) en su tesis “ Auditoría tributaria preventiva del impuesto general a las ventas en empresas de calzado de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo (APIAT) año 2017” presentada a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el 2021, tuvo como objetivo “Determinar en qué medida poner en marcha la auditoria de prevención de tributos repercuten en el pago IGV en las compañías de calzado asociadas a la APIAT para el periodo 2017” la metodología utilizada fue de tipo cuantitativo y correlacional; se estableció una muestra de 3

compañías de calzado asociados a APIAT. Se concluye que la auditoría preventiva en materia tributaria implementada en las empresas de calzado logró disminuir en un 66,7% tanto el incumplimiento del Impuesto General a las Ventas como los procedimientos de fiscalización realizados por la SUNAT durante el año 2017 en las compañías de calzado afiliadas a la APIAT.

3. Un estudio realizado por (Ventura Alvarez, 2016) titulado “Auditoría tributaria y su incidencia en la gestión educativa financiera en instituciones educativas privadas de nivel superior Independencia”, presentada para obtener el grado académico de Magister en Contabilidad presentada a la Universidad Cesar Vallejo el 2022 tuvo como objetivo “determinar la incidencia de la auditoría tributaria en la gestión educativa financiera en instituciones educativas privadas de nivel superior Independencia, Lima 2022”. Donde la metodología utilizada fue de tipo hipotético-deductivo, enfoque cuantitativo, tipo aplicada, diseño no experimental transversal, nivel correlacional causal. Y concluyó: “A partir de los resultados del análisis de regresión ordinal, se evidenció la influencia de la auditoría tributaria en la gestión financiera educativa de instituciones privadas de nivel superior en Independencia, Lima, durante el año 2022, con un valor de Nagelkerke de 0,147. Estos hallazgos permitieron confirmar la hipótesis general del estudio, destacando que los errores detectados en los procedimientos contables y tributarios contribuyeron a una gestión financiera deficiente”.

2.3.3 Antecedentes Locales:

1. Un estudio realizado por (Chacon Mamani, 2024) en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para optar el grado de Maestría, investigó el tema “Auditoría Tributaria en la Resolución de las Devoluciones Tributarias de la Intendencia Regional Madre de Dios 2019-2020” donde dicho estudio tuvo por objetivo determinar el nivel de influencia de la auditoría tributaria en la resolución de las devoluciones tributarias

de la Intendencia Regional Madre de Dios 2019-2020. El diseño metodológico que se utilizó es de tipo aplicada, observacional, transversal, analítica con enfoque cuantitativo y nivel explicativo, utilizando como técnicas de investigación la documentación, la encuesta y la observación. Como resultado, se verificó que los contribuyentes generalmente no efectúan la verificación de sus obligaciones tributarias sustanciales y formales antes de tramitar devoluciones. Del mismo modo, se evidenció que la administración tributaria generalmente no programa auditorías tributarias para atender las devoluciones, debido a que siempre percibe inconsistencias que son causales de denegatoria e improcedencia. Asimismo, se ha evidenciado la ausencia de instructivos y manuales de auditoría tributaria que permitan evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2. (Merino Trujillo, 2022) en su tesis “El Planeamiento Tributario y su efecto en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019” presentada a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco el 2022 para optar el grado de Maestría. Donde el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo “determinar de qué manera el planeamiento tributario tiene efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019” y como resultado: “Se cumplió con el desarrollo del objetivo de determinar de qué manera el planeamiento tributario tiene efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019”.
3. En la tesis desarrollada por (Quispe Jancco, 2024) titulada” Influencia de la Planificación Tributaria en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del Distrito de Ollantaytambo, periodo 2022” presentada a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco el 2024 para optar el grado de Maestría. Donde tuvo por objetivo: Identificar cómo la planificación tributaria impacta en la disminución

de riesgos fiscales en las micro y pequeñas empresas (MYPES) del distrito de Ollantaytambo durante el periodo 2022, concluyendo que, a través de pruebas estadísticas como Rho de Spearman y Chi-cuadrado, se determinó una influencia significativa de la planificación tributaria en estas empresas, lo que les permite minimizar de manera efectiva sus riesgos fiscales.

CAPITULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis General

La realización de la Auditoría Tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

3.1.2 Hipótesis Específicos

- a. La Revisión del Marco Normativo tiene un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones formales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.
- b. La aplicación de los Procedimientos de Auditoría mejora el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.
- c. La evaluación del Control Interno incide positivamente en la reducción de sanciones y penalidades en la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

3.2 Identificación de variables e indicadores

VARIABLE INDEPENDIENTE

(X) Auditoria Tributaria

VARIABLE DEPENDIENTE

(Y) Obligaciones Fiscales

3.2.1 Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones
Auditoria Tributaria	(Polanco, 2020) La auditoría tributaria es un proceso de revisión y verificación exhaustiva llevado a cabo por las autoridades fiscales o por auditores independientes, con el fin de evaluar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de un contribuyente, así como la precisión y veracidad de las declaraciones de impuestos presentadas. Durante este proceso, se busca identificar errores, omisiones o fraudes en la declaración y pago de tributos, a fin de garantizar la correcta recaudación fiscal y el cumplimiento normativo.	(Ramirez, 2018) La auditoría tributaria es el procedimiento mediante el cual se verifica la correcta aplicación de las normativas fiscales por parte de los contribuyentes. Consiste en el análisis de la información financiera y tributaria con el objetivo de comprobar la veracidad de los datos reportados, la exactitud en el cálculo de los impuestos, y la identificación de posibles infracciones o inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Revisión del Marco Normativo
			Procedimientos de Auditoria
			Evaluación de Control Interno
			1. Normativas tributarias vigentes revisadas.
			2. Disposiciones legales detectadas como no cumplidas
			3. Actualizaciones de la normativa aplicable
			4. Ajustes propuestos derivados de la interpretación normativa
			5. Procedimientos de auditoría aplicados
			6. Tiempo promedio dedicado a cada procedimiento
			7. Áreas Fiscales
			8. Plan de auditoría
Obligaciones Fiscales	(Perez, 2019) Las obligaciones fiscales son los deberes que los contribuyentes, tanto personas físicas como jurídicas, tienen ante las autoridades fiscales. Estas obligaciones incluyen tanto las formales, como la presentación de declaraciones y el mantenimiento de registros contables, como las sustanciales, que implican el cálculo y pago de los impuestos correspondientes conforme a las leyes tributarias vigentes. El incumplimiento de estas obligaciones puede generar sanciones administrativas, multas y otros tipos de penalidades.	(Gomez, 2017) Las obligaciones fiscales son los compromisos legales que los contribuyentes deben cumplir frente a la administración tributaria. Estas obligaciones incluyen, entre otras, la presentación de las declaraciones fiscales, el pago correcto y puntual de los tributos, y la conservación de la documentación necesaria para respaldar los datos reportados. Las obligaciones fiscales están determinadas por las leyes tributarias y son esenciales para asegurar el financiamiento del Estado.	Cumplimiento de obligaciones formales
			Cumplimiento de obligaciones sustanciales
			Sanciones y penalidades
			9. Deficiencias de Control
			10. Implementación de medidas
			11. Frecuencia de revisiones del control interno
			12. Efectividad de los controles internos en la prevención de riesgos fiscales
			13. Cantidad de declaraciones fiscales rechazadas
			14. Tiempo promedio de preparación y presentación de declaraciones fiscales
			15. Número de declaraciones rectificadas dentro de los plazos
			16. Cantidad de documentos adicionales presentados en cumplimiento de requerimientos formales
			17. Número de ajustes realizados a las declaraciones fiscales originales
			18. Proporción de ingresos y deducciones correctamente reportados.
19. Cantidad de impuestos pagados fuera de plazo en relación con el total de impuestos			
20. Número de errores materiales detectados			
21. Tasa de reducción de sanciones tras la revisión o apelación			
22. Cantidad de sanciones derivadas de incumplimientos formales			
23. Tiempo promedio para la resolución de sanciones o penalidades impuestas.			
24. Monto de las sanciones condonadas o reducidas			

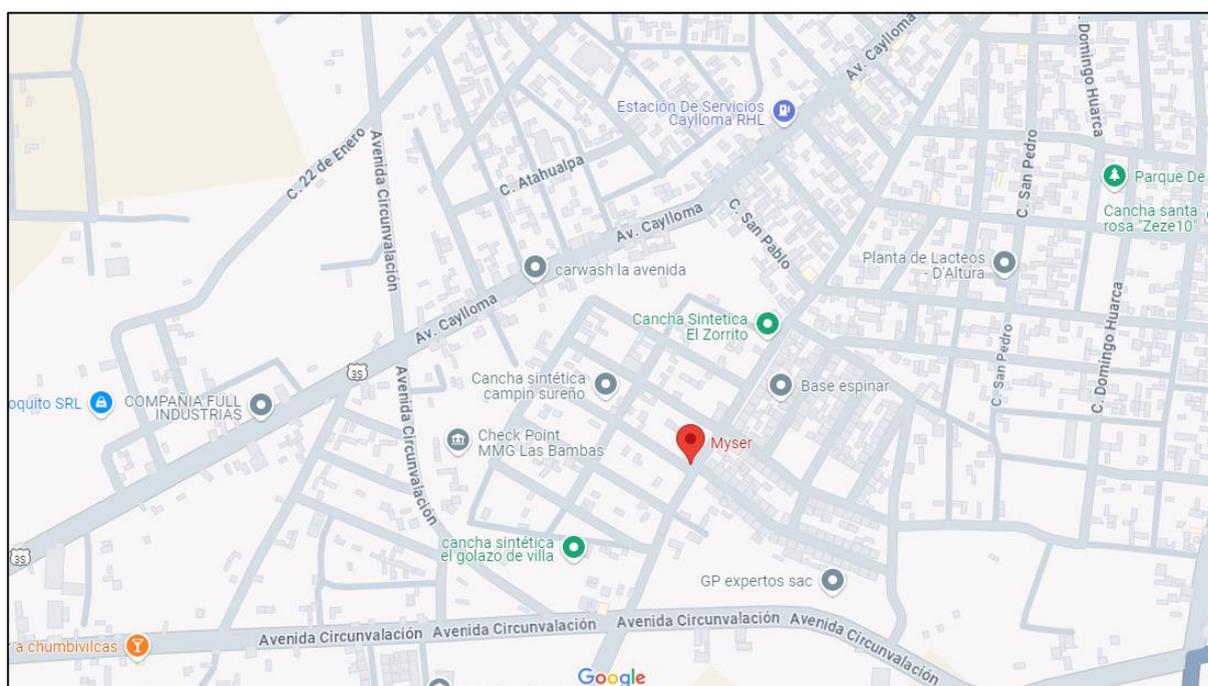
CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Ámbito de estudio: localización política y geográfica

El presente trabajo de investigación se realizará en la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., ubicada en la región del Cusco, Provincia de Espinar, Perú. Esta empresa se dedica al alquiler y operación de maquinaria pesada, principalmente para los sectores de minería y construcción. La investigación abordará el análisis del cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante el periodo 2022, con un enfoque en el impacto de la auditoría tributaria en dicho cumplimiento.

Figura 1 Localización política y geográfica de Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A.



4.2 Tipo y nivel de investigación

4.2.1 Tipo de Investigación

El estudio propuesto seguirá un enfoque básico-aplicada, ya que tiene como objetivo abordar el problema específico del cumplimiento de las obligaciones fiscales y el papel de la

auditoría tributaria en mejorar dicho cumplimiento en la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022. Se utilizarán diversas fuentes de información, como normativas tributarias actualizadas, estudios previos sobre auditoría tributaria y documentos contables de la empresa. Este enfoque permitirá la aplicación de teorías de auditoría tributaria a una situación real, proporcionando una base sólida para futuros estudios sobre la relación entre auditoría y cumplimiento fiscal en empresas del sector industrial.

4.2.2 Nivel de Investigación

Este estudio se clasifica como descriptivo, ya que se centrará en analizar las características específicas del proceso de auditoría tributaria en Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. y cómo incide en su cumplimiento de las obligaciones fiscales durante el periodo 2022. Adicionalmente, se considerará correlacional, ya que examinará la relación entre la auditoría tributaria (variable independiente) y el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales (variable dependiente), proporcionando una visión clara sobre cómo las auditorías influyen en la corrección de errores y en la prevención de sanciones fiscales.

4.3 Unidad de análisis

La unidad de análisis de esta investigación será la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., específicamente su departamento contable y financiero, que es responsable de gestionar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la organización.

4.4 Población de estudio

El presente trabajo de investigación tendrá como población a los 107 colaboradores de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A.

4.5 Tamaño de muestra

La muestra utilizada será la no probabilística que es un tipo de muestreo en el cual los elementos de la población no tienen la misma probabilidad de ser seleccionados ni se eligen al azar, sino que la selección depende de criterios definidos por el investigador, como la

accesibilidad, el juicio o el propósito del estudio. Por lo tanto, el presente trabajo de investigación tendrá como muestra a 30 colaboradores de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A.

4.6 Técnicas de selección de muestra

Se empleará un muestreo no probabilístico. Esta técnica, como señala (Patton), se basa en la selección intencionada de individuos con conocimiento relevante sobre el tema. Al ser una investigación exploratoria y aplicada, se busca comprender en profundidad el impacto de la auditoría tributaria en una empresa específica, por lo que se eligen los participantes según su experiencia en la gestión fiscal.

4.7 Técnicas de recolección de información

(Jungyent, 1994) se utilizarán diversos instrumentos para recopilar datos, los cuales, una vez analizados, permitirán dar respuesta a las preguntas de investigación. Las principales técnicas de recolección de información incluirán:

- A. Encuesta: Se aplicará a una muestra específica de empleados del departamento de contabilidad y finanzas de Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. Esta encuesta permitirá identificar y describir cómo se realizan los procesos de auditoría tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- B. Entrevista: Se utilizará como técnica cualitativa para dialogar con auditores internos y asesores fiscales. Estas entrevistas profundizarán en los procedimientos utilizados, los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas para asegurar el cumplimiento fiscal.
- C. Análisis documental: Se revisarán informes tributarios, auditorías fiscales, normativa aplicable y otros documentos clave de la empresa, con el fin de verificar cómo se ha gestionado la auditoría tributaria y cómo ha influido en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

4.8 Técnicas de análisis e interpretación de la información

Las técnicas de análisis e interpretación de la información emplearán diversas herramientas tecnológicas. Microsoft Office Excel será utilizado para la tabulación y análisis de los datos obtenidos a partir de las encuestas, mientras que Microsoft Word se utilizará para organizar y documentar las entrevistas. Además, se empleará el software estadístico SPSS para la prueba y comprobación de hipótesis. La prueba de chi-cuadrado permitirá determinar la relación estadística entre la auditoría tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022.

4.9 Técnicas para demostrarla verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

El análisis estadístico será crucial para establecer una base cuantitativa sólida que permita evaluar el impacto de la auditoría tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. Además, las entrevistas y el análisis documental aportarán información cualitativa complementaria, lo que proporcionará una comprensión más amplia de cómo los procesos de auditoría afectan la gestión fiscal. Esta combinación de análisis cuantitativo y cualitativo garantizará que las conclusiones del estudio sean confiables, válidas y respaldadas por una base sólida de datos y evidencia documental.

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 **Ámbito de estudio: localización política y geográfica**

Los resultados que se detallan a continuación tienen como objetivo abordar la pregunta central de esta investigación, que se formula de la siguiente manera: ¿De qué manera la realización de la Auditoría Tributaria impacta en el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022? Para responder a esta interrogante fundamental, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, una herramienta estadística que mide la confiabilidad de los datos recopilados, asegurando así la validez de los resultados obtenidos. Los datos se recopilaron a través de un cuestionario diseñado específicamente para esta investigación y dirigido a 30 colaboradores de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. El uso de este cuestionario permitió obtener información detallada y relevante sobre las percepciones y experiencias de los empleados respecto a la auditoría tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Con un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.841, se estableció un nivel de confiabilidad bueno, lo que indica que los datos son altamente fiables y consistentes. Estos resultados proporcionan una base sólida para las conclusiones y recomendaciones que se presentarán a lo largo de este estudio, destacando la importancia de las auditorías tributarias en la gestión fiscal de la empresa.

Tabla 2

Estadística de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.943	0.941	24

Nota: Resultados del procesamiento de datos
Fuente: SPSS V.27

Los datos se recopilaron a través de un cuestionario diseñado específicamente para esta investigación y dirigido a 30 colaboradores de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. El uso de este cuestionario permitió obtener información detallada y relevante sobre las percepciones y experiencias de los empleados respecto a la auditoría tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Con un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.941, se estableció un nivel de confiabilidad excelente, lo que indica que los datos son altamente fiables y consistentes. Estos resultados proporcionan una base sólida para las conclusiones y recomendaciones que se presentarán a lo largo de este estudio, destacando la importancia de las auditorías tributarias en la gestión fiscal de la empresa.

Confiabilidad de la primera variable: Auditoría Tributaria

Tabla 3

Estadística de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.895	0.903	12

Nota: El cuadro representa la prueba de confiabilidad de la variable 01 – Auditoría Tributaria
Fuente: SPSS V.27

Al revisar los resultados mostrados en la tabla, se evaluó la confiabilidad de la variable "Auditoría Tributaria" utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual arrojó un valor de 0.903. Este valor, cercano a 1, sugiere un buen nivel de confiabilidad. Esto implica que los datos obtenidos en relación con esta variable son altamente fiables y consistentes, respaldando así la solidez de los instrumentos de investigación empleados.

El elevado nivel de confiabilidad alcanzado asegura que los elementos del cuestionario referentes a la Auditoría de Cumplimiento son coherentes entre sí, proporcionando una base sólida para las conclusiones y recomendaciones del estudio. Este resultado no solo refuerza la

validez interna de la investigación, sino que también demuestra que la metodología utilizada para evaluar esta variable fue adecuada, rigurosa y efectiva. Asimismo, el grado de consistencia reflejado en este valor garantiza que el análisis de la relación entre la Auditoría Tributaria y otras dimensiones clave del estudio, como las Obligaciones Fiscales, se basa en datos confiables, lo que contribuye a la calidad y relevancia de los hallazgos. Este alto grado de confiabilidad refuerza la aplicabilidad práctica de los resultados y la pertinencia de las recomendaciones derivadas de la investigación.

Confiabilidad de la primera variable: Obligaciones Fiscales

Tabla 4

Estadística de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.878	0.857	12

Nota: El cuadro representa la prueba de confiabilidad de la variable 01 – Obligaciones Fiscales
Fuente: SPSS V.27

Al examinar los resultados presentados en la tabla, se evaluó la confiabilidad de la variable "Obligaciones Fiscales" utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach, que arrojó un valor de 0.857. Este resultado, cercano a 1, indica un buen nivel de confiabilidad, lo que significa que los datos recolectados para esta variable son consistentes y confiables. Este alto nivel de confiabilidad muestra que los elementos del cuestionario relacionados con las Obligaciones Fiscales son sólidos y están alineados entre sí, asegurando una medición precisa y homogénea. Este hallazgo no solo apoya la validez de las conclusiones obtenidas en el estudio, sino que también demuestra la efectividad y rigor de la metodología empleada para evaluar esta variable clave.

La consistencia de los datos garantiza que las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de las Obligaciones Fiscales están basadas en una base sólida y confiable. Además, este nivel de confiabilidad permite una interpretación más segura de los resultados, reforzando la aplicabilidad práctica de los hallazgos y su relevancia en el contexto de la

investigación. Esto confirma que la metodología y los instrumentos utilizados para medir esta variable fueron adecuados y efectivos, contribuyendo significativamente a la calidad general del estudio.

Distribución de Frecuencias

Pregunta 1: ¿Con qué frecuencia la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, revisó las normativas tributarias vigentes?

Tabla 5

Normativas tributarias vigentes revisadas.

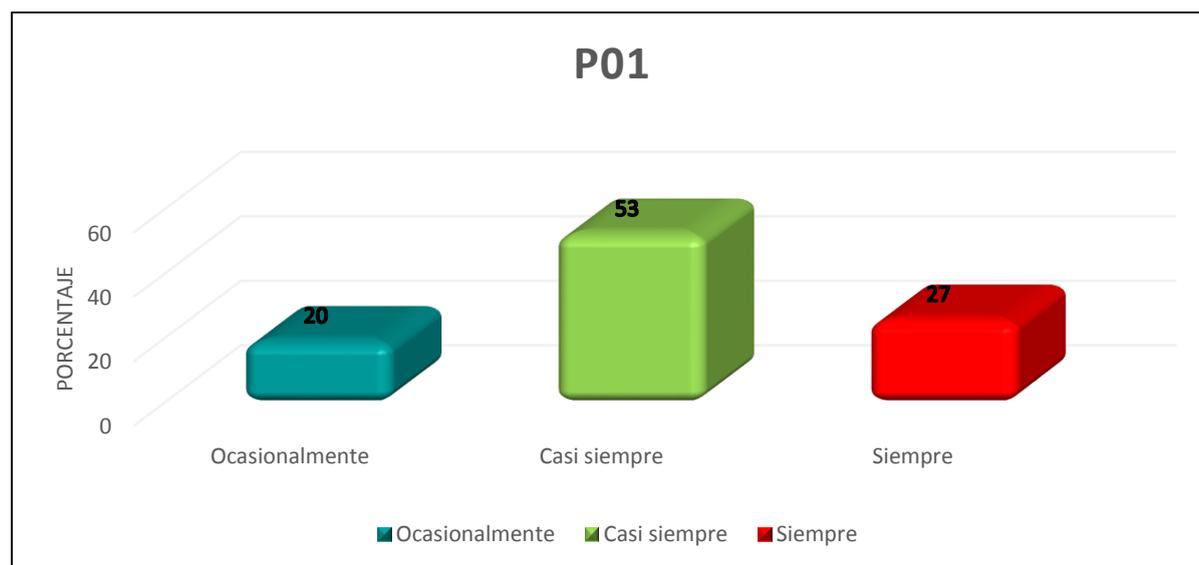
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	6	20	20
	Casi siempre	16	53	73
	Siempre	8	27	100
	Total	30	100	100

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 2

Normativas tributarias vigentes revisadas.



Interpretación

Según las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto

Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se revisaron las normativas tributarias vigentes. Los resultados revelan que un 20% de los encuestados cree que estas normativas fueron revisadas "ocasionalmente," un 53% piensa que se revisaron "casi siempre," y un 27% afirma que se revisaron "siempre."

En resumen, una mayoría significativa de los encuestados (80%) considera que las normativas tributarias se revisaron con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 20% opina que estas revisiones fueron limitadas o inconsistentes ("ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable por cumplir con las normativas tributarias, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en la revisión de dichas normativas, lo cual es crucial para asegurar la transparencia y el control eficaz dentro de la empresa

Pregunta 2: ¿Con qué frecuencia se detectaron disposiciones legales no cumplidas en las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 6

Disposiciones legales detectadas como no cumplidas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	7	7	7
Ocasionalmente	7	23	23	30
Válido Casi siempre	11	37	37	67
Siempre	10	33	33	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 3

Disposiciones legales detectadas como no cumplidas



Interpretación:

Basado en las respuestas de los empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se detectaron incumplimientos de disposiciones legales en las obligaciones fiscales. Los resultados muestran que el 7% de los encuestados señaló que estos incumplimientos se detectaron "casi nunca," el 23% indicó que se detectaron "ocasionalmente," el 37% reportó que se detectaron "casi siempre," y el 33% afirmó que se detectaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (70%) percibe que los incumplimientos de disposiciones legales en las obligaciones fiscales se identificaron con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 30% considera que estas detecciones fueron limitadas o inconsistentes ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la identificación de incumplimientos fiscales, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en la detección de disposiciones no cumplidas, lo cual es crucial para garantizar el cumplimiento normativo y la transparencia en la gestión fiscal de la empresa.

Pregunta N°3: ¿Con qué frecuencia se implementaron actualizaciones en las normativas aplicables a las actividades de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo

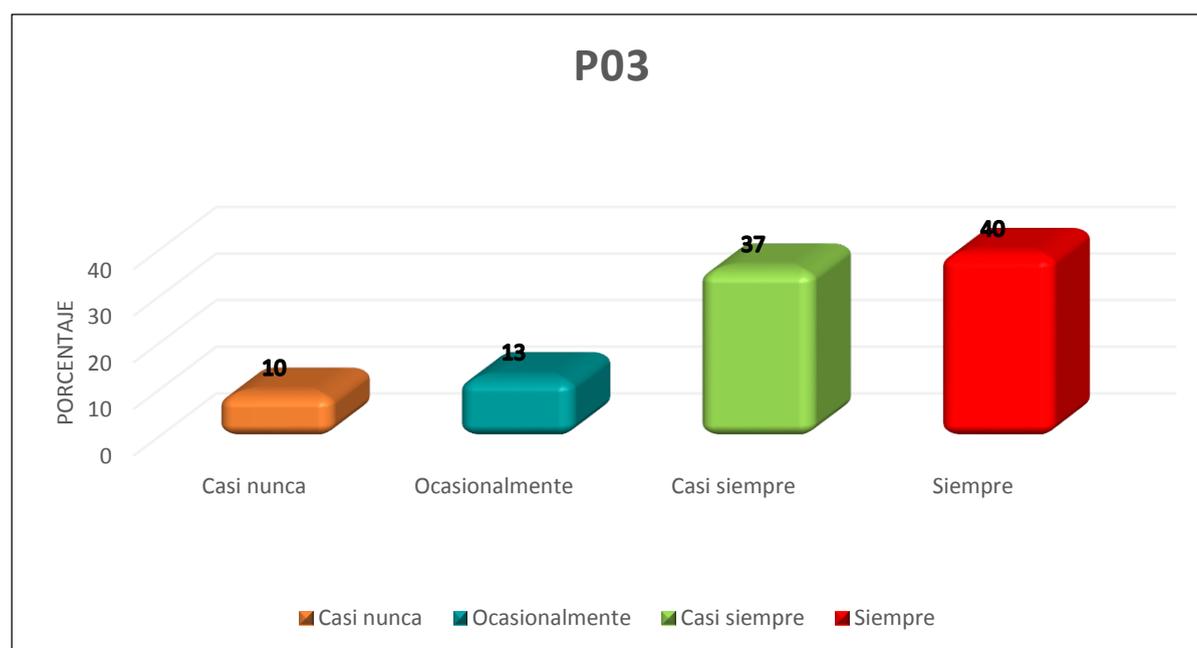
2022?

Tabla 7*Actualizaciones de la normativa aplicable*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	10	10	10
Ocasionalmente	4	13	13	23
Válido Casi siempre	11	37	37	60
Siempre	12	40	40	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 4*Actualizaciones de la normativa aplicable***Interpretación:**

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se implementaron actualizaciones en las normativas aplicables a sus actividades. Los resultados muestran que el 10% de los encuestados señaló que estas actualizaciones se implementaron "casi nunca," el 13% indicó que se implementaron "ocasionalmente," el 37% reportó que se

implementaron "casi siempre," y el 40% afirmó que se implementaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (77%) percibe que las actualizaciones en las normativas se implementaron con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 23% considera que la implementación de estas actualizaciones fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en mantener las normativas actualizadas, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en la implementación de dichas actualizaciones, lo cual es crucial para asegurar el cumplimiento normativo y la efectividad en las actividades de la empresa.

Pregunta N° 4: ¿Con qué frecuencia se propusieron ajustes derivados de la interpretación normativa vigente para mejorar el cumplimiento fiscal de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 8

Ajustes propuestos derivados de la interpretación normativa

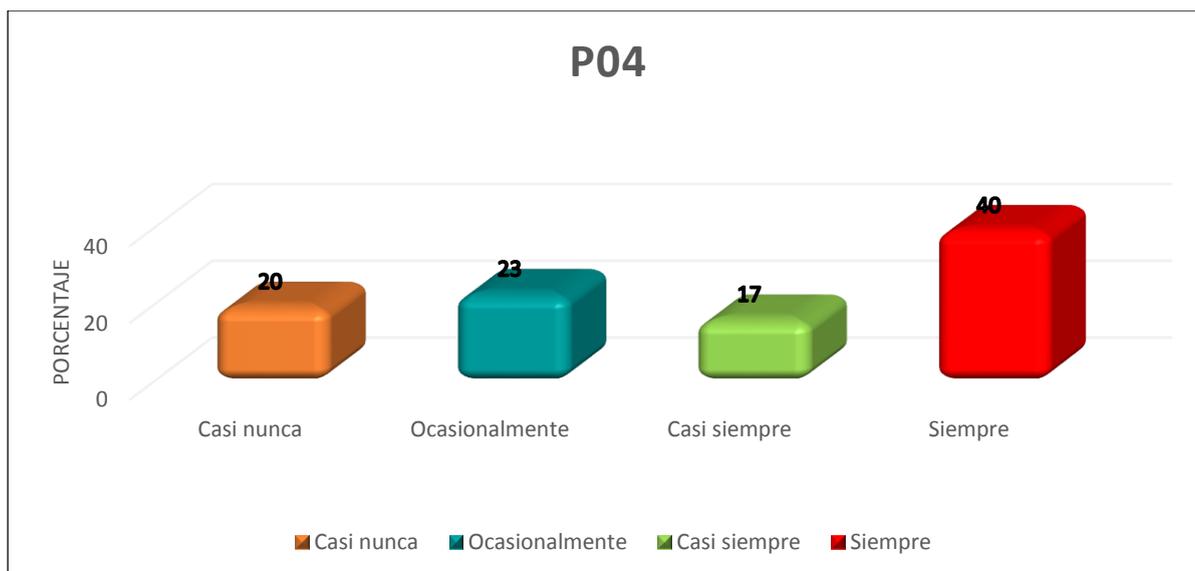
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	6	20	20	20
Ocasionalmente	7	23	23	43
Válido Casi siempre	5	17	17	60
Siempre	12	40	40	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 5

Ajustes propuestos derivados de la interpretación normativa



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se propusieron ajustes derivados de la interpretación normativa vigente para mejorar el cumplimiento fiscal. Los resultados muestran que el 20% de los encuestados señaló que estos ajustes se propusieron "casi nunca," el 23% indicó que se propusieron "ocasionalmente," el 17% reportó que se propusieron "casi siempre," y el 40% afirmó que se propusieron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (57%) percibe que los ajustes derivados de la interpretación normativa se propusieron con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 43% considera que la propuesta de estos ajustes fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la proposición de ajustes para mejorar el cumplimiento fiscal, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en estas propuestas, lo cual es crucial para asegurar el cumplimiento normativo y la efectividad en las actividades fiscales de la empresa.

Pregunta N° 5: ¿Con qué frecuencia se aplicaron procedimientos de auditoría tributaria en la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 9

Procedimientos de auditoría aplicados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	10	10	10
Ocasionalmente	5	17	17	27
Válido Casi siempre	7	23	23	50
Siempre	15	50	50	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 6

Procedimientos de auditoría aplicados



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se aplicaron procedimientos de auditoría tributaria. Los resultados muestran que el 10% de los encuestados señaló que estos procedimientos se aplicaron "casi nunca," el 17% indicó que se aplicaron "ocasionalmente," el 23% reportó que se aplicaron "casi siempre," y el 50% afirmó que se aplicaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (73%) percibe que los procedimientos de auditoría tributaria se aplicaron con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 27% considera que la aplicación de estos procedimientos fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la

implementación de procedimientos de auditoría tributaria, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en la aplicación de dichos procedimientos, lo cual es crucial para asegurar el cumplimiento normativo y la efectividad en la gestión fiscal de la empresa.

Pregunta N° 6: ¿Con qué frecuencia se evaluó el tiempo promedio dedicado a cada procedimiento de auditoría tributaria de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 10

Tiempo promedio dedicado a cada procedimiento

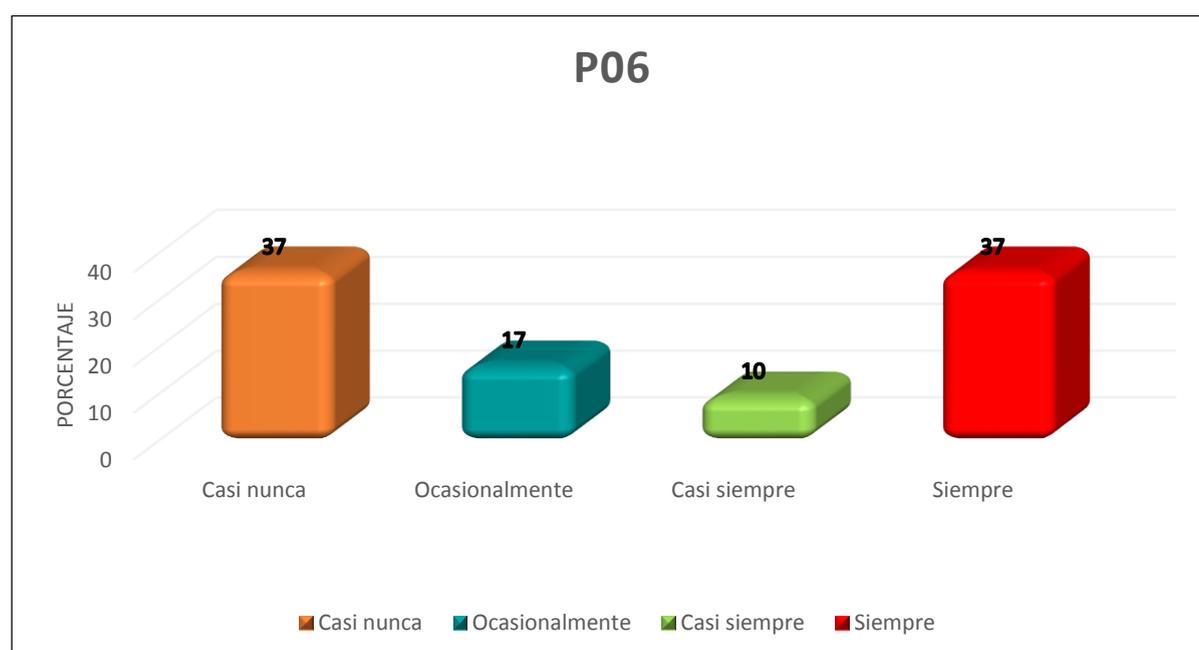
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	11	37	37	37
Ocasionalmente	5	17	17	53
Válido Casi siempre	3	10	10	63
Siempre	11	37	37	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 7

Tiempo promedio dedicado a cada procedimiento



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se evaluó el tiempo promedio dedicado a cada procedimiento de auditoría tributaria. Los resultados muestran que el 37% de los encuestados señaló que esta evaluación se realizó "casi nunca," el 17% indicó que se realizó "ocasionalmente," el 10% reportó que se realizó "casi siempre," y el 37% afirmó que se realizó "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (47%) percibe que la evaluación del tiempo promedio dedicado a los procedimientos de auditoría tributaria se realizó con poca frecuencia ("casi nunca" u "ocasionalmente"). No obstante, un 53% considera que esta evaluación se realizó de manera más constante ("casi siempre" o "siempre"). Estos hallazgos sugieren que, aunque existe un esfuerzo por evaluar el tiempo dedicado a los procedimientos de auditoría tributaria, hay una necesidad significativa de mejorar la consistencia en esta práctica para asegurar una gestión más efectiva y una mayor transparencia en las operaciones fiscales de la empresa.

Pregunta N° 7: ¿Con qué frecuencia las áreas fiscales relevantes fueron consideradas en la planificación de la auditoría tributaria de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 11

Áreas Fiscales

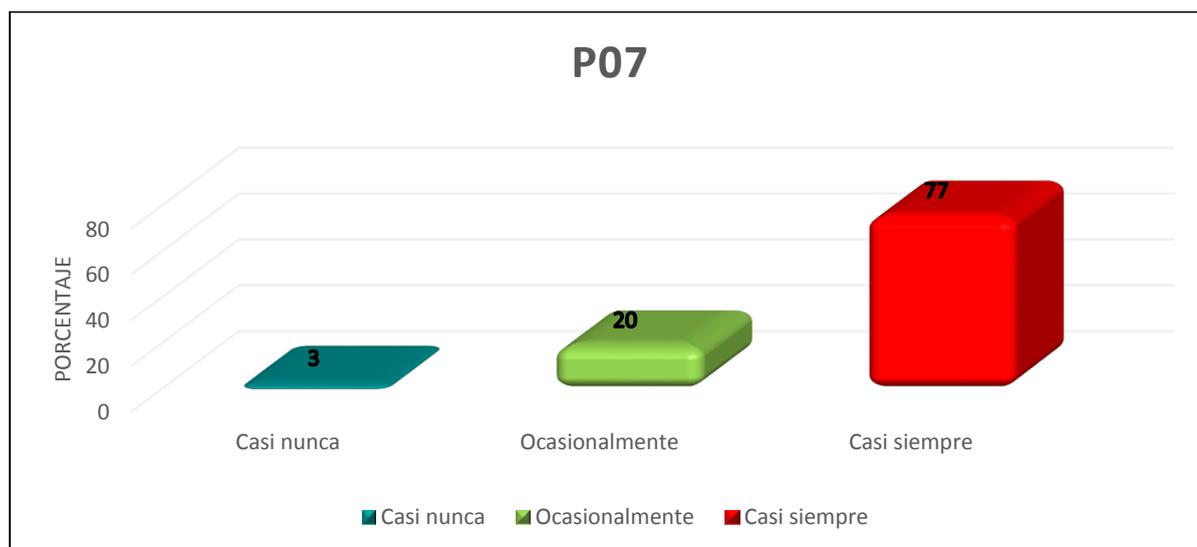
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3	3
	Ocasionalmente	6	20	23
	Casi siempre	23	77	100
	Total	30	100	100

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 8

Áreas Fiscales



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que las áreas fiscales relevantes fueron consideradas en la planificación de la auditoría tributaria. Los resultados muestran que el 3% de los encuestados señaló que estas áreas fiscales fueron consideradas "casi nunca," el 20% indicó que se consideraron "ocasionalmente," y el 77% reportó que se consideraron "casi siempre."

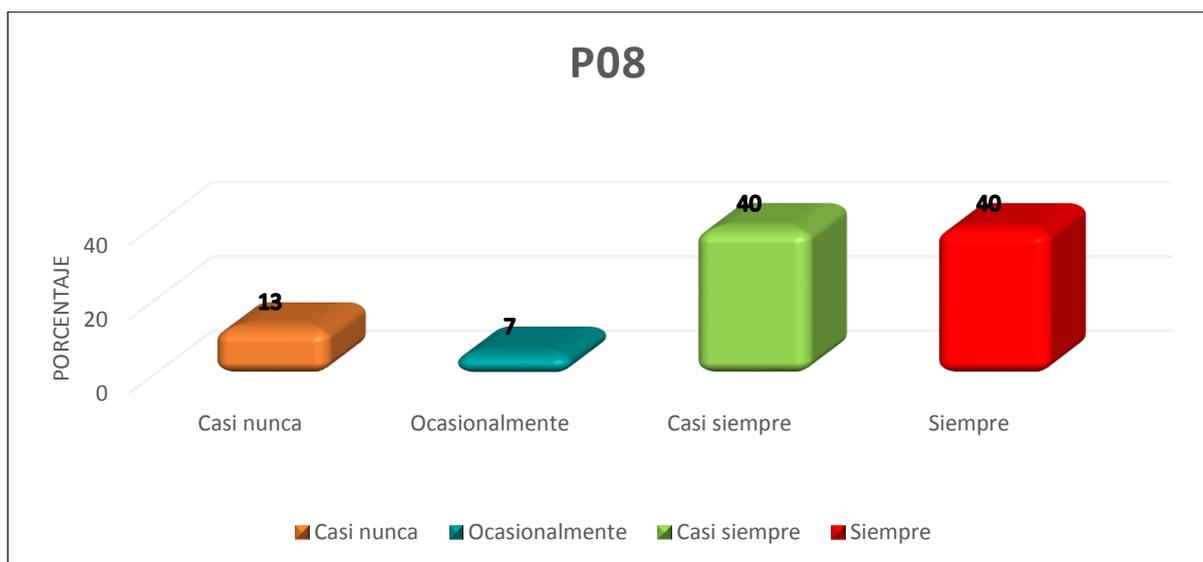
En resumen, la mayoría de los encuestados (77%) percibe que las áreas fiscales relevantes se consideraron con alta frecuencia ("casi siempre"). No obstante, un 23% considera que la consideración de estas áreas fiscales fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la inclusión de las áreas fiscales relevantes en la planificación de la auditoría tributaria, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica, lo cual es crucial para asegurar un cumplimiento normativo efectivo y la eficacia en la gestión fiscal de la empresa.

Pregunta N° 8: ¿Con qué frecuencia el plan de auditoría tributaria fue actualizado para abarcar todos los aspectos fiscales relevantes de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 12*Plan de auditoría*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	13	13	13
Ocasionalmente	2	7	7	20
Válido Casi siempre	12	40	40	60
Siempre	12	40	40	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos
Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 9*Plan de auditoría***Interpretación:**

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios

Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que el plan de auditoría tributaria fue actualizado para abarcar todos los aspectos fiscales relevantes. Los resultados muestran que el 13% de los encuestados señaló que el plan de auditoría fue actualizado "casi nunca," el 7% indicó que se actualizó "ocasionalmente," el 40% reportó que se actualizó "casi siempre," y el 40% afirmó que se actualizó "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (80%) percibe que el plan de auditoría tributaria fue actualizado con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 20% considera que la actualización de dicho plan fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en mantener actualizado el plan de auditoría tributaria, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica, lo cual es crucial para asegurar el cumplimiento normativo y la efectividad en la gestión fiscal de la empresa.

Pregunta N° 9: ¿Con qué frecuencia se identificaron deficiencias en el control interno de las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 13

Deficiencias de Control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	10	33	33	33
Ocasionalmente	6	20	20	53
Válido Casi siempre	9	30	30	83
Siempre	5	17	17	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 2

Figura 10

Deficiencias de Control



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se identificaron deficiencias en el control interno de las obligaciones fiscales. Los resultados muestran que el 33% de los encuestados señaló que estas deficiencias se identificaron "casi nunca," el 20% indicó que se identificaron "ocasionalmente," el 30% reportó que se identificaron "casi siempre," y el 17% afirmó que se identificaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (47%) percibe que las deficiencias en el control interno de las obligaciones fiscales se identificaron con poca frecuencia ("casi nunca" u "ocasionalmente"). No obstante, un 53% considera que estas deficiencias se identificaron de manera más constante ("casi siempre" o "siempre"). Estos hallazgos sugieren que, aunque existe un esfuerzo por identificar las deficiencias en el control interno, hay una necesidad significativa de mejorar la consistencia en esta práctica para asegurar una gestión más efectiva y una mayor transparencia en las operaciones fiscales de la empresa.

Pregunta N° 10: ¿Con qué frecuencia se implementaron medidas correctivas tras identificar deficiencias en los controles internos fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 14*Implementación de medidas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	7	23	23	23
Ocasionalmente	3	10	10	33
Válido Casi siempre	4	13	13	47
Siempre	16	53	53	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 11*Implementación de medidas***Interpretación:**

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se implementaron medidas correctivas tras identificar deficiencias en los controles internos fiscales. Los resultados muestran que el 23% de los encuestados señaló que estas medidas correctivas se implementaron "casi nunca," el 10% indicó que se implementaron "ocasionalmente," el 13% reportó que se implementaron "casi siempre," y el 53% afirmó que se implementaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (66%) percibe que las medidas correctivas se implementaron con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 34%

considera que la implementación de estas medidas fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la implementación de medidas correctivas para abordar deficiencias en los controles internos fiscales, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica, lo cual es crucial para asegurar la efectividad y transparencia en la gestión fiscal de la empresa.

Pregunta N° 11: ¿Con qué frecuencia se revisó el control interno relacionado con las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 15

Frecuencia de revisiones del control interno

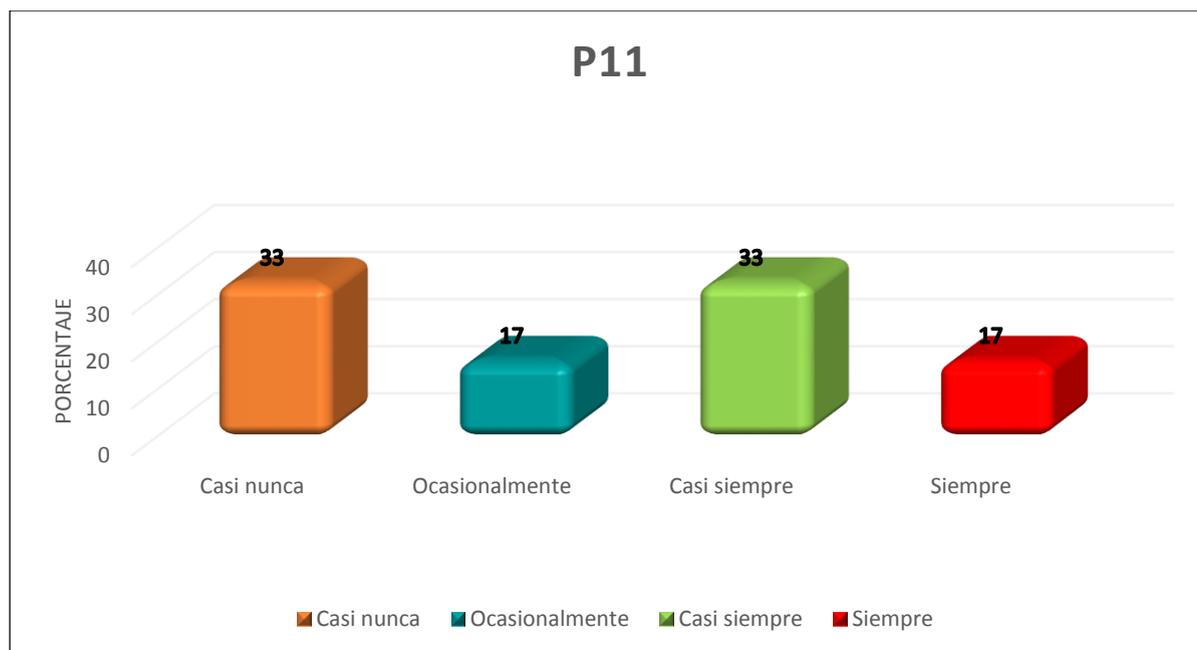
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	10	33	33	33
Ocasionalmente	5	17	17	50
Válido Casi siempre	10	33	33	83
Siempre	5	17	17	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 12

Frecuencia de revisiones del control interno



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se revisó el control interno relacionado con las obligaciones fiscales. Los resultados muestran que el 33% de los encuestados señaló que estas revisiones se realizaron "casi nunca," el 17% indicó que se realizaron "ocasionalmente," el 33% reportó que se realizaron "casi siempre," y el 17% afirmó que se realizaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (50%) percibe que las revisiones del control interno relacionadas con las obligaciones fiscales se realizaron con poca frecuencia ("casi nunca" u "ocasionalmente"). No obstante, un 50% considera que estas revisiones se realizaron de manera más constante ("casi siempre" o "siempre"). Estos hallazgos sugieren que, aunque existe un esfuerzo por revisar el control interno fiscal, hay una necesidad significativa de mejorar la consistencia en esta práctica para asegurar una gestión más efectiva y una mayor transparencia en las operaciones fiscales de la empresa.

Pregunta N° 12: ¿Con qué frecuencia los controles internos de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, fueron efectivos para prevenir riesgos fiscales?

Tabla 16

Efectividad de los controles internos en la prevención de riesgos fiscales

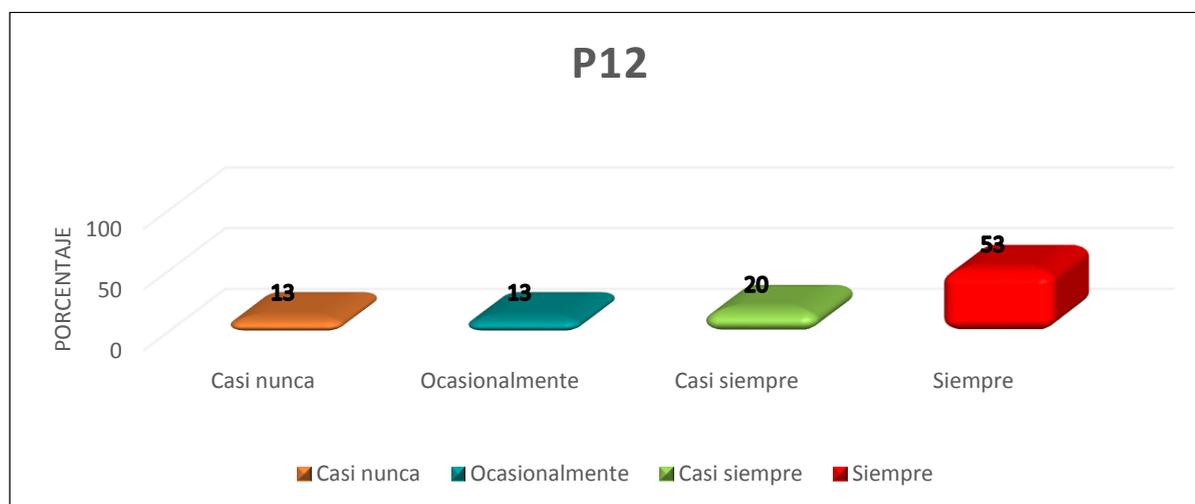
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	13	13	13
Ocasionalmente	4	13	13	27
Válido Casi siempre	6	20	20	47
Siempre	16	53	53	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 13

Efectividad de los controles internos en la prevención de riesgos fiscales

**Interpretación:**

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que los controles internos fueron efectivos para prevenir riesgos fiscales. Los resultados muestran que el 13% de los encuestados señaló que estos controles fueron efectivos "casi nunca," el 13% indicó que fueron efectivos "ocasionalmente," el 20% reportó que fueron efectivos "casi siempre," y el 53% afirmó que fueron efectivos "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (73%) percibe que los controles internos fueron efectivos para prevenir riesgos fiscales con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 27% considera que la efectividad de estos controles fue limitada o inconsistente

("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la implementación de controles internos efectivos, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en la efectividad de dichos controles, lo cual es crucial para asegurar una gestión fiscal sólida y la prevención de riesgos en la empresa.

Pregunta N° 13: ¿Con qué frecuencia se rechazaron declaraciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, debido a errores o incumplimientos formales?

Tabla 17

Cantidad de declaraciones fiscales rechazadas

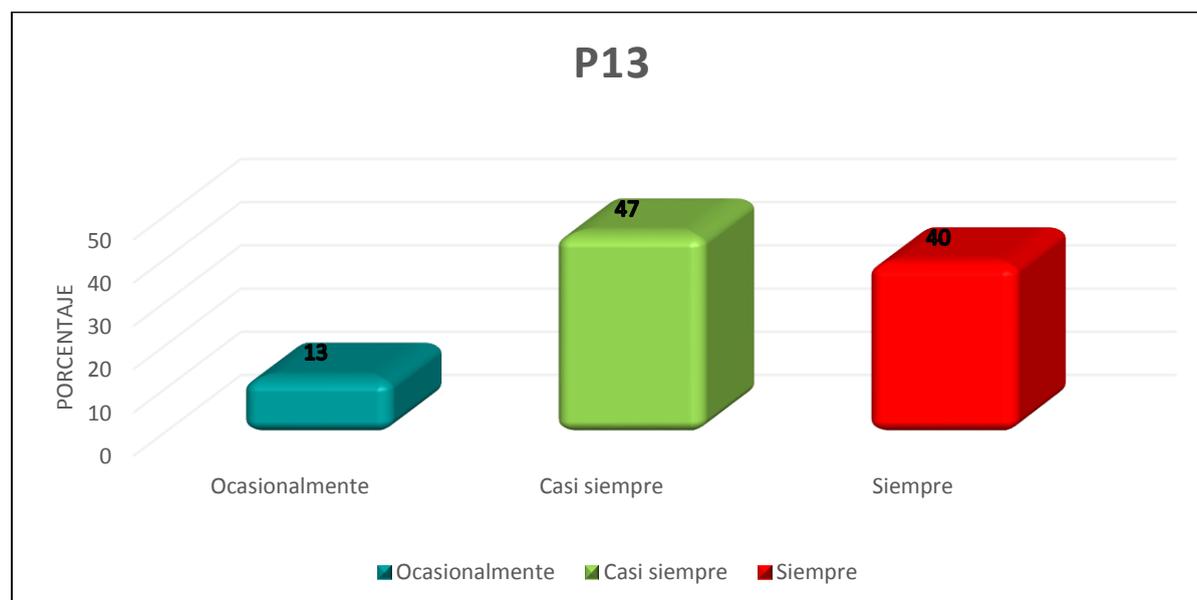
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	4	13	13
	Casi siempre	14	47	60
	Siempre	12	40	100
	Total	30	100	100

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 14

Cantidad de declaraciones fiscales rechazadas



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios

Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se rechazaron declaraciones fiscales debido a errores o incumplimientos formales. Los resultados muestran que el 13% de los encuestados señaló que estos rechazos ocurrieron "ocasionalmente," el 47% indicó que ocurrieron "casi siempre," y el 40% afirmó que ocurrieron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (87%) percibe que las declaraciones fiscales fueron rechazadas con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 13% considera que estos rechazos fueron limitados o inconsistentes ("ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la identificación de errores e incumplimientos formales en las declaraciones fiscales, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en la prevención de estos problemas, lo cual es crucial para asegurar una gestión fiscal efectiva y transparente en la empresa.

Pregunta N° 14: ¿Con qué frecuencia se analizó el tiempo promedio para la preparación y presentación de las declaraciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 18

Tiempo promedio de preparación y presentación de declaraciones fiscales

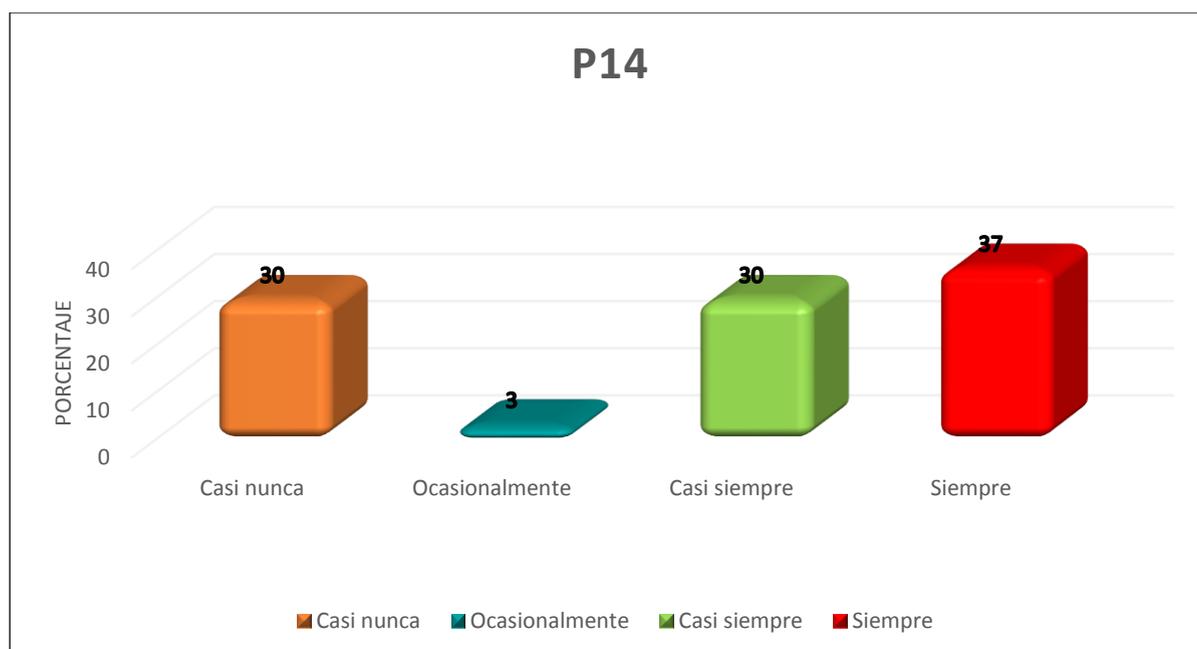
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	9	30	30	30
Ocasionalmente	1	3	3	33
Válido Casi siempre	9	30	30	63
Siempre	11	37	37	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 15

Tiempo promedio de preparación y presentación de declaraciones fiscales



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se analizó el tiempo promedio para la preparación y presentación de las declaraciones fiscales. Los resultados muestran que el 30% de los encuestados señaló que este análisis se realizó "casi nunca," el 3% indicó que se realizó "ocasionalmente," el 30% reportó que se realizó "casi siempre," y el 37% afirmó que se realizó "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (67%) percibe que el análisis del tiempo promedio dedicado a la preparación y presentación de las declaraciones fiscales se realizó con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 33% considera que esta práctica fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en analizar el tiempo dedicado a estos procesos fiscales, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica para asegurar una gestión fiscal más eficiente y transparente en la empresa.

Pregunta N° 15: ¿Con qué frecuencia se rectificaron declaraciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, dentro de los plazos establecidos?

Tabla 19

Número de declaraciones rectificadas dentro de los plazos

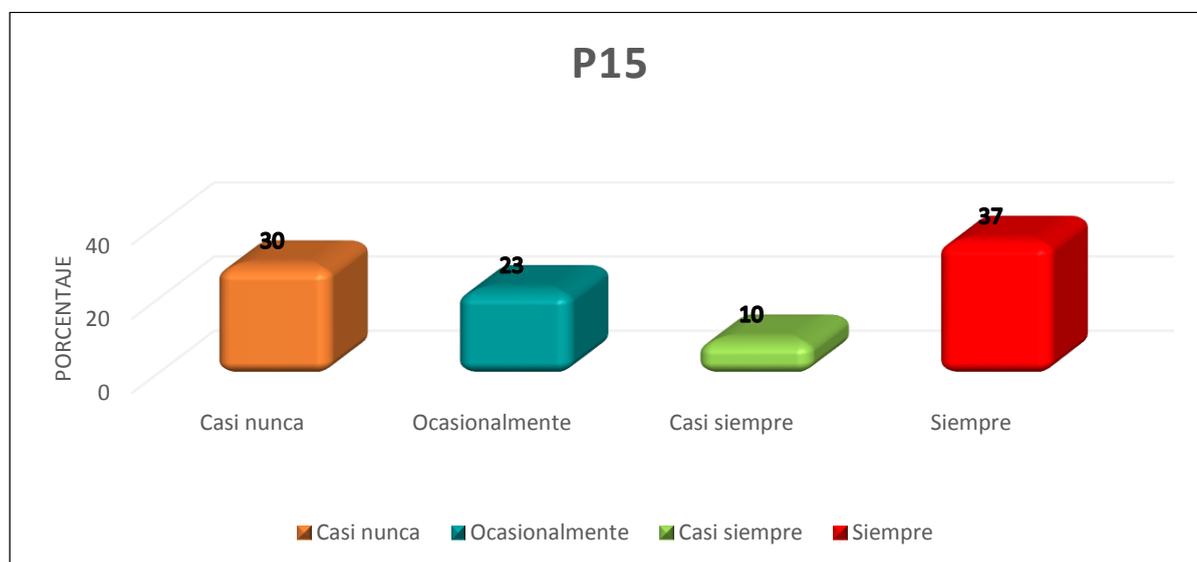
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	9	30	30	30
Ocasionalmente	7	23	23	53
Válido Casi siempre	3	10	10	63
Siempre	11	37	37	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 16

Número de declaraciones rectificadas dentro de los plazos

**Interpretación:**

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se rectificaron las declaraciones fiscales dentro de los plazos establecidos. Los resultados muestran que el 30% de los encuestados señaló que estas rectificaciones se realizaron "casi nunca," el 23% indicó que se realizaron "ocasionalmente," el 10% reportó que se realizaron "casi siempre," y el 37% afirmó que se realizaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (47%) percibe que las rectificaciones de declaraciones fiscales dentro de los plazos establecidos se realizaron con alta frecuencia ("casi

siempre" o "siempre"). No obstante, un 53% considera que la rectificación de estas declaraciones fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en mantener las declaraciones fiscales precisas dentro de los plazos, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica para asegurar una gestión fiscal efectiva y cumplidora en la empresa.

Pregunta N° 16: ¿Con qué frecuencia la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, presentó documentos adicionales en respuesta a requerimientos formales de las autoridades fiscales?

Tabla 20

Cantidad de documentos adicionales presentados en cumplimiento de requerimientos formales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	27	27	27
Ocasionalmente	5	17	17	43
Válido Casi siempre	7	23	23	67
Siempre	10	33	33	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 17

Cantidad de documentos adicionales presentados en cumplimiento de requerimientos formales



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios

Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se presentaron documentos adicionales en respuesta a requerimientos formales de las autoridades fiscales. Los resultados muestran que el 27% de los encuestados señaló que estos documentos se presentaron "casi nunca," el 17% indicó que se presentaron "ocasionalmente," el 23% reportó que se presentaron "casi siempre," y el 33% afirmó que se presentaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (56%) percibe que los documentos adicionales se presentaron con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 44% considera que la presentación de estos documentos fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en responder a los requerimientos fiscales, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica para asegurar el cumplimiento normativo y la transparencia en la gestión fiscal de la empresa.

Pregunta N° 17: ¿Con qué frecuencia se realizaron ajustes a las declaraciones fiscales originales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 21

Número de ajustes realizados a las declaraciones fiscales originales

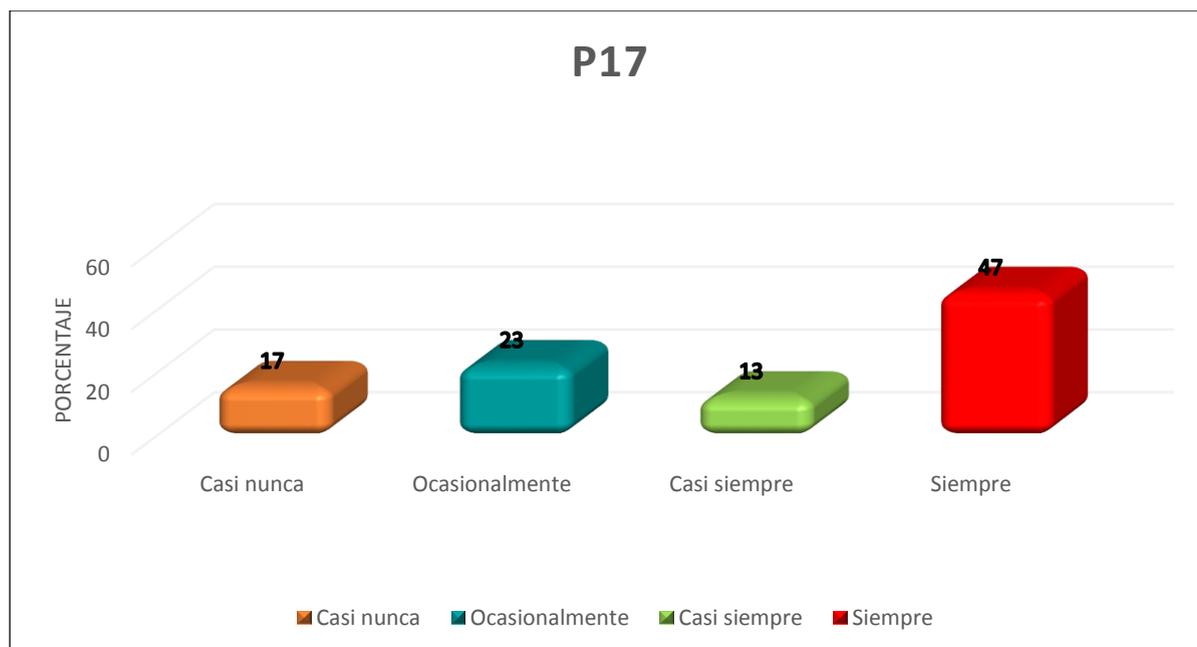
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	5	17	17	17
Ocasionalmente	7	23	23	40
Válido Casi siempre	4	13	13	53
Siempre	14	47	47	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 18

Número de ajustes realizados a las declaraciones fiscales originales



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se realizaron ajustes a las declaraciones fiscales originales. Los resultados muestran que el 17% de los encuestados señaló que estos ajustes se realizaron "casi nunca," el 23% indicó que se realizaron "ocasionalmente," el 13% reportó que se realizaron "casi siempre," y el 47% afirmó que se realizaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (60%) percibe que los ajustes a las declaraciones fiscales originales se realizaron con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 40% considera que la realización de estos ajustes fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la revisión y corrección de las declaraciones fiscales, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica, lo cual es crucial para asegurar una gestión fiscal efectiva y transparente en la empresa.

Pregunta N° 18: ¿Con qué frecuencia los ingresos y deducciones de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, fueron reportados correctamente en las

declaraciones fiscales?

Tabla 22

Proporción de ingresos y deducciones correctamente reportados.

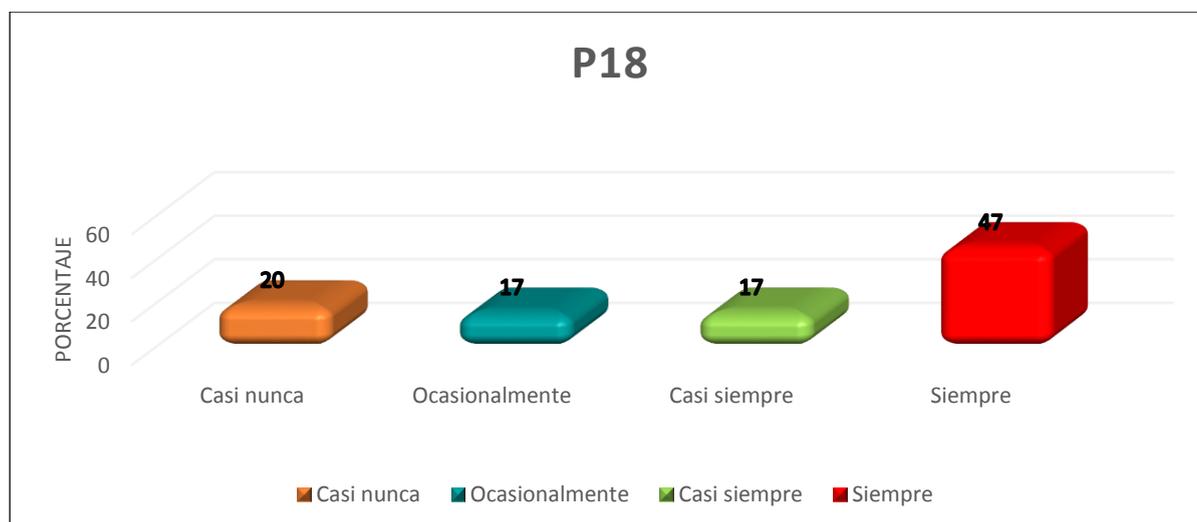
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	6	20	20	20
Ocasionalmente	5	17	17	37
Válido Casi siempre	5	17	17	53
Siempre	14	47	47	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 19

Proporción de ingresos y deducciones correctamente reportados.



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que los ingresos y deducciones fueron reportados correctamente en las declaraciones fiscales. Los resultados muestran que el 20% de los encuestados señaló que estos ingresos y deducciones se reportaron correctamente "casi nunca," el 17% indicó que se reportaron correctamente "ocasionalmente," otro 17% reportó que se reportaron correctamente "casi siempre," y el 47% afirmó que se reportaron correctamente "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (64%) percibe que los ingresos y

deducciones fueron reportados correctamente con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 36% considera que el reporte correcto de estos elementos fue limitado o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la precisión del reporte de ingresos y deducciones, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica, lo cual es crucial para asegurar la transparencia y exactitud en las declaraciones fiscales de la empresa.

Pregunta N° 19: ¿Con qué frecuencia la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, realizó pagos de impuestos fuera de los plazos establecidos?

Tabla 23

Cantidad de impuestos pagados fuera de plazo en relación con el total de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3	3
	Ocasionalmente	5	17	20
	Casi siempre	24	80	100
	Total	30	100	100

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Figura 20

Cantidad de impuestos pagados fuera de plazo en relación con el total de impuestos



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios

Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que la empresa realizó pagos de impuestos fuera de los plazos establecidos. Los resultados muestran que el 3% de los encuestados señaló que estos pagos se realizaron "casi nunca," el 17% indicó que se realizaron "ocasionalmente," y el 80% afirmó que se realizaron "casi siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (80%) percibe que los pagos de impuestos fuera de los plazos establecidos se realizaron con alta frecuencia ("casi siempre"). No obstante, un 20% considera que estos pagos se realizaron con menor frecuencia o de manera inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la gestión de los pagos de impuestos, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en el cumplimiento de los plazos establecidos, lo cual es crucial para asegurar una gestión fiscal eficaz y transparente en la empresa.

Pregunta N° 20: ¿Con qué frecuencia se detectaron errores materiales en las obligaciones tributarias de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 24

Número de errores materiales detectados

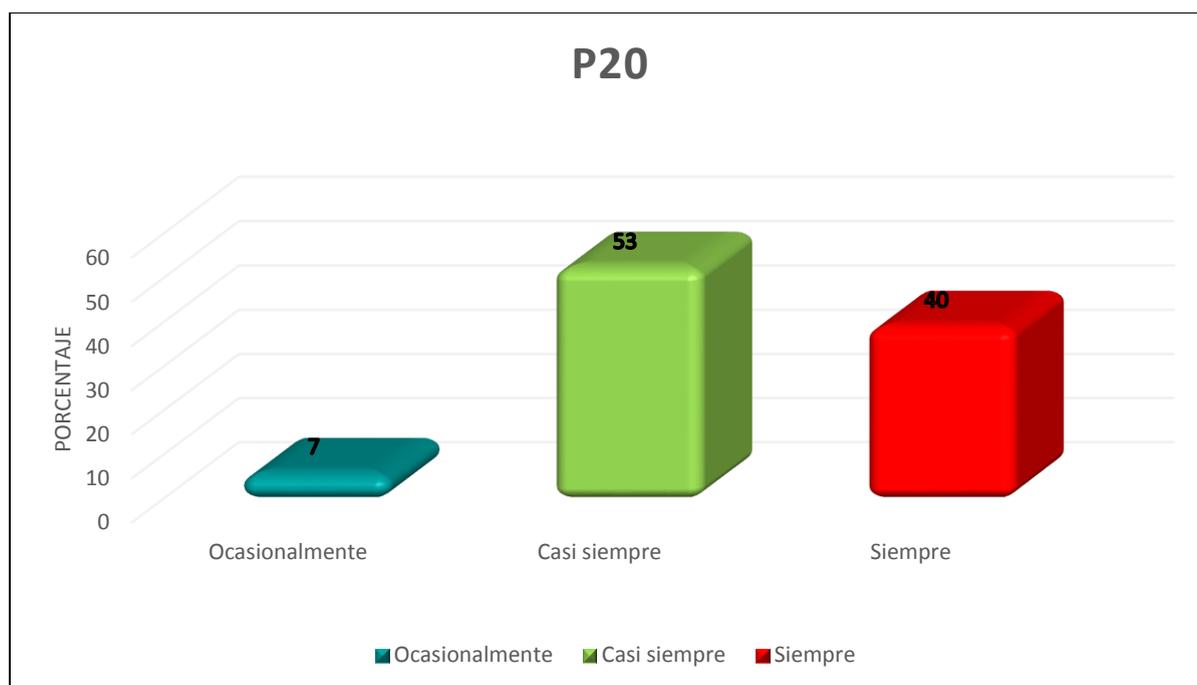
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	2	7	7
	Casi siempre	16	53	60
	Siempre	12	40	100
	Total	30	100	100

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 21

Número de errores materiales detectados



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que se detectaron errores materiales en las obligaciones tributarias. Los resultados muestran que el 7% de los encuestados señaló que estos errores se detectaron "ocasionalmente," el 53% indicó que se detectaron "casi siempre," y el 40% afirmó que se detectaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (93%) percibe que los errores materiales en las obligaciones tributarias se detectaron con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 7% considera que la detección de estos errores fue limitada o inconsistente ("ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la identificación de errores materiales en las obligaciones tributarias, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica, lo cual es crucial para asegurar la precisión y transparencia en las obligaciones fiscales de la empresa.

Pregunta N° 21: ¿Con qué frecuencia las sanciones impuestas a la Empresa Maquinaria y

Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, fueron reducidas tras una revisión o apelación?

Tabla 25

Tasa de reducción de sanciones tras la revisión o apelación

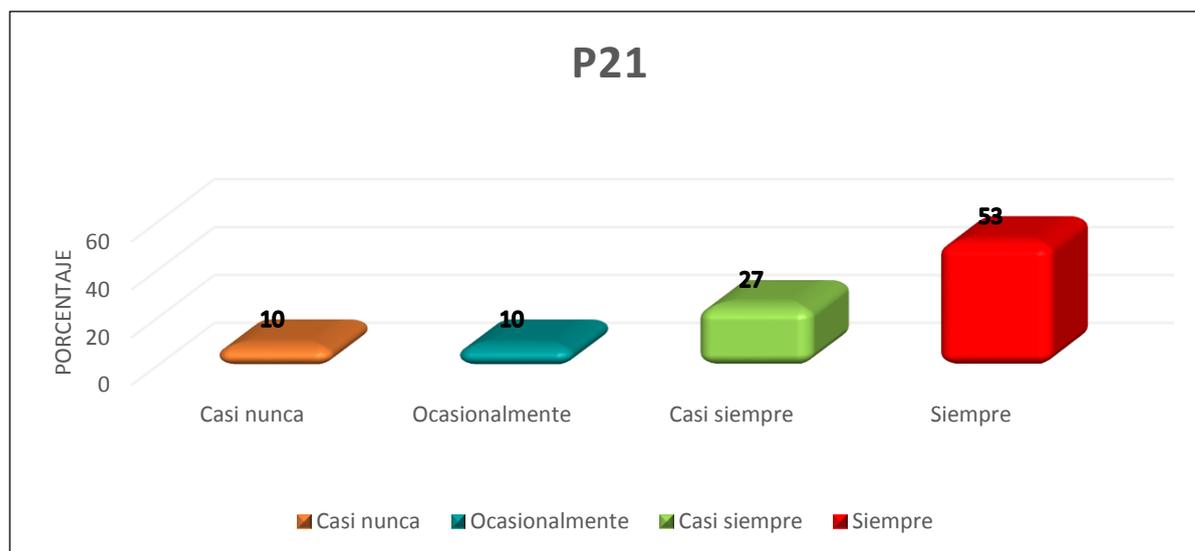
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ocasionalmente	3	10	10	10
Casi siempre	3	10	10	20
Válido Siempre	8	27	27	47
Total	16	53	53	100
	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 22

Tasa de reducción de sanciones tras la revisión o apelación



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que las sanciones impuestas fueron reducidas tras una revisión o apelación. Los resultados muestran que el 10% de los encuestados señaló que las sanciones fueron reducidas "casi nunca," otro 10% indicó que fueron reducidas "ocasionalmente," el 27% reportó que fueron reducidas "casi siempre," y el 53% afirmó que fueron reducidas "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (80%) percibe que las sanciones fueron

reducidas con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 20% considera que la reducción de las sanciones fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la revisión y apelación de sanciones, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica, lo cual es crucial para asegurar una gestión fiscal justa y efectiva en la empresa.

Pregunta N° 22: ¿Con qué frecuencia las sanciones derivaron de incumplimientos formales en las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?

Tabla 26

Cantidad de sanciones derivadas de incumplimientos formales

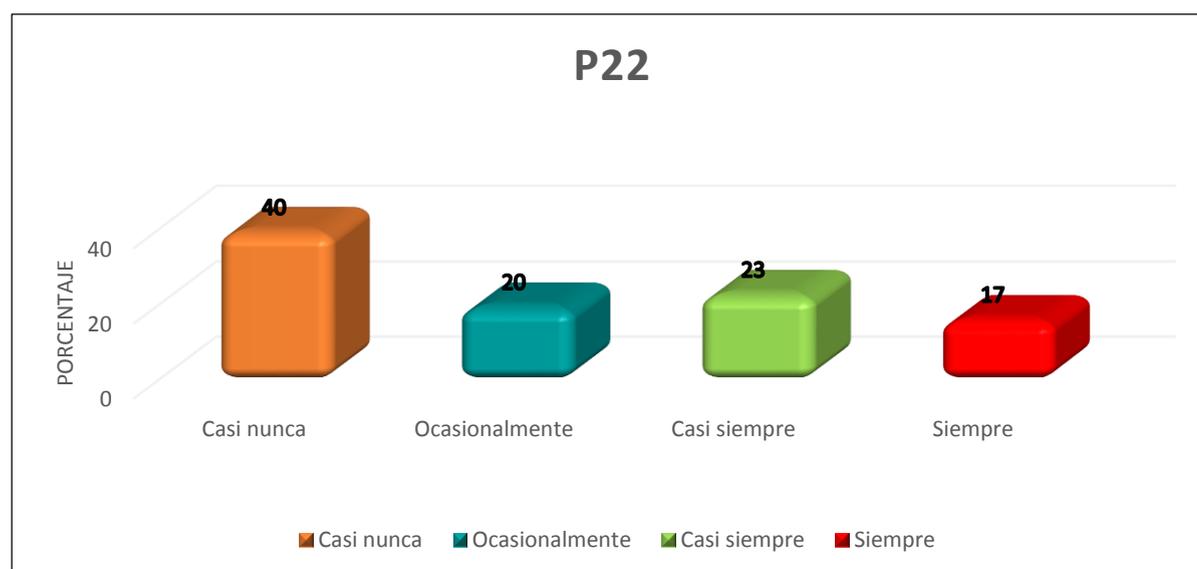
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	12	40	40	40
Ocasionalmente	6	20	20	60
Válido Casi siempre	7	23	23	83
Siempre	5	17	17	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 23

Cantidad de sanciones derivadas de incumplimientos formales



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que las sanciones derivaron de incumplimientos formales en las obligaciones fiscales. Los resultados muestran que el 40% de los encuestados señaló que estos incumplimientos se detectaron "casi nunca," el 20% indicó que se detectaron "ocasionalmente," el 23% reportó que se detectaron "casi siempre," y el 17% afirmó que se detectaron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (40%) percibe que las sanciones derivadas de incumplimientos formales en las obligaciones fiscales se detectaron con alta frecuencia ("casi nunca"). No obstante, un 60% considera que esta detección fue limitada o inconsistente ("ocasionalmente," "casi siempre" o "siempre"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la detección de sanciones por incumplimientos formales, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica, lo cual es crucial para asegurar la precisión y transparencia en las obligaciones fiscales de la empresa.

Pregunta N° 23: ¿Con qué frecuencia las sanciones o penalidades de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, fueron resueltas dentro de los tiempos esperados?

Tabla 27

Tiempo promedio para la resolución de sanciones o penalidades impuestas.

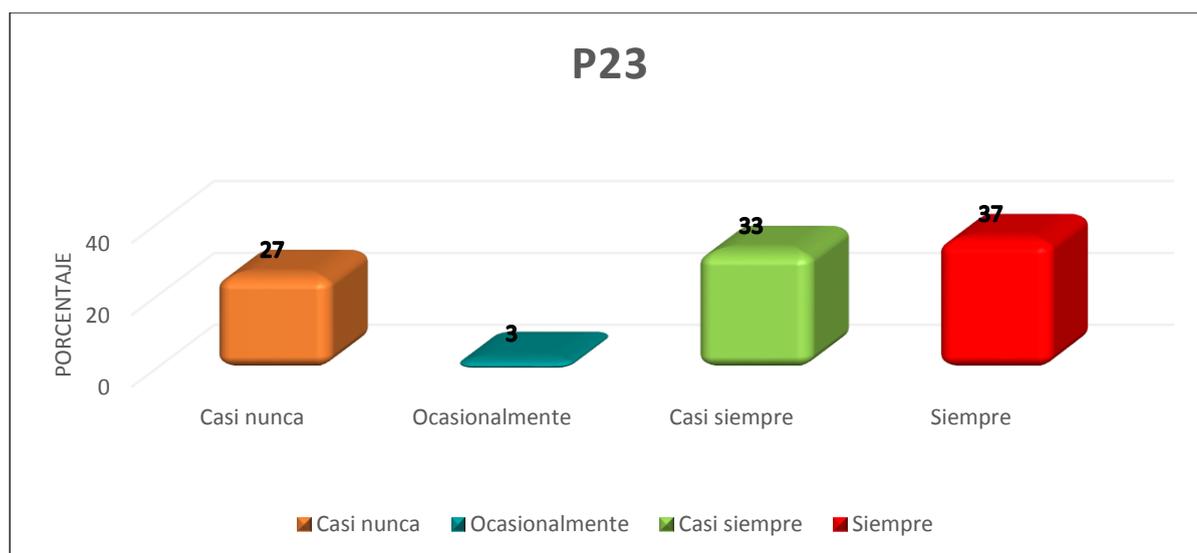
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	27	27	27
Ocasionalmente	1	3	3	30
Válido Casi siempre	10	33	33	63
Siempre	11	37	37	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 24

Tiempo promedio para la resolución de sanciones o penalidades impuestas.



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que las sanciones o penalidades fueron resueltas dentro de los tiempos esperados. Los resultados muestran que el 27% de los encuestados señaló que estas sanciones fueron resueltas "casi nunca," el 3% indicó que se resolvieron "ocasionalmente," el 33% reportó que se resolvieron "casi siempre," y el 37% afirmó que se resolvieron "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (70%) percibe que las sanciones o penalidades fueron resueltas con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 30% considera que la resolución de estas sanciones fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la resolución de sanciones dentro de los tiempos esperados, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica, lo cual es crucial para asegurar la efectividad y transparencia en la gestión fiscal de la empresa.

Pregunta N° 24: ¿Con qué frecuencia las sanciones impuestas a la Empresa Maquinaria y

Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, fueron condonadas o reducidas tras gestiones adicionales?

Tabla 28

Monto de las sanciones condonadas o reducidas

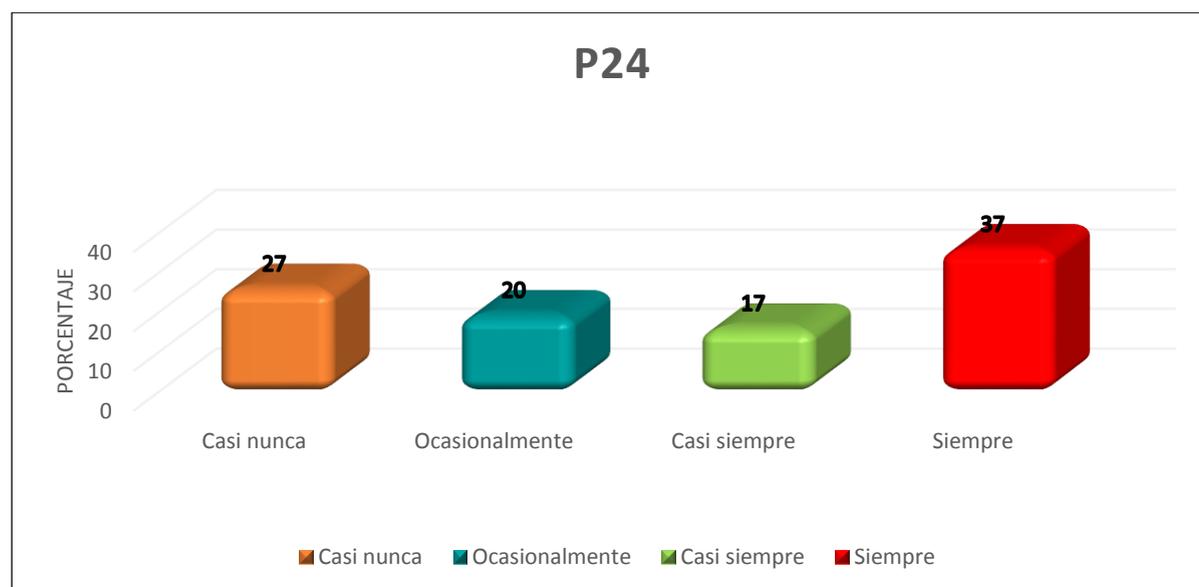
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	27	27	27
Ocasionalmente	6	20	20	47
Válido Casi siempre	5	17	17	63
Siempre	11	37	37	100
Total	30	100	100	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Figura 25

Monto de las sanciones condonadas o reducidas



Interpretación:

Basado en las respuestas de los 30 empleados de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022, se investigó la frecuencia con la que las sanciones impuestas fueron condonadas o reducidas tras gestiones adicionales. Los resultados muestran que el 27% de los encuestados señaló que las sanciones fueron condonadas o reducidas "casi nunca," el 20% indicó que fueron condonadas o reducidas "ocasionalmente," el 17% reportó

que fueron condonadas o reducidas "casi siempre," y el 37% afirmó que fueron condonadas o reducidas "siempre."

En resumen, la mayoría de los encuestados (54%) percibe que las sanciones fueron condonadas o reducidas con alta frecuencia ("casi siempre" o "siempre"). No obstante, un 46% considera que la condonación o reducción de las sanciones fue limitada o inconsistente ("casi nunca" u "ocasionalmente"). Estos hallazgos indican un esfuerzo considerable en la gestión para la condonación o reducción de sanciones, pero también subrayan la importancia de mejorar la consistencia en esta práctica, lo cual es crucial para asegurar una gestión fiscal justa y efectiva en la empresa.

5.2 Prueba de Hipótesis

Para validar la veracidad de la información y los fundamentos teóricos que respaldan este trabajo de investigación, se utiliza el método de prueba de hipótesis. Este método analiza dos hipótesis contrapuestas: la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1). La hipótesis nula (H_0) representa una afirmación de "sin efecto" o ausencia de relación significativa, y es la base que se busca refutar. Por otro lado, la hipótesis alternativa (H_1) sugiere una relación significativa entre las variables y es la que se pretende demostrar con los datos obtenidos.

Para realizar el contraste de hipótesis, se empleó el software estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) en su versión 27, lo cual facilitó el análisis de la confiabilidad y la correlación entre las variables y sus dimensiones. Adicionalmente, se aplicó la prueba de normalidad para determinar la distribución de los datos y seleccionar el modelo estadístico más adecuado para el análisis.

Este enfoque metodológico asegura que las conclusiones del estudio estén respaldadas por un análisis estadístico sólido y confiable, permitiendo evaluar con precisión las hipótesis planteadas. Asimismo, contribuye a una comprensión más profunda de las relaciones entre las variables estudiadas, reforzando la relevancia y validez de los resultados obtenidos.

Prueba de Normalidad:**Tabla 29***Prueba de Normalidad*

Variables y dimensiones de investigación	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Auditoria Tributaria	0.798	30	0.000
Obligaciones Fiscales	0.802	30	0.000
Revisión del Marco Normativo	0.806	30	0.000
Procedimientos de Auditoria	0.802	30	0.000
Evaluación de Control Interno	0.800	30	0.000
Cumplimiento de obligaciones formales	0.800	30	0.000
Cumplimiento de obligaciones sustanciales	0.772	30	0.000
Sanciones y penalidades	0.787	30	0.000

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Para evaluar la normalidad de las variables "Auditoría Tributaria" y "Obligaciones Fiscales" y sus dimensiones, se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk, ya que el tamaño de la muestra (30 participantes) es menor a 50, haciendo de esta prueba una opción estadísticamente apropiada. Los datos analizados provienen de una encuesta diseñada específicamente para recopilar información sobre estas variables.

El resultado de la prueba de Shapiro-Wilk mostró un valor de significancia de 0.000, el cual es inferior al umbral establecido de 0.05. Este resultado indica que los datos no siguen una distribución normal. Por lo tanto, se decidió que el análisis de las hipótesis se realizaría mediante métodos estadísticos no paramétricos, que son más adecuados para este tipo de distribuciones. La adopción de este enfoque asegura que el análisis estadístico sea coherente con la naturaleza de los datos, evitando suposiciones inapropiadas que podrían comprometer los resultados. Al utilizar métodos no paramétricos, se garantiza una mayor precisión y validez en las conclusiones, lo que refuerza la calidad y la solidez de las interpretaciones derivadas de la investigación. Además, esto subraya la rigurosidad metodológica aplicada al estudio, asegurando la confiabilidad de los hallazgos.

Prueba de Hipótesis General

H1: La realización de la Auditoría Tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

H0: La realización de la Auditoría Tributaria no influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

Tabla 30

Prueba de Chi cuadrado de la Hipótesis General

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	53,214a	4	0.000
Razón de verosimilitud	55.923	4	0.000
Asociación lineal por lineal	27.271	1	0.000
N de casos válidos	30		

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis general realizada con el software estadístico SPSS versión 27, se identificó un valor de significancia de 0.000, que es menor al umbral de 0.05. Esto permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_1), validando la afirmación de que la Auditoría Tributaria tiene una influencia significativa en las Obligaciones Fiscales.

Los resultados de la prueba de chi-cuadrado confirman esta conclusión, mostrando una relación estadísticamente significativa entre estas variables. Este hallazgo subraya la importancia de implementar auditorías tributarias efectivas como una herramienta clave para garantizar que la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. cumpla con sus Obligaciones Fiscales de manera más efectiva y eficiente.

Además, estos resultados indican la necesidad de fortalecer los controles internos y los

procedimientos normativos dentro de la empresa para asegurar un cumplimiento constante y riguroso de las obligaciones fiscales. Una auditoría tributaria exhaustiva no solo contribuye a identificar y corregir errores potenciales, sino que también fomenta una cultura de transparencia y responsabilidad en la gestión fiscal.

Implementar auditorías tributarias regulares y detalladas puede mejorar significativamente la precisión de las declaraciones fiscales y la puntualidad en los pagos de impuestos. Esto no solo ayuda a evitar sanciones y penalidades, sino que también contribuye a la estabilidad financiera y reputación de la empresa.

Finalmente, estos resultados resaltan la importancia de la capacitación continua del personal encargado de las auditorías y la gestión fiscal. Un equipo bien capacitado y actualizado con las normativas vigentes puede gestionar de manera más eficaz las obligaciones fiscales y asegurar que la empresa opere dentro del marco legal, promoviendo así una gestión financiera más sólida y sostenible.

Correlación:

Tabla 31

Prueba de correlación de Tau_b de Kendall de la Hipótesis General

			Auditoria Tributaria	Obligaciones Fiscales
Tau_b de Kendall	Auditoria Tributaria	Coficiente de correlación	1.000	,968**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
	Obligaciones Fiscales	Coficiente de correlación	,968**	1.000
Sig. (bilateral)		0.000		
		N	30	30

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos
Fuente: SPSS Vr. 27

Interpretación:

Según los resultados mostrados en la Tabla 31, se analizaron las correlaciones utilizando el coeficiente Tau_b de Kendall para determinar la relación entre dos variables de investigación: Auditoría Tributaria y Obligaciones Fiscales. El coeficiente de correlación obtenido fue de 0,968, lo cual indica una correlación positiva muy alta y significativa entre ambas variables.

Este hallazgo sugiere que una adecuada preparación y ejecución de la Auditoría Tributaria tiene un impacto directo y significativo en el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales por parte de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. para el periodo 2022. En términos prácticos, una auditoría bien estructurada, planificada y documentada no solo mejora la presentación de la información financiera, sino también su confiabilidad, lo que es crucial para una gestión empresarial eficiente, transparente y alineada con los principios establecidos.

Además, los resultados subrayan la importancia de fortalecer los procesos internos y la capacitación del personal encargado de las auditorías y de la gestión fiscal. La implementación de auditorías tributarias exhaustivas y periódicas contribuye a identificar y corregir posibles errores antes de que se conviertan en problemas mayores, evitando así sanciones y penalidades que puedan afectar la estabilidad financiera de la empresa.

Asimismo, estos resultados resaltan la necesidad de establecer procedimientos normativos claros y efectivos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Una gestión fiscal sólida no solo fomenta la confianza entre las partes interesadas, sino que también mejora la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales para la sostenibilidad a largo plazo de la empresa.

Por último, la adopción de medidas preventivas y correctivas basadas en los hallazgos de las auditorías tributarias garantiza que la empresa opere dentro del marco legal, promoviendo una cultura de cumplimiento y responsabilidad fiscal. Este enfoque integral

refuerza la capacidad de la empresa para adaptarse a los cambios normativos y mitigar riesgos, asegurando una gestión fiscal eficiente y confiable.

Prueba de Hipótesis Específica 1:

H1: La Revisión del Marco Normativo tiene un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones formales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

H0: La Revisión del Marco Normativo no tiene un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones formales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

Tabla 32

Prueba de chi cuadrado de la hipótesis específica 1

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35,438a	4	0.000
Razón de verosimilitud	38.636	4	0.000
Asociación lineal por lineal	21.373	1	0.000
N de casos válidos	30		

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Interpretación:

En cuanto a los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis específica 1 utilizando el software estadístico SPSS versión 27, se encontró un valor de significancia de 0.000, lo cual es inferior al nivel de significancia establecido de 0.05. Esto conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa (H_1) y al rechazo de la hipótesis nula (H_0). Por lo tanto, se concluye que la revisión del Marco Normativo tiene un impacto positivo en el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022. El resultado de la prueba de chi-cuadrado de Pearson, con un nivel de significancia de 0.000, confirma que existe una relación significativa entre la revisión del Marco Normativo y el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales. Además, los valores de la

razón de verosimilitud (38.636) y la asociación lineal por lineal (21.373) refuerzan esta conclusión.

Además de estos hallazgos estadísticos, es importante considerar las implicaciones prácticas de la revisión del Marco Normativo. Esta revisión no solo asegura un mayor cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, sino que también mejora la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la empresa. La implementación de un marco normativo actualizado y bien estructurado puede ayudar a identificar y mitigar riesgos fiscales, optimizando así la gestión de los recursos financieros.

Asimismo, estos resultados subrayan la necesidad de capacitación continua del personal en materia de normativas fiscales y auditorías. Un equipo bien preparado puede interpretar y aplicar de manera efectiva las regulaciones actualizadas, minimizando errores y reduciendo la posibilidad de sanciones. Este enfoque proactivo no solo refuerza la cultura de cumplimiento dentro de la empresa, sino que también contribuye a una mayor sostenibilidad financiera y reputacional a largo plazo.

Finalmente, el análisis resalta la importancia de una auditoría interna robusta que revise regularmente el cumplimiento del Marco Normativo. Esto permitirá a la empresa adaptarse rápidamente a cambios legislativos y mantener su compromiso con las mejores prácticas fiscales. En conjunto, estos elementos aseguran que la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. no solo cumpla con sus Obligaciones Fiscales, sino que también logre una gestión financiera eficiente y transparente.

Correlación:

Tabla 33*Correlación de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 1*

			Revisión del Marco Normativo	Cumplimiento de obligaciones formales
Tau_b de Kendall	Revisión del Marco Normativo	Coefficiente de correlación	1.000	,837**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
	Cumplimiento de obligaciones formales	Coefficiente de correlación	,837**	1.000
Sig. (bilateral)		0.000		
N		30	30	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Interpretación:

Según los resultados mostrados en la Tabla 33, se analizaron las correlaciones utilizando el coeficiente Tau_b de Kendall para determinar la relación entre dos variables de investigación. El coeficiente de correlación obtenido fue de 0,837, lo cual indica una correlación positiva alta y significativa entre ambas variables.

Este hallazgo sugiere que la Revisión del Marco Normativo tiene un impacto directo y significativo en el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales por parte de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. para el periodo 2022. En términos prácticos, la Revisión del Marco Normativo no solo mejora la presentación de la información financiera, sino también su confiabilidad, lo que es crucial para una gestión empresarial eficiente, transparente y alineada con los principios establecidos.

Además, estos resultados resaltan la importancia de mantener actualizados los marcos normativos y de seguir las regulaciones vigentes para minimizar los riesgos fiscales y legales. Una revisión constante del Marco Normativo puede ayudar a identificar posibles áreas de mejora y adaptar las políticas empresariales a los cambios en la normativa fiscal, garantizando así un cumplimiento constante y riguroso.

También se destaca la necesidad de una capacitación continua para el personal encargado de la gestión fiscal y la auditoría. Un equipo bien preparado y familiarizado con las normativas actuales puede aplicar con mayor efectividad las revisiones y asegurar que todos los procedimientos se realicen de acuerdo con los estándares establecidos.

Además, la implementación de auditorías internas periódicas puede mejorar significativamente el control y la supervisión de las obligaciones fiscales. Estas auditorías permiten detectar y corregir de manera proactiva cualquier desviación o incumplimiento, fomentando una cultura de responsabilidad y transparencia dentro de la empresa.

Finalmente, los resultados subrayan la relevancia de adoptar un enfoque integrado que combine la revisión del Marco Normativo con la implementación de mejores prácticas en la gestión financiera y fiscal. Esto no solo asegura el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, sino que también contribuye a la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la empresa, fortaleciendo su reputación y su capacidad para operar de manera eficiente y responsable en el mercado.

Prueba de Hipótesis Específica 2:

H1: La aplicación de los Procedimientos de Auditoría mejora el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

H0: La aplicación de los Procedimientos de Auditoría no mejora el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

Prueba de chi cuadrado de la hipótesis específica 1

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,230a	4	0.000
Razón de verosimilitud	22.103	4	0.000
Asociación lineal por lineal	15.709	1	0.000
N de casos válidos	30		

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Interpretación:

En cuanto a los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis específica 2 utilizando el software estadístico SPSS versión 27, se encontró un valor de significancia de 0.000, lo cual es inferior al nivel de significancia establecido de 0.05. Esto conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa (H_1) y al rechazo de la hipótesis nula (H_0). Por lo tanto, se concluye que la aplicación de los Procedimientos de Auditoría mejora el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022. El resultado de la prueba de chi-cuadrado de Pearson, con un nivel de significancia de 0.000, confirma que existe una relación significativa entre la aplicación de los Procedimientos de Auditoría y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Además, los valores de la razón de verosimilitud (22.103) y la asociación lineal por lineal (15.709) refuerzan esta conclusión.

Además de estos hallazgos estadísticos, es crucial considerar las implicaciones prácticas de la implementación de los Procedimientos de Auditoría. La aplicación de estos procedimientos no solo asegura el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, sino que también fortalece la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la empresa. Una auditoría exhaustiva y bien documentada puede identificar áreas de mejora y promover una cultura de cumplimiento y responsabilidad fiscal.

Estos resultados también resaltan la importancia de contar con un equipo de auditoría capacitado y bien informado. La formación continua del personal en técnicas y normativas de

auditoría es fundamental para asegurar que los procedimientos se apliquen de manera efectiva y eficiente, minimizando el riesgo de errores y sanciones.

Asimismo, la adopción de tecnologías avanzadas en los procedimientos de auditoría puede mejorar significativamente la precisión y eficiencia del proceso. El uso de software especializado y herramientas de análisis de datos permite una evaluación más detallada y rápida de las operaciones financieras, lo cual es esencial para mantener la integridad de la información contable.

Finalmente, es importante destacar la relevancia de una auditoría interna robusta que revise regularmente los procedimientos y las prácticas fiscales de la empresa. Esto permite a la empresa adaptarse rápidamente a los cambios en las regulaciones fiscales y asegura que todos los procesos se realicen conforme a los estándares establecidos. En conjunto, estos elementos garantizan que la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. no solo cumpla con sus obligaciones fiscales, sino que también logre una gestión financiera eficaz y sostenible.

Correlación:

Tabla 35

Correlación de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 2

			Procedimientos de Auditoria	Cumplimiento de obligaciones sustanciales
Tau_b de Kendall	Procedimientos de Auditoria	Coefficiente de correlación	1.000	,698**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
	Cumplimiento de obligaciones sustanciales	Coefficiente de correlación	,698**	1.000
Sig. (bilateral)		0.000		
N		30	30	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos
Fuente: SPSS Vr. 27

Interpretación:

Según los resultados presentados en la Tabla 35, se analizaron las correlaciones utilizando el coeficiente Tau_b de Kendall para evaluar la relación entre dos variables de investigación. El coeficiente de correlación obtenido fue de 0.698, lo que indica una correlación positiva moderada y significativa entre ambas variables.

Este hallazgo sugiere que los procedimientos de auditoría tienen un impacto directo y significativo en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022. En términos prácticos, los procedimientos de auditoría no solo mejoran la presentación de la información financiera, sino también su confiabilidad, lo cual es crucial para una gestión empresarial eficiente, transparente y alineada con los principios establecidos.

Además, estos resultados destacan la importancia de una auditoría regular y exhaustiva como herramienta para identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento normativo. La implementación de procedimientos de auditoría efectivos permite detectar errores y fraudes, asegurando la integridad de los registros financieros y la precisión de la información reportada.

También se subraya la necesidad de invertir en la capacitación continua del personal encargado de las auditorías y de la gestión financiera. Un equipo bien formado y actualizado con las normativas vigentes es esencial para llevar a cabo auditorías rigurosas y efectivas, minimizando así los riesgos de incumplimientos y sanciones.

Asimismo, es fundamental adoptar tecnologías avanzadas en los procesos de auditoría, como software especializado y herramientas de análisis de datos, que faciliten la identificación de patrones y anomalías. Esto no solo mejora la eficiencia de las auditorías, sino que también proporciona una visión más completa y precisa de la situación financiera de la empresa.

Finalmente, el establecimiento de una cultura de transparencia y responsabilidad dentro de la organización refuerza la confianza de las partes interesadas y mejora la sostenibilidad a largo plazo de la empresa. Una auditoría sólida y bien ejecutada no solo cumple con las

obligaciones fiscales, sino que también contribuye a la reputación y estabilidad financiera de la empresa.

Prueba de Hipótesis Específica 3:

H1: La evaluación del Control Interno incide positivamente en la reducción de sanciones y penalidades en la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

H0: La evaluación del Control Interno no incide positivamente en la reducción de sanciones y penalidades en la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.

Tabla 36

Prueba de chi cuadrado de la hipótesis específica 1

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,182a	4	0.001
Razón de verosimilitud	19.062	4	0.001
Asociación lineal por lineal	10.468	1	0.001
N de casos válidos	30		

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Interpretación:

En cuanto a los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis específica 3 utilizando el software estadístico SPSS versión 27, se encontró un valor de significancia de 0.001, lo cual es inferior al nivel de significancia establecido de 0.05. Esto conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa (H_1) y al rechazo de la hipótesis nula (H_0). Por lo tanto, se concluye que la evaluación del Control Interno incide positivamente en la reducción de sanciones y penalidades en la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022. El resultado de la prueba de chi-cuadrado de Pearson, con un nivel de significancia de 0.001, confirma que existe una relación significativa entre la evaluación del control interno y la reducción de sanciones y penalidades. Además, los valores de la razón de

verosimilitud (19.062) y la asociación lineal por lineal (10.468) refuerzan esta conclusión.

Además de los hallazgos estadísticos, es importante considerar las implicaciones prácticas de una evaluación robusta del control interno. Un sistema de control interno bien diseñado y ejecutado no solo reduce las sanciones y penalidades, sino que también mejora la eficiencia operativa al asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la empresa.

La implementación de controles internos efectivos permite a la empresa identificar y mitigar riesgos potenciales antes de que se conviertan en problemas significativos. Esto no solo previene posibles infracciones y sanciones, sino que también promueve una cultura de cumplimiento y responsabilidad dentro de la organización.

Además, la capacitación continua del personal en el conocimiento y aplicación de los controles internos es crucial. Un equipo bien entrenado puede detectar y corregir irregularidades de manera proactiva, minimizando el riesgo de incumplimientos y mejorando la calidad de la gestión empresarial.

El uso de tecnologías avanzadas, como sistemas de auditoría interna automatizados y herramientas de análisis de datos, puede optimizar los procesos de control interno. Estas tecnologías facilitan la monitorización constante y la detección temprana de desviaciones, lo que contribuye a una gestión más eficaz y a la toma de decisiones informadas.

Finalmente, los resultados de esta evaluación subrayan la importancia de una revisión periódica del sistema de control interno para adaptarlo a los cambios en el entorno regulatorio y operacional. Esto asegura que la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. continúe cumpliendo con las normativas vigentes y mantenga una gestión transparente y responsable.

Correlación:

Tabla 37*Correlación de Tau_b de Kendall de la hipótesis específica 3*

			Evaluación de Control Interno	Sanciones y penalidades
Tau_b de Kendall	Evaluación de Control Interno	Coeficiente de correlación	1.000	,570**
		Sig. (bilateral)		0.001
	N		30	30
	Sanciones y penalidades	Coeficiente de correlación	,570**	1.000
Sig. (bilateral)		0.001		
N		30	30	

Nota: Obtenido de los resultados del procesamiento de datos

Fuente: SPSS Vr. 27

Interpretación:

Según los resultados presentados en la Tabla 37, se analizaron las correlaciones utilizando el coeficiente Tau_b de Kendall para evaluar la relación entre dos variables de investigación. El coeficiente de correlación obtenido fue de 0.570, lo que indica una correlación positiva moderada y significativa entre ambas variables.

Este hallazgo sugiere que la evaluación del control interno tiene un impacto directo y significativo en las sanciones y penalidades de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022. En términos prácticos, la evaluación del control interno mejora la confiabilidad en los procesos internos de la empresa, lo cual es crucial para una gestión empresarial eficiente, transparente y alineada con los principios establecidos.

Además, estos resultados destacan la importancia de implementar y mantener un sistema de control interno sólido y efectivo. La evaluación constante de los controles internos permite identificar y corregir posibles deficiencias antes de que se conviertan en problemas mayores, reduciendo así el riesgo de sanciones y penalidades.

También subraya la necesidad de una formación continua del personal en temas de control interno y cumplimiento normativo. Un equipo bien capacitado y actualizado puede

aplicar los controles de manera más efectiva, asegurando que todas las operaciones se realicen conforme a las normativas vigentes.

La adopción de tecnologías avanzadas y herramientas de auditoría interna puede optimizar la implementación de controles internos, facilitando la monitorización y análisis de los datos en tiempo real. Esto permite una respuesta rápida y eficiente ante cualquier desviación detectada, mejorando la capacidad de la empresa para gestionar sus riesgos.

Asimismo, fomentar una cultura organizacional de transparencia y responsabilidad es fundamental para el éxito de los controles internos. Involucrar a todos los niveles de la empresa en el proceso de control interno crea un entorno en el que la integridad y la rendición de cuentas son valores compartidos.

Finalmente, los resultados sugieren que una evaluación periódica y exhaustiva del control interno no solo ayuda a cumplir con las obligaciones regulatorias, sino que también contribuye a la sostenibilidad y la reputación de la empresa a largo plazo. Esto refuerza la confianza de las partes interesadas y asegura una gestión empresarial eficaz y responsable.

5.3 Presentación de Resultados

En esta investigación se examinaron las relaciones entre varias variables para determinar el impacto de la Auditoría Tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022. Utilizando un enfoque cuantitativo, se aplicaron rigurosas pruebas estadísticas a través del software SPSS versión 27, obteniendo resultados concluyentes que apoyan tanto la hipótesis general como las específicas planteadas.

Para la prueba de la hipótesis general, los resultados del chi-cuadrado de Pearson mostraron un valor de significancia de 0.000, lo que confirma una relación significativa entre la Auditoría Tributaria y el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales. Este hallazgo subraya la importancia de implementar auditorías bien estructuradas y alineadas con las normativas

para asegurar la integridad y confiabilidad en el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales.

En las hipótesis específicas, los coeficientes de correlación Tau_b de Kendall indicaron una correlación positiva entre las siguientes variables:

1. Revisión del Marco Normativo y Cumplimiento de Obligaciones Formales: La revisión del marco normativo tiene un impacto significativo en el adecuado cumplimiento de las obligaciones formales.
2. Procedimientos de Auditoría y Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales: Los procedimientos de auditoría garantizan el cumplimiento adecuado de las obligaciones sustanciales.
3. Evaluación de Control Interno y Sanciones y Penalidades: La evaluación constante de los controles internos permite identificar y corregir posibles deficiencias antes de que se conviertan en problemas mayores, reduciendo así el riesgo de sanciones y penalidades.

Por lo tanto, los resultados de esta investigación resaltan la importancia de los controles internos y la revisión del marco normativo para el adecuado cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. durante el periodo 2022.

Conclusiones

1. A partir de los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis general utilizando el software SPSS 27, se determinó que la auditoría tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., durante el periodo 2022, con un nivel de significancia de 0.000 y un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.903, reflejando un alto grado de confiabilidad en los datos. Los hallazgos evidenciaron que un 77% de los encuestados percibe una revisión frecuente de las normativas tributarias, mientras que un 73% señala que los procedimientos de auditoría tributaria se aplican regularmente, lo que fortalece la gestión fiscal al reducir inconsistencias y riesgos sancionatorios. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en la consistencia de las revisiones normativas y en la implementación de ajustes derivados de interpretaciones legales. En general, este estudio confirma que las auditorías tributarias son herramientas esenciales para optimizar el cumplimiento fiscal, promover la transparencia y garantizar una gestión eficiente en las empresas, destacando la importancia de su implementación periódica como estrategia preventiva en la administración fiscal.
2. Los resultados obtenidos mediante el análisis estadístico validaron que la revisión del marco normativo incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., durante el periodo 2022. El valor de significancia de 0.000, al ser inferior a 0.05, respalda la aceptación de la hipótesis alternativa (H1). Además, un 77% de los encuestados indicó que las normativas tributarias se revisan frecuentemente, mientras que un 23% considera que dichas revisiones son ocasionales o inconsistentes. Estos resultados destacan que un proceso de revisión normativa adecuado reduce errores en las declaraciones fiscales formales, asegurando el cumplimiento con las disposiciones legales aplicables y fortaleciendo la alineación de la empresa con los estándares tributarios. (Revisar desde la pregunta 1 al 8)

3. En relación con la segunda hipótesis específica, los hallazgos confirmaron que la aplicación de procedimientos de auditoría tributaria mejora significativamente el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa durante el periodo 2022. Con un valor de significancia de 0.000, inferior al umbral de 0.05, se aceptó la hipótesis alternativa (H1), validando que los procedimientos de auditoría tributaria tienen un impacto significativo en la mejora de la gestión fiscal. Los resultados revelaron que el 73% de los encuestados percibe que los procedimientos de auditoría tributaria se aplican regularmente ("siempre" o "casi siempre"), mientras que el 27% considera que su implementación es inconsistente o insuficiente. Esto evidencia que la auditoría tributaria no solo facilita la identificación de errores materiales en las declaraciones fiscales, sino que también contribuye a la optimización de los cálculos de impuestos y a la mejora en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. (Revisar desde la pregunta 9 al 16)
4. Para la tercera hipótesis específica, los resultados estadísticos demostraron que la evaluación del control interno incide positivamente en la reducción de sanciones y penalidades en la empresa durante el periodo 2022, con un valor de significancia de 0.000, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa (H1). Los datos recopilados indicaron que un 67% de los encuestados considera que las deficiencias en el control interno se identifican con alta frecuencia, mientras que un 33% percibió irregularidades en su detección, lo que subraya la necesidad de fortalecer los procesos de evaluación. Estos hallazgos resaltan que una evaluación del control interno realizada de manera sistemática permite anticipar errores, implementar medidas correctivas oportunas y mitigar riesgos fiscales que puedan derivar en sanciones. Asimismo, el fortalecimiento de los controles internos no solo reduce la exposición a penalidades, sino que también promueve una cultura de cumplimiento normativo dentro de la empresa. (Revisar desde la pregunta 17 al 24)

Recomendaciones

1. Disponer a los accionistas, directores y gerentes de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., con el apoyo de auditores externos especializados, para implementar un programa de auditorías tributarias periódicas. Este programa debe estar orientado a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales, priorizando la correcta aplicación de normativas actualizadas y estrategias preventivas. Asimismo, en colaboración con el Colegio de Contadores Públicos del Cusco, se recomienda organizar capacitaciones dirigidas al personal administrativo y financiero de la empresa, enfocadas en el uso eficiente de herramientas tecnológicas y la correcta interpretación de las disposiciones tributarias vigentes.
2. Disponer con el Colegio de Contadores Públicos del Cusco y asesores fiscales externos para desarrollar un sistema efectivo de revisión del marco normativo tributario aplicable a las empresas de la región Cusco. Este sistema debe asegurar que los trabajadores administrativos de las empresas reciban actualizaciones periódicas sobre las disposiciones legales vigentes. Adicionalmente, en coordinación con el Colegio de Contadores Públicos del Cusco, se recomienda realizar talleres prácticos enfocados en mejorar la interpretación y aplicación de las normativas fiscales, reduciendo así errores en las declaraciones formales.
3. Disponer en conjunto con los auditores externos especializados y el Colegio de Contadores Públicos del Cusco, el diseño de un plan integral de procedimientos de auditoría tributaria para su implementación regular en las empresas de la región. Este plan debe incluir la capacitación del personal administrativo y financiero en técnicas avanzadas de auditoría, con el apoyo del Colegio de Contadores Públicos del Cusco. Asimismo, se sugiere que los directores y gerentes de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. establezcan un comité interno de supervisión para monitorear la correcta ejecución de los

procedimientos de auditoría, garantizando su alineación con las normativas tributarias vigentes.

4. Disponer a los directores y gerentes de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A. la creación de un programa de evaluación y monitoreo continuo del control interno, desarrollado en colaboración con auditores externos. Este programa debe fortalecer la capacidad de la empresa para identificar y mitigar riesgos fiscales de manera proactiva. Además, en coordinación con el Colegio de Contadores Públicos del Cusco, se sugiere organizar capacitaciones regulares dirigidas a los trabajadores, centradas en la importancia del control interno, la implementación de medidas correctivas y la promoción de una cultura empresarial orientada al cumplimiento normativo y la transparencia.

Bibliografía

- Actualicese. (21 de Octubre de 2021). *actualicese.com*. Obtenido de <https://actualicese.com/opinion-del-auditor-diferentes-tipos-y-requisitos-que-se-deben-cumplir-al-emitirla/?srsltid=AfmBOopplogOyOpOqa7yYeycwFC-4yTAhOMwa18SqRt1rjTVPg4WE4q->
- Albanese, D. E. (2012). *ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ARGENTINA*: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR.
- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. ESPAÑA.
- ASEM. (s.f.). *Auditoria Financiera*. Mexico.
- Atauje Yance, L. V. (2020). *La auditoría tributaria preventiva y el riesgo tributario de la empresa Import Plast Cejo SRL*. LIMA.
- Auditool. (16 de Enero de 2019). *AUDITOOL*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- BBVA. (2024). *BBVA.COM*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>
- Brun, & Moya, L. &. (2008). *Como interpretar la información económica*. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=NMK3NRQsJEgC&pg=PA85&dq=concepto+de+liquidez&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwie_Z3dxozqAhUCIbkGHXwRBV8Q6AEITjAF#v=onepage&q=concepto%20de%20liquidez&f=false
- Cabrera, J., & Torres, M. (2020). *Risk and Materiality in Financial Audits in Latin America*. Latin American Journal of Audit Research.
- Calle, J. P. (14 de Octubre de 2022). *PIRANI*. Obtenido de <https://www.piranirisk.com/es/blog/etapas-y-fases-de-la-auditoria-interna>

- Carrasco Buleje, L., & Torres Cárdenas, G. (2005). *Manual del Sistema Tributario*. Centro de Investigacion Juridico Contable.
- Castillo del Aguila, G. M. (2021). *Auditoría tributaria preventiva del impuesto general a las ventas en empresas de calzado de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo (APIAT) año 2017*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Castillo Tejeda, L. M., & Aliaga Machacuay, N. E. (2024). *Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las empresas de servicio de limpieza del distrito de Chilca 2021* . Huancayo.
- Chacon Mamani, K. (2024). *Auditoria Tributaria en la Resolucion de las Devoluciones Tributarias de la intendencia Regional Madre de Dios 2019-2020*. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Cifuentes Lopez, M. (2008). *Evasion Tributaria*.
- Decreto Supremo N° 133-EF. (2013). *Decreto Supremo que aprueba el Texto Unico Ordenando del Codigo Tributario*. LIMA.
- Effio Pereda, F. (2011). *Manual de Auditoria Tributaria*. LIMA: Entrelínea S.R.Ltda.
- European Court of Auditors. (2021). *Risk Assessment and Error Tolerance in Financial Audits of Public Institutions*. Issue 2: ECA Journal, Vol. 13.
- Fernández & Cordova. (2021). *Impacto de las auditorías del impuesto a la renta sobre el cumplimiento tributario de los principales contribuyentes de Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Flores García, A. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Accounting power for business, VOLUMEN I*.
- Gerencie. (22 de Agosto de 2022). *Gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/elementos-de-la-obligacion-tributaria.html>

- Gerencie. (22 de Agosto de 2022). *Gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/elementos-de-la-obligacion-tributaria.html>
- Gomez, L. (2017). *Manual de obligaciones fiscales y tributación*. Ediciones Fiscales y Contables.
- Green, Z. (s.f.). *Zona Green*. Obtenido de <https://zonagreen.com.mx/que-es-un-plan-de-auditoria/>
- GRUPO VERONA. (Mayo de 2024). *grupoverona.pe*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/cuales-son-las-obligaciones-formales-del-contribuyente/#:~:text=Las%20obligaciones%20formales%20se%20refieren,con%20el%20pago%20de%20impuestos.>
- López Cabia, D. (2021).
- Lopez Fachin, K. (2019). *Auditoría Tributaria*. Iquitos: Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- MEF. (2016). *GLOSARIO DE DE TERMINOS TRIBUTARIOS*. MEF.
- MEF. (2023). *Ministerio de Economía y Finanzas del Perú*.
- Mendoza Terrones, L. (2019). *Auditoria Tributaria y su Impacto en las Contingencias Tributarias en la Empresa Best Cable Perú S.A.C - 2019*. Lima.
- Merino Trujillo, J. C. (2022). *EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA, PERIODO 2019*. Cusco: UNSAAC.
- Montero, M., & Sachahuaman, K. (2016). *Auditoria tributaria preventiva en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*. HUANCAYO.
- Moreira, A. M. (2016). *ANÁLISIS DE CAUSAS EN LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD EN LA PARROQUIA TARQUI, CANTON GUAYAQUIL, PERIODO 2015*. Guayaquil.

- NIC 1. (2001). *Presentación de Estados Financieros* .
- Orue Figueroa, A. R., & Flores Villanueva, N. E. (2016). *LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL ESTUDIO CONTABLE SEA & PALOMINO*. LIMA.
- Patton, M. (s.f.). *Qualitative Research & Evaluation Methods (3rd ed.)*. Sage Publications.
- PCAOB. (2019). *Considerations of Risk Assessment in Financial Audit*. Obtenido de pcaobus.org
- Peña, A. (2003).
- Pérez & Soto. (2021). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias, en el mercado San Benito, San Juan de Lurigancho*. Lima.
- Perez, J. (2019). *Obligaciones Fiscales en el ámbito empresarial*. Editorial Contable Global.
- Plataforma del Estado Peruano. (13 de Febrero de 2024). *GOB.PE*. Obtenido de <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>
- Polanco, M. (2020). *Auditoría Tributaria: Herramienta de control fiscal*. Ediciones Jurídicas S.A.
- Quispe Jancco, W. (2024). *INFLUENCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LA REDUCCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO PERIODO 2022*. Cusco: UNSAAC.
- RAE. (s.f.). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/liquidez>
- Ramirez, A. (2018). *Auditoría Tributaria: Teoría y práctica*. Editorial Fiscal Internacional.
- Rengel-Villamizar, Y. T. (2021). *revistas.ufps.edu.co*. Obtenido de <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/3596/5658>
- Saavedra, R. (2021). *AUDITORIA TRIBUTARIA DEL IGV*. LIMA: QUANTUM.
- Slosse, C. (2004).

- SUNAT. (2023). *Sunat.gob.pe*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- SUNAT. (s.f.). *SUNAT*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/principales-impuestos/impuesto-general-las-ventas-igv/impuesto-general-las-ventas#:~:text=El%20Impuesto%20General%20a%20las,al%20Impuesto%20de%20Promoci%C3%B3n%20Municipal>.
- VAG GLOBAL. (3 de Mayo de 2024). *vag-global.com*. Obtenido de <https://vag-global.com/auditoria/interna/etapas-y-fases-de-la-auditoria-interna/>
- Valderrama, G., Valderrama, E., & Palacios, I. (2017). *Impact of the application of instruments and measurement controls for tax*.
- Ventura Alvarez, J. (2016). *Aplicacion de los procedimientos de Auditoria Tributaria preventiva a Procesos Contables de Empresas Cafetaleras, Ocotil 2014*.

ANEXOS

ANEXO I

Matriz de consistencia

Título: “Auditoria Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de Obligaciones Fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, periodo 2022”

Tabla 38 Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u></p> <p>¿De qué manera la realización de la Auditoria Tributaria incide en el cumplimiento de Obligaciones Fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, periodo 2022, periodo 2022?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <p>a. ¿De qué manera la Revisión del Marco Normativo incide en el cumplimiento de las obligaciones formales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, periodo 2022?</p> <p>b. ¿De qué manera la aplicación de Procedimientos de Auditoria incide en el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, periodo 2022?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u></p> <p>Determinar de qué manera la realización de la Auditoria Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <p>a. Analizar cómo la Revisión del Marco Normativo influye en el cumplimiento de las obligaciones formales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, durante el periodo 2022.</p> <p>b. Evaluar de qué manera la aplicación de los Procedimientos de Auditoria incide en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Empresa</p>	<p><u>HIPÓTESIS GENERAL</u></p> <p>La realización de la Auditoria Tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.</p> <p><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</u></p> <p>a. La Revisión del Marco Normativo tiene un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones formales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.</p> <p>b. La aplicación de los Procedimientos de Auditoria mejora el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u></p> <p>(X) Auditoria Tributaria</p> <p><u>INDICADORES:</u></p> <p>X1. Revisión del Marco Normativo</p> <p>X2. Procedimientos de Auditoria</p> <p>X3. Evaluación de Control Interno</p> <p><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u></p> <p>(Y) Obligaciones Fiscales</p> <p><u>INDICADORES:</u></p> <p>Y1. Cumplimiento de obligaciones formales</p> <p>Y2. Cumplimiento de obligaciones sustanciales</p> <p>Y3. Sanciones y penalidades</p>	<p><u>POBLACIÓN</u></p> <p>El presente trabajo de investigación tendrá como población a los 107 colaboradores de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A.</p> <p><u>MUESTRA</u></p> <p>El presente trabajo de investigación tendrá como muestra a 30 colaboradores de la empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A.</p>	<p><u>TIPO DE INVESTIGACIÓN</u></p> <p>Básico, aplicada</p> <p><u>ALCANCE DE INVESTIGACIÓN</u></p> <p>Correlacional</p> <p><u>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</u></p> <p>No experimental – corte transversal</p> <p><u>TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN</u></p> <p>Encuesta</p> <p><u>INSTRUMENTOS</u></p> <p>Cuestionarios</p> <p><u>PROCESAMIENTO DE DATOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word • Microsoft Office Excel • APA • SPSS

<p>c. ¿De qué manera la evaluación del Control Interno incide en la reducción de sanciones y penalidades a la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, periodo 2022?</p>	<p>Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, durante el periodo 2022.</p> <p>c. Determinar cómo la evaluación del Control Interno contribuye a la reducción de sanciones y penalidades impuestas a la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA, durante el periodo 2022.</p>	<p>c. La evaluación del Control Interno incide positivamente en la reducción de sanciones y penalidades en la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca SA durante el periodo 2022.</p>			
--	--	--	--	--	--

Matriz de operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	
Auditoria Tributaria	<p>(Polanco, 2020) La auditoría tributaria es un proceso de revisión y verificación exhaustiva llevado a cabo por las autoridades fiscales o por auditores independientes, con el fin de evaluar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de un contribuyente, así como la precisión y veracidad de las declaraciones de impuestos presentadas. Durante este proceso, se busca identificar errores, omisiones o fraudes en la declaración y pago de tributos, a fin de garantizar la correcta recaudación fiscal y el cumplimiento normativo.</p>	<p>(Ramirez, 2018) La auditoría tributaria es el procedimiento mediante el cual se verifica la correcta aplicación de las normativas fiscales por parte de los contribuyentes. Consiste en el análisis de la información financiera y tributaria con el objetivo de comprobar la veracidad de los datos reportados, la exactitud en el cálculo de los impuestos, y la identificación de posibles infracciones o inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>	Revisión del Marco Normativo	25. Normativas tributarias vigentes revisadas. 26. Disposiciones legales detectadas como no cumplidas 27. Actualizaciones de la normativa aplicable 28. Ajustes propuestos derivados de la interpretación normativa
			Procedimientos de Auditoria	29. Procedimientos de auditoría aplicados 30. Tiempo promedio dedicado a cada procedimiento 31. Áreas Fiscales 32. Plan de auditoría
			Evaluación de Control Interno	33. Deficiencias de Control 34. Implementación de medidas 35. Frecuencia de revisiones del control interno 36. Efectividad de los controles internos en la prevención de riesgos fiscales 37. Cantidad de declaraciones fiscales rechazadas 38. Tiempo promedio de preparación y presentación de declaraciones fiscales
			Cumplimiento de obligaciones formales	39. Número de declaraciones rectificadas dentro de los plazos 40. Cantidad de documentos adicionales presentados en cumplimiento de requerimientos formales 41. Número de ajustes realizados a las declaraciones fiscales originales
			Cumplimiento de obligaciones sustanciales	42. Proporción de ingresos y deducciones correctamente reportados. 43. Cantidad de impuestos pagados fuera de plazo en relación con el total de impuestos 44. Número de errores materiales detectados 45. Tasa de reducción de sanciones tras la revisión o apelación
			Sanciones y penalidades	46. Cantidad de sanciones derivadas de incumplimientos formales 47. Tiempo promedio para la resolución de sanciones o penalidades impuestas. 48. Monto de las sanciones condonadas o reducidas

Obligaciones Fiscales

(Perez, 2019) Las obligaciones fiscales son los deberes que los contribuyentes, tanto personas físicas como jurídicas, tienen ante las autoridades fiscales. Estas obligaciones incluyen tanto las formales, como la presentación de declaraciones y el mantenimiento de registros contables, como las sustanciales, que implican el cálculo y pago de los impuestos correspondientes conforme a las leyes tributarias vigentes. El incumplimiento de estas obligaciones puede generar sanciones administrativas, multas y otros tipos de penalidades.

(Gomez, 2017) Las obligaciones fiscales son los compromisos legales que los contribuyentes deben cumplir frente a la administración tributaria. Estas obligaciones incluyen, entre otras, la presentación de las declaraciones fiscales, el pago correcto y puntual de los tributos, y la conservación de la documentación necesaria para respaldar los datos reportados. Las obligaciones fiscales están determinadas por las leyes tributarias y son esenciales para asegurar el financiamiento del Estado.

ANEXO II

Instrumentos de Recolección de Información

La presente encuesta ha sido elaborada con el objetivo de recolectar información valiosa para la investigación titulada: “Auditoría Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., Periodo 2022”. Su contribución en esta etapa resulta fundamental para el logro de los objetivos del estudio. Por favor, proceda a responder cada pregunta seleccionando la opción que considere más adecuada y marcándola con una "X" en el espacio indicado.

Agradecemos profundamente su disposición y tiempo para participar en este proyecto, cuyo propósito es generar datos que respalden mejoras en la gestión fiscal y fortalezcan el cumplimiento de las normativas en las organizaciones. Garantizamos que toda la información proporcionada será manejada de manera confidencial y será utilizada únicamente con fines académicos.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre

N°	Encuesta	Respuesta				
		1	2	3	4	5
1	1.¿Con qué frecuencia la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, revisó las normativas tributarias vigentes?					
2	¿Con qué frecuencia se detectaron disposiciones legales no cumplidas en las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?					
3	¿Con qué frecuencia se implementaron actualizaciones en las normativas aplicables a las actividades de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?					
4	¿Con qué frecuencia se propusieron ajustes derivados de la interpretación normativa vigente para mejorar el cumplimiento fiscal de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?					
5	¿Con qué frecuencia se aplicaron procedimientos de auditoría tributaria en la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?					
6	¿Con qué frecuencia se evaluó el tiempo promedio dedicado a cada procedimiento de auditoría tributaria de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?					
7	¿Con qué frecuencia las áreas fiscales relevantes fueron consideradas en la planificación de la auditoría tributaria de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?					

N°	Encuesta	Respuesta				
8	¿Con qué frecuencia el plan de auditoría tributaria fue actualizado para abarcar todos los aspectos fiscales relevantes de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?	1	2	3	4	5
9	¿Con qué frecuencia se identificaron deficiencias en el control interno de las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?	1	2	3	4	5
10	¿Con qué frecuencia se implementaron medidas correctivas tras identificar deficiencias en los controles internos fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?	1	2	3	4	5
11	¿Con qué frecuencia se revisó el control interno relacionado con las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?	1	2	3	4	5
12	¿Con qué frecuencia los controles internos de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, fueron efectivos para prevenir riesgos fiscales?	1	2	3	4	5
13	¿Con qué frecuencia se rechazaron declaraciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, debido a errores o incumplimientos formales?	1	2	3	4	5
14	¿Con qué frecuencia se analizó el tiempo promedio para la preparación y presentación de las declaraciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?	1	2	3	4	5
15	¿Con qué frecuencia se rectificaron declaraciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, dentro de los plazos establecidos?	1	2	3	4	5
16	¿Con qué frecuencia la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, presentó documentos adicionales en respuesta a requerimientos formales de las autoridades fiscales?	1	2	3	4	5
17	¿Con qué frecuencia se realizaron ajustes a las declaraciones fiscales originales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?	1	2	3	4	5
18	¿Con qué frecuencia los ingresos y deducciones de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, fueron reportados correctamente en las declaraciones fiscales?	1	2	3	4	5
19	¿Con qué frecuencia la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, realizó pagos de impuestos fuera de los plazos establecidos?	1	2	3	4	5
20	¿Con qué frecuencia se detectaron errores materiales en las obligaciones tributarias de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?	1	2	3	4	5
21	¿Con qué frecuencia las sanciones impuestas a la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, fueron reducidas tras una revisión o apelación?	1	2	3	4	5
22	¿Con qué frecuencia las sanciones derivaron de incumplimientos formales en las obligaciones fiscales de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022?	1	2	3	4	5

N°	Encuesta	Respuesta				
23	¿Con qué frecuencia las sanciones o penalidades de la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, fueron resueltas dentro de los tiempos esperados?	1	2	3	4	5
24	¿Con qué frecuencia las sanciones impuestas a la Empresa Maquinaria y Servicios Alto Huarca S.A., periodo 2022, fueron condonadas o reducidas tras gestiones adicionales?	1	2	3	4	5

Gracias

ANEXO III
Informe Tributario de Auditoria

MAQUINARIA Y SERVICIOS ALTO HUARCA S.A.

Informe Tributario

Al 31 de diciembre de 2021-2022

Índice	Página
Síntesis Gerencial	
I. Introducción	
1. Origen del examen	3
2. Naturaleza y objetivos del examen tributario	3
3. Alcance del examen tributario	3
4. Antecedentes y base legal	4
5. Limitaciones	5
6. Memorándum de control interno	5
II. Observaciones	14
III. Conclusiones	
IV. Recomendaciones	15

Informe Tributario
Al 31 de diciembre de 2022-2021

I. Introducción

1. Origen del examen

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Locación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, la Empresa, contrató los servicios profesionales de Auditoría Externa de la Sociedad de Auditoría Acurio Villafuerte Contadores Asociados Sociedad Civil para examinar los Estados Financieros y otros aspectos operativos de la Compañía, correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2. Naturaleza y objetivos del examen tributario

El objetivo general es revisar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los tributos a los que está sujeta la Compañía por el ejercicio gravable 2022 Y 2021, para opinar sobre la razonabilidad de su cumplimiento y controles establecidos, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones tributarias vigentes, debiendo:

- (a) Determinar que la materia gravable, así como el cálculo, de los tributos comprendidos en el alcance de la revisión se hayan definido debidamente.
- (b) Determinar si la base imponible de los tributos a cargo la Compañía es la adecuada.
- (c) Verificar las provisiones al término del ejercicio, con la finalidad de evitar contingencias tributarias futuras.

3. Alcance del examen tributario

El examen tributario de la Compañía al 31 de diciembre de 2021-2022, se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) Dichas normas requieren, entre otros, la evaluación de los sistemas de control interno de la Compañía con el objetivo de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos a aplicar.

Nuestra responsabilidad como auditores no reemplaza, ni aminora la responsabilidad de los gerentes de la Compañía con relación a sus decisiones y actuaciones en materia tributaria, nuestra responsabilidad se refiere a su evaluación. Nuestra auditoría no estuvo enfocada a descubrir fraudes, dado que éstos sólo pueden ser identificados con procedimientos especiales que estén dirigidos específicamente a este fin y cuando existan evidencias de su ocurrencia.

El alcance del examen tributario incluyó la revisión del cumplimiento de Impuesto a las ganancias, de los ejercicios 2022 y 2021, el cual se desarrolló basándose en pruebas selectivas y considerando la materialidad de las transacciones. En consecuencia, no comprendió el examen de la integridad de las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la Compañía. El plan de trabajo preparado para el examen tributario comprendió lo siguiente:

- (a) Revisión de las principales operaciones desarrolladas por la Compañía desde el punto de vista tributario, a fin de identificar las partidas de conciliación más importantes entre las cifras que aparecen en los libros de contabilidad y el cálculo final de la determinación de la ganancia imponible de los ejercicios 2022 y 2021.
- (b) Revisión de la determinación de la base imponible del Impuesto a las ganancias, mediante el análisis de las adiciones y deducciones para la determinación de las ganancias netas imponible al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Por consiguiente, no se incluye:

- (c) Evaluación de aquellas transacciones distintas a las puestas expresamente a nuestra consideración por el equipo de auditoría o que no sean informadas a nuestro equipo de trabajo.
- (d) Evaluación sobre la razonabilidad con que habrían sido determinados los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta (IR), IGV por cuenta propia, retenciones del IR por operaciones con sujetos no domiciliados ni IGV vinculado con la utilización en el país de servicios prestados por beneficiarios del exterior.

4. Antecedentes y base legal

La **base legal**, considerada para llevar a cabo la revisión de los aspectos tributarios de la Compañía comprendió:

- Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo No. 135-99-EF, normas complementarias y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante Decreto Supremo No. 179-2004-EF, normas complementarias y modificatorias.
- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante Decreto Supremo No. 122-94-EF, normas complementarias y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas, aprobado mediante Decreto Supremo No. 055-99-EF, normas complementarias y modificatorias.
- Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas, aprobado mediante Decreto Supremo No. 136-96-EF, normas complementarias y modificatorias.

- Ley No. 28424, Ley que crea el Impuesto Temporal a los Activos Netos, normas complementarias y modificatorias.
- Reglamento de la Ley que crea el Impuesto Temporal a los Activos Netos, aprobado mediante Decreto Supremo No. 025-2005-EF, normas complementarias y modificatorias.
- Ley orgánica: Ley General Del Sistema Financiero Y Del Sistema De Seguros Y Orgánica De La Superintendencia De Banca Y Seguros – Ley N.º 26702.

5. Limitaciones

Al término de nuestra revisión, se identificó inconsistencias relacionadas a:

- (i) El software contable presenta omisiones de registros, y no concilia con los estados financieros presentados por el personal encargado del Área de Contabilidad. Base de datos del año 2021 - 2022 libro Diario, Registro de activos fijos, Inventario y Balances no concilian con los saldos declarados en la declaración jurada anual del Impuesto a la renta,
- (ii) El importe de las participaciones provisionadas en el 2022 -2021, y los importes notificados a los trabajadores no concilian con la renta base para la distribución declarado en el formulario 710 declaración renta anual de los periodos 2021-2022
- (iii) El archivo de comprobantes de ingresos, no cuentan con un expediente de sustento documentario, como el Contrato firmado con el cliente, las valorizaciones en los archivos de la empresa. Se tiene acceso solo a través del portal del cliente.
- (iv) El archivo de comprobantes de pago y documentos que sustentan los desembolsos incurridos, en la generalidad de los casos no están archivado con la documentación de sustento, como información del contrato, el entregable del servicio, las respectivas valorizaciones, entre otros documentos.
- (v) La información financiera de la empresa al cierre de cada ejercicio (31 de diciembre) como es el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, El Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, con sus respectivas notas a los estados financieros en los periodos auditados 2021-2022 no hay evidencia que fueron aprobados ni expuestos ante el directorio de la empresa.

6. Memorándum de control interno

En cumplimiento con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad. "Evaluación de la Estructura de Control Interno", a continuación, se presentan nuestros comentarios de control interno identificados durante la fase de ejecución del presente examen:

- 6.1 Del Equipo o personal responsable de la preparación y presentación de la información financiera y control contable, así como el personal responsable de la determinación de las obligaciones tributarias.**

Observación -

La Compañía no cuenta con personal calificado en el área de Contabilidad, hecho que se observa al haber designado en el cargo de Contador a un personal que no cuenta con título profesional de Contador en los periodos de revisión y no se soporta con servicios de consultoría externa en temas especializados, que aseguren que las labores de preparación y presentación de la información financiera contable y determinación de las obligaciones tributarias de la empresa estén presentados razonablemente.

Efecto –

No contar con personal profesional especializado y actualizado en materia contable y tributaria genera riesgos de errores en la presentación y preparación de la información financiera y en la estimación de la provisión del Impuesto a las ganancias así como la no incorporación de modo correcto y oportuno de los cambios en la normativa tributaria en las liquidaciones de impuestos y, eventualmente, la asunción de contingencias inadvertidas por desconocimiento o aplicación errada de las normas contable y tributarias aplicables.

Recomendación –

Implementar un equipo contable y tributario interno especializado en materia contable y tributaria, de modo que se reduzca el riesgo de errores en el proceso de determinación de los tributos por Impuesto a las ganancias del ejercicio y se mantenga permanentemente actualizado, de modo que permita adoptar las medidas correctivas conforme se vayan dando las modificaciones tributarias.

Asimismo, sugerimos dar capacitaciones periódicas en materia tributaria a los integrantes del área de finanzas de la Compañía, con la finalidad de mantenerlos constantemente actualizados y responda adecuadamente a las necesidades de control de la Compañía.

- 6.2 **El software contable presenta omisiones de registros, y no concilia con los estados financieros presentados por el personal encargado del Área de Contabilidad. La Base de datos del año 2021 -2022 libro Diario, Registro de activos fijos, Inventario y Balances no concilian con los saldos declarados en la declaración jurada anual del Impuesto a la renta.**

Observación -

El área de Contabilidad, puso a disposición del equipo de auditoría el acceso al sistema contable utilizado para el proceso de sus transacciones, siendo el software utilizado el ECB CONT, plataforma que al ser revisada como fuente de información para generar los reportes financieros y acceso al detalle de las operaciones se evidencia que presenta serias inconsistencias, que detallamos en los Reporte de Deficiencias Significativas (RDS) notificada a la Gerencia de la empresa por el año 2021 según carta N° y por el año 2022 según carta N°

Efecto –

No contar con un sistema informático, que permita tener la certeza que lo que se está revisando o auditando es información que se pueda validar, se evidencia el riesgo de la existencia de datos no procesados, datos extraídos incompletos, data modificada, hechos que generan incertidumbre y se pierde la transparencia de la información presentada.

Recomendación –

Implementar un software contable, y este debe ser de pleno conocimiento del personal responsable del procesamiento de la información de la empresa, ya sea del área de tesorería, ingresos, patrimonio y contabilidad. Diseñados específicamente para registrar y controlar las cuentas de la empresa. Es una herramienta clave para facilitar procesos, permite una mayor precisión y eficiencia de la información, base para la toma de decisiones.

6.3 Control del activo fijo tributario

A la fecha de nuestra revisión, la Compañía no cuenta con un reporte de activo fijo tributario, que contengan la información mínima requerida, hecho que fue notificado como una Deficiencia Significativa. El control del activo fijo tributario es llevado en hojas de cálculo en formato Excel.

Efecto. -

La falta de un control permanente del costo histórico tributario y la depreciación de cada ejercicio fiscal podrían generar errores en el cálculo de las partidas de conciliación consignadas en el cálculo del Impuesto a la Renta y en la determinación del Impuesto Temporal a los Activos Netos. También existe la posibilidad de que la información consignada en las hojas de cálculo se pueda dañar, borrar, o modificar, generando la permanente necesidad de corroborar la información consignada en las hojas de cálculo, lo cual conllevará a incurrir en un mayor tiempo al encargado de activo fijo, además del riesgo que la información tributaria haya sido modificada.

Recomendación. -

Implementar el uso de un reporte sistematizado de la información de la depreciación tributaria, así como de los formatos legales requeridos para el registro de activos fijos. De esta manera, la Compañía podría (i) mantener un control del costo histórico y la depreciación tributaria de los activos fijos; (ii) reducir la posibilidad de alguna observación por parte de la Administración Tributaria respecto al cálculo de la depreciación tributaria; y, (iii) evitar sanciones relativas a la obligación formal de contar con los registros de activo fijo.

6.4 Impuesto a las ganancias

Seguidamente detallamos el trabajo realizado para evaluar la razonabilidad del IR calculado por la compañía al 31 de diciembre de 2021 Y 2022.

Efectuamos pruebas de sumas aritméticas. Se identificaron diferencias significativas que explicaremos más adelante como otros asuntos de importancia.

Obtuvimos los detalles de las partidas más importantes que soportan las adiciones y deducciones y las cotejamos contra los importes consignados en el cálculo de la Renta Neta Imponible (RNI) e Impuesto a la Renta (IR) de los periodos revisados.

Seleccionamos y analizamos conceptualmente las partidas más significativas. Se identificó que en la presentación del formulario 710 Renta Anual tercera categoría, no se detalló las partidas de conciliación tributaria, en el cálculo de su Renta Neta Imponible e Impuesto a la Renta.

Obtuvimos el balance de comprobación al 31 de diciembre de 2021 y 2022 y analizamos las principales partidas con efecto tributario, así como la documentación que sustenta las mismas. Adjuntamos hoja resumen de la determinación del Impuesto a la Renta Corriente, en el que según auditoría en el 2021 hubo un exceso de pago de S/ 170,263 y en el año 2022 una omisión de pago de S/ 143,611.

MAQUINARIA Y SERVICIOS ALTO HUARCA S.A.

RUC: 20490597795

Determinación del Impuesto a la Renta al 31.12.2021-2022
(Expresado en Soles)

Descripción	2,022			2,021		
	Según formulario 710 N°1003154086 31/03/2023	Según auditoría BC 31/12/2022	Diferencia	Según formulario 710 N°1002198725 01-04-2022	Según auditoría BC 31/12/2021	Diferencia
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACIONES	7,852,545	2,133,901	5,718,644	4,655,687	4,179,842	475,845
ADICIONES:						
Multas administrativas		82,757	-82,757		1,508	-1,508
Interés moratorio		661	-661		8	-8
Otros gastos sin sustento		18,741	-18,741		1,960	-1,960
Provisión de Vacaciones		85,177	-85,177		71,409	-71,409
Participación de Trabajadores -provisión del periodo corriente		158,530	-158,530		176,024	-176,024
Obras ejecutadas convenio marco		6,312,004	-6,312,004		1,464,040	-1,464,040
Ingresos del año corriente no registrados		4,347,487	-4,347,487		4,506,345	-4,506,345
TOTAL ADICIONES	0	11,005,357	-11,005,357	0	6,221,283	-6,221,283
DEDUCCIONES:						
Vacaciones pagadas		(44,271)	44,271		(105,302)	105,302
Ingresos año previo al anterior registrados en el año corriente		(73,514)	73,514			
Ingresos año anterior registrados en el año corriente		(4,506,345)	4,506,345		(6,217,298)	6,217,298
Participación de Trabajadores pagadas del ejercicio anterior después de la fecha de vencimiento de la dsj		(175,765)	175,765			0
TOTAL DEDUCCIONES	-	(4,799,895)	4,799,895	-	(6,322,601)	6,322,601
Total Adiciones y deducciones	-	6,205,463	(6,205,463)	-	(101,318)	101,318
Renta neta antes de participaciones e impuesto	7,852,545	8,339,363	(486,818)	4,655,687	4,078,524	577,163
Participación de los trabajadores 5%	(392,627)	(416,968)	24,341	(232,784)	(203,926)	-28,858
Participación de los trabajadores pendientes de pago a la presentación de la DDJJ renta	392,627	416,968	-24,341	232,784	203,926	-28,858
Renta neta imponible	7,852,545	8,339,363	(486,818)	4,655,687	4,078,524	577,163
Impuesto a la renta 29.5%	2,316,501	2,460,112	143,611	1,373,428	1,203,165	170,263
Pagos a cuenta	(2,172,105)	(2,172,105)	0	(349,938)	(349,938)	0
Impuesto por Pagar	144,396	288,007	(143,611)	1,023,490	853,227	170,263

Asuntos de importancia en el cálculo del impuesto a la renta

a) Vacaciones

Se realizó la validación del importe de las vacaciones y se determinó una adición correspondiente a las provisiones de vacaciones realizadas por la compañía en el ejercicio 2021-2022 que asciende S/ 71,409 y S/ 85,177 respectivamente y una deducción por pagos realizados antes de la declaración jurada anual por el importe S/ 105,302 y S/ 175,165.

Cabe señalar que, durante nuestra revisión, realizamos el cruce respectivo, del movimiento contable de las cuentas y los saldos presentados en el Balance de Comprobación.

Base legal. - Al respecto, el inciso v) del artículo 37 de la Ley del IR, establece que los gastos o costos que constituyan para su perceptor rentas de quinta categoría, podrán deducirse en el ejercicio gravable a que correspondan cuando hayan sido pagados dentro del plazo establecido por el Reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio.

Asimismo, la Décimo Cuarta Disposición Transitoria y Final del Decreto Legislativo 945, establece que los gastos a que se refiere el inciso v) del artículo 37 de la Ley del IR, que no hayan sido deducidos en el ejercicio al que corresponden, serán deducibles en el ejercicio en que efectivamente se paguen, aun cuando se encuentren debidamente provisionados en un ejercicio anterior.

Por último, recomendamos a la Compañía implementar, conjuntamente con el área de recursos humanos, un reporte de control de vacaciones que le permita sustentar adecuadamente que el importe de las vacaciones provisionadas y pagadas en el ejercicio corresponden a los registrados contablemente.

b) Del cálculo de Participación en las Utilidades de trabajadores.

El importe de las participaciones provisionadas en el 2021 -2022, y los importes notificados a los trabajadores no concilian con la renta base para la distribución declarado en el formulario 710 declaración renta anual de los periodos 2021-2022, según el recalcu se tendría una provisión de menor pago de S/ 258,438, y S/ 27,903 respectivamente por el periodo 2021 y 2022.

Descripción	2,022		2,021	
	SEGÚN FORMULARIO 710 N°1003154886 31/03/2023	SEGÚN AUDITORIA BC 31/12/2022	SEGÚN FORMULARIO 710 N°1002198725 01-04-2022	SEGÚN AUDITORIA BC 31/12/2021
	7,852,545	8,339,363	4,655,687	4,078,524
Participación de los trabajadores 5%	(392,627)	(416,968)	(232,784)	(203,926)
Provisión según registros contables	(158,530)	(158,530)	(176,024)	(176,024)
Diferencia de menos	(234,097)	(258,438)	(56,761)	(27,903)

c) Control obras por encargo del Convenio Marco como entidad Ejecutora.

La empresa tiene firmado varios contratos bajo la modalidad de Fideicomiso para realizar obras por encargo del convenio marco, y al cierre del ejercicio 2021 y 2022 dichas obras se encuentran en ejecución, pendiente de entrega a los beneficiarios finales.

Cada uno de los proyectos, cuentan con un contrato suscrito entre los beneficiarios (fideicomisario), Ente Ejecutor (MYSER SA), la Asociación Civil Convenio Marco de Espinar (fiduciario) y la Cia. Minera Antapacay SA (fideicomitente).

La empresa como La Entidad Ejecutora, con el financiamiento que se otorga en virtud de cada convenio se obliga ejecutar el proyecto de acuerdo a los alcances del TDR (términos de referencia) y cumplirá con las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las actividades. El presupuesto para el financiamiento será de uso exclusivo para las actividades descritas en el TDR elaborado por el Equipo de Soporte Técnico y aprobado por el Comité de Gestión del Convenio Marco que forma parte de cada convenio. Precisamos aspectos más relevantes a ser revisado y evaluado por la gerencia:

c.1 De la obligación de la empresa de contar con un sistema contable para el control independiente de cada uno de los desembolsos incurridos en cada proyecto.

En la cláusula 6.4 de los contratos se precisa: "Con respecto a las actividades a desarrollar relacionada con el presente convenio, en caso se trate de entrega de efectivo, la Entidad Ejecutora llevara libros, registros y/o cuentas que reflejen de forma exacta e imparcial todos los pagos realizados, los gastos incurridos y los bienes enajenados de haberlos, y se recomienda el uso de un sistema de control contable interno para que se autoricen, registren e informen correctamente todas las operaciones y se ofrezcan garantías razonables de que se detectaran e invitaran as infracciones a las leyes anticorrupción de la jurisdicción correspondiente . En lo que resulte aplicable la Entidad Ejecutora acuerda llevar dichos libros y/o registros durante la cantidad de años que estipulen las leyes de conservación de datos vigentes en el Peri, para que Compañía Minera Antapacay pueda llevar una revisión razonable, cuando considere necesario, de los libros y/o registros relacionados con todas las transacciones realizadas en virtud del presente Contrato".

c.2 De la obligación de la empresa de emitir un comprobante de pago a favor del beneficiario por el importe de la inversión realizada, según los describe el contrato, en la fecha de la recepción y liquidación de la obra.

Cada uno de los contratos cuenta con el respectivo expediente técnico en el que se detalla el presupuesto del expediente técnico, que precisa: el concepto de los costos directos a incurrir, y un estimado porcentuales de gastos a incurrir, como son: gastos generales 13.029%, medidas de prevención y control en el trabajo 1.8466%, utilidad 8%, y sobre la suma de dichos items considerar aplicar el IGV por el servicio prestado bajo encargo.

Debiendo la empresa una vez culminada la obra proceder con la liquidación final y emitir el comprobante de pago por la transferencia de titularidad del bien al beneficiario final (fideicomisario) Adicionalmente los otros conceptos incluidos como los gastos por supervisión de obra y de liquidación técnico -financiera si lo presta la empresa igual manera debía emitir un comprobante de pago por dichos servicios.

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:		S/ 3,306,866,19		
Detalle del presupuesto total del proyecto:				
Código	Descripción subpresupuesto	Cantidad	Precio (S/)	Parcial (S/)
001	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO DE GANADO	1.00	1,619,105.81	1,619,105.81
002	EQUIPAMIENTO Y ALIMENTADORES	1.00	800,963.49	800,963.49
003	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL	1.00	43,024.08	43,024.08
004				0.00
	COSTO DIRECTO			2,463,100.38
	GASTOS GENERALES	13.02%		282,233.82
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	1.86%		40,300.00
	UTILIDAD	6.80%		175,296.47
	SUB TOTAL			2,961,732.67
	IGV	18.30%		470,110.28
	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA			3,431,842.95
	SUPERVISIÓN DE OBRA	4.40%		150,160.50
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERA	6.89%		26,892.84
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA			3,618,896.19

C3 Reparos tributarios relacionados por los desembolsos incurridos en la ejecución de los proyectos del convenio marco en los periodos 2021-2022,

El equipo de auditoría revisó la información presentada por la Administradora Ruth Yaneth Chilo Alvarez y por la Srta. Maria Alvarez Chaccaya responsable del área de Administración de Proyectos, en relación a los desembolsos incurridos los mismos que se evidenció que fueron controlados en los respectivos centros de costos por cada proyecto y por el lado de los ingresos se revisó y validó lo registrado en las cuentas bancarias de la empresa relacionados a los fondos recibidos por el convenio marco, los mismos que fueron registrados en la cuenta contable 122 Anticipos de clientes. De la evaluación y análisis de dicha información se evidencia que en el año 2021 se recibió fondos por S/ 2,242,436, de ello se ejecutó S/ 1,464,040, quedando pendiente de ejecutar S/ 778,395, en el año 2022 se recibió fondos por S/ 14,266,776, de ello se ejecutó S/ 6,312,004, quedando pendiente de ejecutar S/ 7,954,772; en el importe considerado como ejecutado el equipo de auditoría ha estimado por gastos generales un 13.029% (dato estimado según la estructura de costos de los proyectos) importe que no se pudo validar ni identificar si en el detalle de los centros de costos han sido registrados por la empresa. De ambos periodos se estima que hay un saldo de fondos recibidos pendientes de ejecución de S/ 8,733,168, según se muestra en el "Cuadro resumen obras ejecutadas Convenio Marco periodo 2021-2022" este importe debería ser pasible de identificarse como parte de los fondos que están en las cuentas bancarias de la empresa, hecho que no fue posible validar, el importe no concilia ni guarda relación con los fondos a disponibilidad de la empresa en el rubro de efectivo y equivalente de efectivo presentados en el Estado de Situación Financiera que a diciembre 2022 presenta un saldo de S/5,080,986, hecho que genera incertidumbre de la razonabilidad y debido control de los fondos del Convenio Marco.

Los desembolsos incurridos en dichas obras según el reporte entregado por el área responsable de administrar los proyectos del convenio marco, y de la información contable de los centros de

costos, se registraron como gasto, hecho que no es correcto, debió registrar como obras en curso en una cuenta del activo. En razón a ello es que procedimos a presentarlo como una adición en la hoja de determinación del impuesto a la renta.

Cuadro resumen obras ejecutados Convenio Marco periodo 2021-2022

Concepto	2021	2022	Total S/
Fondos Convenio marco recibido en cuentas bancarias de la empresa	2,242,436	14,266,776	16,509,212
costos directos de fondos recibido en el periodo 2021	1,295,279	49,001	1,344,279
costos directos de fondos recibido en el periodo 2022	0	5,535,610	5,535,610
Sub total	1,295,279	5,584,611	6,879,889
Gastos generales estimado según contrato 13.029%	168,762	727,619	896,381
Total ejecutado- reparo tributario temporal	1,464,040	6,312,230	7,776,270
Pendiente de ejecutar	778,396	7,954,546	8,732,942

Análisis Obras ejecutadas por encargo del Convenio Marco- periodo 2021

	Fecha oper.	Num. Correl. Lib. Diario	Descripción o glosa de la operación	Documento	Fondos recibidos	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	Total ejecutado
10			CREACIÓN DE COSECHA DE AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE ALTO HUARCA DISTRITO DE ESPINAR ESPINAR CUSCO SOL NACIENTE					
	7/10/2021	7/10/2021	BBVA CONTINENTAL S/ 1,693,161.62 CONVENIO MARCO	00-2110-00000016	1,693,162	1,295,279	49,001	1,344,280
18	31/12/2021	31/12/2021	BBVA CONTINENTAL S/ 55,760.00 CONVENIO MARCO	00-2113-00000020	55,760			0
			No se pudo identificar el proyecto al que pertenece					0
	6/10/2021	6/10/2021	BBVA CONTINENTAL S/ 77,720.00 CONVENIO MARCO	00-2110-00000015	77,720			0
	31/12/2021	31/12/2021	BBVA CONTINENTAL S/ 180,570.00 CONVENIO MARCO	00-2113-00000023	180,570			0
	31/12/2021	31/12/2021	BBVA CONTINENTAL S/ 50,660.94 CONVENIO MARCO	00-2113-00000022	50,661			0
	31/12/2021	31/12/2021	BBVA CONTINENTAL S/ 54,425.14 CONVENIO MARCO	00-2113-00000020	54,425			0
			Saldo al 01.01.2021		130,138			0
			Sub total		493,514	0	0	0
TOTAL EJECUTADO 2021					2,242,436	1,295,279	49,001	1,344,280

Fuente: Cuenta 122 anticipos de clientes Reporte libro mayor por centros de costos Convenio Marco

Elaboración: Equipo de auditoría

Análisis Obras ejecutadas por encargo del Convenio Marco- periodo 2022

centro de costos	Fecha oper.	Num. Contab. Lib. Diario	Descripción o glosa de la operación	Documento	Fondos recibidos	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	Total ejecutado
NE	20/01/2022	201000011	Continental s/ 43,502.47 convenio marco	0-IN01-11	43,502			
	10/01/2022	201000012	Continental s/ 88,263.46 convenio marco	0-IN01-12	88,263			
	PERIODO: ENERO					131,766		0
18	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL PREDIO COOTAPUJILLA – ICHUHUANCCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TÓTORA ALTA, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE REPRESENTAMIENTO EN LOS SECTORES DE ALTO CONDOR, TACCACCA Y PARCCO VALLECITO DEL DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO							
	4/04/2022	204000011	Continental s/ 732,807.85 convenio marco	0-IN04-11	732,808			
	Sub total					732,808		530,402
21	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS PARA LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS LÁCTEOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAUPIMAYO, DISTRITO DE SUYKUTAMBO – PROVINCIA DE ESPINAR – REGION CUSCO"							
	18/07/2022	207000011	Continental s/ 2,787,303.54 convenio marco proyecto suykutambo	0-2207-11	2,787,304			
	Sub total					2,787,304		0
13	"CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE LÍNEA DE IMPULSIÓN POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES CONSUMO DE GANADO EN LA COMUNIDAD DE BAJO HUANCANÉ DEL DISTRITO DE ESPINAR-ESPINAR - CUSCO"							
	18/07/2022	207000012	Continental s/ 1,583,825.37 convenio marco proyecto bajo huancane	0-2207-12	1,583,825			
	8/08/2022	208000016	Continental s/ 1,723,060.82 convenio marco proyecto huancane bajo	0-IN08-16	1,723,061			
	Sub total					3,306,886		1,965,313
16	"CREACIÓN DE COSECHA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ALTO HUARCA SECTOR NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE ESPINAR PROVINCIA DE ESPINAR CUSCO"							
	2/08/2022	208000015	Continental s/ 2,937,536.90 convenio marco proyecto suykutambo	0-IN08-15	2,937,536			
	Sub total					2,937,536		1,801,560
20	CREACION DE PUENTE CARROZABLE UNION ANTA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OCCORURO DEL DISTRITO DE OCCORURO - ESPINAR - CUSCO							
	17/08/2022	208000017	Continental s/ 4,370,276.49 convenio marco proyecto —	0-IN08-17	4,370,276			
	Sub total					4,370,276		1,238,136
Pendiente de ajuste								
	31/08/2022	308000003	Regularización de asiento ca08-424 alan cardenas huacarpuma	0-2208-424	200			
	Sub total					200		200
TOTAL EJECUTADO 2022					14,266,776	0	5,535,610	5,535,611

d) Control de los ingresos

Esta partida, se corresponde a la Deficiencia Significativa N°06 año 2022, en la que se precisa y detalla las inconsistencias encontradas.

"Deficiencia significativa n° 06

Inconsistencia en el control del rubro de ingresos que se presenta en la información del estado de resultados integrales y la información del sistema contable ECB-CONT.

A) Registro de transacciones en el rubro de ingresos que no corresponden al periodo contable del periodo que se informa 2022 por s/ 4,579,859, así tenemos transacciones del periodo 2020 por s/ 75,314 y al periodo 2021 por s/ 4,506,345.

B) Omisión de registro en el rubro de ingresos por transacciones que se efectuaron en el periodo 2022 por s/ 4,347,487 y que fueron registrados en el periodo siguiente 2023.

El rubro de ingresos presentados en el estado de resultado integrales y declarados en el formulario 0710 renta anual 2022, presentada ante SUNAT,"

Efecto. -

La falta de un control permanente de las partidas de conciliación tributaria, en cuanto a conocer el impacto tributario de las transacciones que incurre la empresa, genera incurrir en errores de cálculo de las obligaciones tributaria que generan contingencia económica que puede resultar en sanciones legales y financieras, filtraciones de mecanismos de seguridad y daño a la reputación de la empresa, incluyendo a la de los accionistas y otras partes interesadas.

Recomendación. -

Conocer la situación tributaria de la empresa es fundamental para identificar los riesgos y elaborar un plan de acción que ayude a minimizarlos con la voluntad y decisión de la gerencia, asegurando la formación del personal encargado del cumplimiento tributario, establecer sistemas de supervisión, medición, evaluación, auditoría y mejora continua, generar manuales, protocolos y políticas de cumplimiento tributario claros y efectivos.

Es evidente la necesidad de contar con asesoría externa que revise y valide las acciones para asegurar el adecuado cumplimiento de las normatividad legal y tributaria.

II. Observaciones

De acuerdo a lo establecido en la NAGU 4.40 Contenido del Informe, las observaciones se refieren a hechos o situaciones de carácter significativo y de interés para la entidad examinada, cuya naturaleza deficiente permita oportunidades de mejora y/o corrección incluyendo sobre ellos información suficiente y competente relacionada con los resultados de la evaluación efectuada a la gestión de la entidad examinada.

III. Conclusión

Concluimos que, los importes relacionados con la determinación del Impuesto a la Renta y Participación de trabajadores de los periodos revisados, se encuentran con errores materiales, y que esto no han sido determinados, presentados ni registrados en los estados financieros de la compañía de acuerdo

Informe Tributario (continuación)

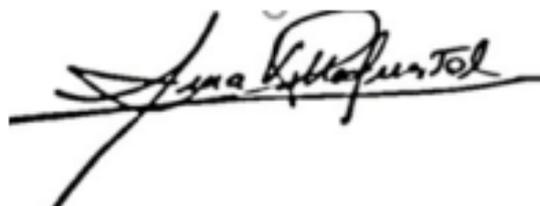
con las normas tributarias vigentes en el Perú, y a las Normas Internacionales de Información Financieras.

IV. Recomendaciones

La Gerencia General y el departamento de Contabilidad debe disponer el análisis e implementación de acciones correctivas para las recomendaciones expuesta en el Memorando de Control Interno tomando las acciones legales y administrativas que resultan pertinentes.

Espinar, 29 de febrero 2024

Refrendado por:



Lina Villafuerte Angles
Jefe de Equipo tributario
CCPC² No. 604